



Informe de Autoevaluación de Programas de Posgrado 2026

**Campos de conocimiento:
Educación Comercial y Administración.
Tecnologías de la Información y la
Comunicación.**



**Dirección de Autoevaluación y
Acreditación**

Abril 2026



Contenido

1. Introducción	6
2. Base Legal	7
3. Objetivos del Proceso	10
3.1. Objetivo General	10
3.2. Objetivos Específicos	10
4. Programas de Posgrado Evaluados	11
5. Descripción de los Programas	11
6. Actores del Proceso de Autoevaluación	14
6.1. Comités de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad	14
6.2. Unidades Académicas y Administrativas Responsables	16
7. Modelos de Autoevaluación Aplicados	17
8. Metodología del Proceso	18
9. Alcance	20
10. Matriz de Evidencias Utilizadas	20
11. Resultados de Autoevaluación de los Programas de Posgrado	21
11.1. Resultados por Programa de Posgrado por Indicadores	21
11.2. Resultados por Criterios, Subcriterios e Indicadores (Consolidado)	27
11.3. Resultados por Programa de Posgrado con Semaforización	39
11.4. Resultados Institucionales	42
12. Evolución de los resultados de la autoevaluación institucional entre 2023 y 2025 47	
13. Plan de Mejoras Institucional 2026-2028	49
13.1. Objetivo General del Plan	49
13.2. Objetivos Específicos del Plan	49
13.3. Marco Metodológico	49
13.4. Plan de Mejoras Propuesto	50
14. Conclusiones	107
15. Recomendaciones	107
16. Anexos	108



Contenido de Tablas

Tabla 1. Programas de posgrado en el campo de Educación Comercial y Administración	11
Tabla 2. Programas de Posgrado en el campo de Tecnologías de la Información y la Comunicación.....	11
Tabla 3. Maestría en Administración Pública.....	11
Tabla 4. Maestría en Contabilidad y Auditoría mención en Gestión Tributaria.....	12
Tabla 5. Maestría en Gestión Financiera.....	12
Tabla 6. Maestría en Neuromarketing	12
Tabla 7. Maestría en Gestión de Proyectos con mención en Desarrollo de Gobiernos Seccionales	13
Tabla 8. Maestría en Tecnologías de la Información y la Comunicación	13
Tabla 9. Maestría en Ciencia de datos	14
Tabla 10. Comités de Evaluación Programas de Posgrado en el campo de Educación Comercial y Administración	14
Tabla 11. Comités de Evaluación Programas de Posgrado en el campo de Tecnologías de la Información y la Comunicación.....	15
Tabla 12. Descripción de unidades académicas y administrativas responsables	16
Tabla 13. Estructura de Criterios e Indicadores	18
Tabla 14. Resultados del Criterio 1: Subcriterios e indicadores por programa de posgrado	27
Tabla 15. Resultados del Criterio 2: Subcriterios e indicadores por programa de posgrado	28
Tabla 16. Resultados del Criterio 3: Subcriterios e indicadores por programa de posgrado	29
Tabla 17. Resultados del Criterio 4: Subcriterios e indicadores por programa de posgrado	30
Tabla 18. Resultados del Criterio 5: Subcriterios e indicadores por programa de posgrado	31
Tabla 19. Resultados del Criterio 6: Subcriterios e indicadores por programa de posgrado	32
Tabla 20. Resultados del Criterio 1: Subcriterios e indicadores por programa de posgrado	33
Tabla 21. Resultados del Criterio 2: Subcriterios e indicadores por programa de posgrado	34
Tabla 22. Resultados del Criterio 3: Subcriterios e indicadores por programa de posgrado	35
Tabla 23. Resultados del Criterio 4: Subcriterios e indicadores por programa de posgrado	36
Tabla 24. Resultados del Criterio 5: Subcriterios e indicadores por programa de posgrado	37
Tabla 25. Resultados del Criterio 6: Subcriterios e indicadores por programa de posgrado	38
Tabla 26. Resultados de los Programas de Posgrado en el campo de la Educación comercial y administración con semaforización	39



Tabla 27. Resultados de los Programas de Posgrado en el campo Tecnológico con semaforización	41
Tabla 28. Resultados promedio por Criterio	42
Tabla 29. Comparación Autoevaluación 2023 - 2025	47
Tabla 30. Plan de Mejoras 2026-2028.....	50

Contenido de ilustraciones

Ilustración 1. Valoración de los Indicadores del Programa de Posgrado en Administración Pública	22
Ilustración 2. Valoración de los Indicadores del Programa de Posgrado en Contabilidad y Auditoría.....	22
Ilustración 3. Valoración de los Indicadores del Programa de Posgrado en Gestión Financiera	23
Ilustración 4. Valoración de los Indicadores del Programa de Posgrado en Neuromarketing ...	23
Ilustración 5. Valoración de los Indicadores del Programa de Posgrado en Gestión de Proyectos	24
Ilustración 6. Valoración de los Indicadores del Programa de Posgrado en Tecnologías de la Información y la Comunicación.....	24
Ilustración 7. Valoración de los Indicadores del Programa de Posgrado en Ciencia de Datos ...	25
Ilustración 8. Comparación del promedio de los indicadores del Criterio 1 en los programas de posgrado.....	28
Ilustración 9. Comparación del promedio de los indicadores del Criterio 2 en los programas de posgrado.....	29
Ilustración 10. Comparación del promedio de los indicadores del Criterio 3 en los programas de posgrado.....	30
Ilustración 11. Comparación del promedio de los indicadores del Criterio 4 en los programas de posgrado.....	31
Ilustración 12. Comparación del promedio de los indicadores del Criterio 5 en los programas de posgrado.....	32
Ilustración 13. Comparación del promedio de los indicadores del Criterio 6 en los programas de posgrado.....	33
Ilustración 14. Comparación del promedio de los indicadores del Criterio 1 en los programas de posgrado.....	34
Ilustración 15. Comparación del promedio de los indicadores del Criterio 2 en los programas de posgrado.....	35
Ilustración 16. Comparación del promedio de los indicadores del Criterio 3 en los programas de posgrado.....	36



Ilustración 17. Comparación del promedio de los indicadores del Criterio 4 en los programas de posgrado.....	37
Ilustración 18. Comparación del promedio de los indicadores del Criterio 5 en los programas de posgrado.....	38
Ilustración 19. Comparación del promedio de los indicadores del Criterio 6 en los programas de posgrado.....	39
Ilustración 20. Resultados de los Programas de Posgrado en el campo de la Educación comercial y administración con semaforización	40
Ilustración 21. Resultados de los Programas de Posgrado en el campo tecnológico con semaforización	41
Ilustración 22. Resultados Institucionales por Criterio – campo Comercial	43
Ilustración 23. Resultados Institucionales por Criterio – campo Tecnológico	43
Ilustración 24. Promedio Institucional Campo Comercial – Semaforización	44
Ilustración 25. Promedio Institucional Campo Tecnológico – Semaforización	45
Ilustración 26. Pareto de Indicadores – Campo de Educación Comercial.....	45
Ilustración 27. Pareto de Indicadores – Campo de Tecnologías	46
Ilustración 28. Comparación Histórica: Autoevaluación 2023 vs. 2025.....	48



1. Introducción

En el ámbito académico, la búsqueda de la excelencia educativa es un objetivo primordial que impulsa a las instituciones de educación superior a evolucionar y adaptarse a las cambiantes demandas del conocimiento y la sociedad. En este contexto, la educación de posgrado, maestría o doctorado, ocupa un lugar fundamental en la formación de profesionales altamente capacitados y en la generación de conocimiento avanzado que contribuye al progreso de la sociedad, pues, los programas de posgrado representan una oportunidad invaluable para adquirir conocimientos avanzados, desarrollar habilidades especializadas y, en última instancia, alcanzar un nivel superior de formación académica.

En este contexto, la autoevaluación se convierte en una herramienta esencial para guiar el proceso de aprendizaje. De esta manera, la autoevaluación, entendida como un proceso autorreflexivo y analítico, permite a los programas de posgrado evaluar su desempeño, identificar áreas de mejora y tomar decisiones informadas para el mejoramiento continuo. En este sentido, la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo (ESPOCH) comprometida con el aseguramiento interno de la calidad y en el ejercicio de su autonomía responsable aplica los Modelos de Evaluación del Entorno de Aprendizaje para los programas de posgrado en el campo de conocimiento específico de “Educación comercial y administración” (2024) y el Modelo de Evaluación del Entorno de Aprendizaje para los programas de posgrado en el campo amplio de conocimiento de “Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)” (2025), elaborado y aprobado por el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES), en el cual se establecen los lineamientos y directrices necesarios para evaluar los programas de posgrado.

El presente informe analiza el cumplimiento de seis criterios, enfocados en los aspectos considerados sustanciales en la academia, la investigación, la vinculación con la sociedad y las condiciones institucionales; y se organiza a través de un conjunto de subcriterios, indicadores y estándares que evalúan las características de aspectos relacionados con la efectividad en los procesos institucionales que establecen lineamientos generales y delimitan el marco de desarrollo de la oferta de posgrado, así como el desempeño de las mismas.

Cabe destacar que, como parte de las políticas institucionales para garantizar el mejoramiento continuo de la calidad, en el año 2021, en coordinación con el Vicerrectorado de Investigación y Posgrado y la Dirección del Instituto de Posgrado y Educación Continua se ejecutó el Plan de Autoevaluación de Programas de Posgrado – PLAN PILOTO MAYO 2021 aplicado a los programas de Maestría en Transporte y Logística, y Maestría en Diseño Mecánico. Posteriormente, en el año 2024, se implementó el Modelo Genérico para la Evaluación del Entorno de Aprendizaje de los Programas de Posgrado (2023) en cinco programas de maestrías: Maestría en Neuromarketing, Maestría en Administración Pública, Maestría en Farmacia Asistencial y Atención Farmacéutica, Maestría en Hotelería y Gastronomía con Mención en Gestión Gastronómica y Maestría en Gestión de Proyectos con Mención en Desarrollo de Gobiernos Seccionales.



Finalmente, mediante Resolución 849. CP.2025, el Consejo Politécnico aprobó el Plan de Autoevaluación de Programas de Posgrado remitido a través del oficio Nro. 1063-DEAC-ESPOCH-2025-OF, suscrito por el Ing. Iván Menes Camejo. En dicha resolución se autorizó la ejecución de un nuevo Proceso de Autoevaluación de Programas de Posgrado, se aprobó el cronograma de actividades correspondiente y se dispuso a todas las unidades académicas y administrativas de la institución brindar las facilidades necesarias para su desarrollo.

2. Base Legal

La Dirección de Evaluación y Acreditación (DEAC) para dar cumplimiento con las actividades de autoevaluación fundamenta su accionar en el siguiente marco legal:

Constitución de la República del Ecuador (2008):

El artículo 353 establece que el Sistema de Educación Superior se regirá por: “(...) un organismo público técnico de acreditación y aseguramiento de la calidad de instituciones, carreras y programas, que no podrá conformarse por representantes de las instituciones objeto de regulación. (...)”

Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) (2018):

El artículo 93 define que: El principio de calidad establece la búsqueda continua, autorreflexiva del mejoramiento, aseguramiento y construcción colectiva de la cultura de la calidad educativa superior con la participación de todos los estamentos de las instituciones de educación superior y el sistema de educación superior, basada en el equilibrio de la docencia, la investigación e innovación y la vinculación con la sociedad, orientadas por la pertinencia, la inclusión, la democratización del acceso y la equidad, la diversidad, la autonomía responsable, la integralidad, la democracia, la producción de conocimiento, el diálogo de saberes y valores ciudadanos.”

El artículo 94 señala: “Art. 94.- Sistema Interinstitucional de Aseguramiento de la Calidad. - Tiene por objeto garantizar el efectivo cumplimiento del principio de calidad consagrado en la Constitución y en la presente ley, intervendrán como principales actores de este Sistema el Consejo de Educación Superior y las Instituciones de Educación Superior. Este sistema se sustentará principalmente en la autoevaluación permanente que las instituciones de educación superior realizan sobre el cumplimiento de sus propósitos. (...)”

El artículo 173 dispone que: “Art.173.- Evaluación interna, externa, acreditación ya aseguramiento interno de la calidad. - El Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior normará la autoevaluación institucional, y ejecutará los procesos de evaluación externa, acreditación y apoyará el aseguramiento interno de la calidad de las instituciones de educación superior. (...)”.

Reglamento a la Ley Orgánica de Educación Superior (RLOES) (2023)

El artículo 26 determina que: (...) La evaluación de la calidad se realizará según periodicidad establecida por el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la



Educación Superior y deberá considerar los aspectos y criterios que definen la calidad en el ejercicio de las funciones sustantivas y de las condiciones institucionales. (...);

El artículo 27 manifiesta que: Los modelos de acreditación de las instituciones, carreras y programas contendrán criterio de valoración cuantitativos y cualitativos que serán dinámicos y deben responder al Sistema de Educación Superior. La construcción de los criterios de valoración contará con la participación de los actores del Sistema Nacional de Educación Superior.

El artículo 28 establece que el aseguramiento de la calidad se realizará por: (...) procesos de autoevaluación, entendiendo como el conjunto de acciones de carácter periódico y continuo que llevan a cabo las instituciones de educación superior, con la finalidad de la mejora permanente de la calidad en el ejercicio de las funciones sustantivas y sus condiciones institucionales. El Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior definirá los lineamientos para los procesos de autoevaluación y acompañará a las instituciones de educación superior en su ejecución, cuando estas así lo soliciten.

Reglamento de Régimen Académico (2022):

El artículo 3, entre sus objetivos manifiesta: “a. Garantizar una formación de calidad, excelencia y pertinencia, de acuerdo con las necesidades de la sociedad (...)”

El artículo 4 define que las funciones sustantivas que garantizan la consecución de los fines de la educación superior, de conformidad con lo establecido en el artículo 117 de la LOES, son las siguientes: Docencia, Investigación y Vinculación.

Reglamento para los Procesos de Autoevaluación de las Instituciones, Carreras y Programas del Sistema de Educación Superior (2022)

Con resolución No. 099-SE-1-CACES-2022 se aprueba el reglamento en donde se establece normas básicas que deberán observar las instituciones de educación superior para ejecutar los procesos de autoevaluación institucional, así como de sus sedes, extensiones, sus carreras y programas de posgrado; conceptualiza la autoevaluación e identifica principios, propósitos, periodicidad, fases y procedimientos a seguir por las Instituciones de Educación Superior (IES).

Reglamento de Evaluación Externa con Fines de Acreditación para el Aseguramiento de la Calidad de los Programas de Posgrado de las Universidades y Escuelas Politécnicas (2023)

En el artículo 4 sobre la competencia del CACES se especifica que: “(...) es el órgano público técnico, competente para ejecutar los procesos de evaluación externa con fines de acreditación para el aseguramiento de la calidad de los programas de posgrado de las UEP”.

El artículo 5 sobre el proceso de evaluación externa de programas manifiesta que: La evaluación externa de los programas de posgrado contempla dos procesos interdependientes y complementarios: 1. La evaluación del entorno de aprendizaje; y, 2. La evaluación de resultados de aprendizaje.



Para la acreditación, el programa de posgrado deberá aprobar la evaluación del entorno de aprendizaje con un mínimo del 70% (...).

El artículo 23 sobre los actores del proceso de evaluación externa con fines de acreditación de los programas de posgrado, determina que:

Los actores del proceso de evaluación externa con fines de acreditación de los programas de posgrado son: a) El Pleno del CACES; b) La Comisión Permanente de Programas de Posgrado del CACES; c) Los servidores técnicos del CACES; d) Los comités de evaluación externa (CEE); y, e) Las universidades y escuelas politécnicas (UEP)

Modelo de Evaluación del Entorno de Aprendizaje para los programas de posgrado en el campo de conocimiento específico de “Educación comercial y administración” (2024) y Modelo de Evaluación del Entorno de Aprendizaje para los programas de posgrado en el campo amplio de conocimiento de “Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)” (2025)

Los modelos se han construido a partir del análisis de varios modelos de evaluación internacionales, acogiendo insumos y buenas prácticas de la evaluación en el campo del conocimiento tanto comercial y administrativo como en el campo de conocimiento de las TIC. Estos insumos sirven de base para adaptar las mejores prácticas de evaluación al contexto local. El objetivo de los modelos es contribuir al aseguramiento de la calidad, la mejora continua y la generación de una cultura de calidad en los programas de posgrado del país; todo esto en el contexto de procesos participativos y en el ejercicio de la autonomía responsable.

Estatuto de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo

El Estatuto de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo constituye el instrumento normativo fundamental que rige la organización, funcionamiento y gestión institucional. Dicho Estatuto entró en vigencia a partir de su aprobación por parte del Consejo Politécnico. De conformidad con lo establecido en el Artículo 8 del estatuto, la Dirección de Evaluación y Acreditación (DEAC), en su calidad de órgano asesor institucional, es responsable de la planificación, coordinación y ejecución de los procesos de autoevaluación institucional, de carreras y de programas de posgrado. Asimismo, le corresponde coordinar la evaluación integral del desempeño del personal académico, monitorear el cumplimiento de los planes de mejora y de aseguramiento de la calidad, y articular los procesos de evaluación con fines de acreditación, tanto a nivel nacional como internacional, de la institución, sus carreras y programas de posgrado.

Para el ejercicio de estas atribuciones, la DEAC hace uso de las herramientas e instrumentos derivados de los productos generados por la Dirección de Planificación y la Dirección de Procesos y Mejora Continua, observando de manera estricta las leyes, reglamentos y normativas internas que rigen el quehacer institucional de la ESPOCH.

En consecuencia, el presente informe de autoevaluación se desarrolla en estricto apego a este marco legal y normativo, garantizando la coherencia, validez y



legitimidad de los procesos orientados al mejoramiento continuo de la calidad de la oferta de posgrado.

Reglamento de Autoevaluación de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo

El proceso de autoevaluación de programas de posgrado se sustenta en el Reglamento para los Procesos de Autoevaluación Institucional, de Carreras y Programas de Posgrado de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo (ESPOCH), cuyo objeto es establecer las normas básicas para la planificación y ejecución de dichos procesos a nivel institucional, de carreras y de programas de posgrado. Este reglamento rige la autoevaluación como un proceso continuo, sistemático e integral, orientado al mejoramiento permanente de la calidad en el ejercicio de las funciones sustantivas y de las condiciones institucionales, en observancia de los principios del Sistema de Educación Superior, tales como la autonomía responsable, el cogobierno, la igualdad de oportunidades, la calidad, la pertinencia, la integralidad y la producción del conocimiento en el marco del diálogo de saberes. Asimismo, define como propósitos fortalecer la planificación estratégica, identificar y atender nudos críticos, optimizar los sistemas de gestión de la información, promover la cultura de evaluación y mejora continua, y garantizar el aseguramiento interno de la calidad.

En este marco, la ESPOCH planifica y ejecuta los procesos de autoevaluación con periodicidad continua, conforme a la planificación establecida por la Dirección de Evaluación y Acreditación (DEAC).

3. Objetivos del Proceso

3.1. Objetivo General

Describir el proceso de autoevaluación y exponer el diagnóstico a abril del 2026 de siete programas de posgrado ofertados por la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo (ESPOCH) para la coordinación de acciones, estrategias y planes de acción en pro del aseguramiento de la calidad educativa de los programas de posgrado y la mejora continua.

3.2. Objetivos Específicos

- Analizar y procesar la información de los informes remitidos por los comités de autoevaluación de cada uno de los programas.
 - Proporcionar evidencias sobre el cumplimiento de la normativa para la autoevaluación de programas de posgrado.
 - Exponer los resultados del proceso de autoevaluación de programas de acuerdo a cada criterio, subcriterio e indicadores establecidos.
 - Contar con un plan de mejoras institucional para el fortalecimiento de los programas de posgrado que promueva la mejora continua y el aseguramiento de la calidad, durante los años 2026, 2027 y 2028.
-



4. Programas de Posgrado Evaluados

Para el proceso de autoevaluación se consideró la participación de programas de posgrado que iniciaron dos y tres años previos al inicio del proceso de autoevaluación.

TABLA 1. PROGRAMAS DE POSGRADO EN EL CAMPO DE EDUCACIÓN COMERCIAL Y ADMINISTRACIÓN

Facultad/Sede	Programas de Posgrado
Administración de Empresas	Maestría en Administración Pública
Administración de Empresas	Maestría en Contabilidad y Auditoría con Mención en Gestión Tributaria
Administración de Empresas	Maestría en Gestión Financiera
Administración de Empresas	Maestría en Neuromarketing
Morona Santiago	Maestría en Gestión de Proyectos con Mención en Desarrollo de Gobiernos Seccionales

Nota: Elaboración propia realizada por personal de la DEAC.

TABLA 2. PROGRAMAS DE POSGRADO EN EL CAMPO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

Facultad/Sede	Programas de Posgrado
Morona Santiago	Maestría en Tecnologías de la Información y la Comunicación
Orellana	Ciencia de Datos

Nota: Elaboración propia realizada por personal de la DEAC.

5. Descripción de los Programas

TABLA 3. MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Duración	Modalidad	Número de cohortes	Número de estudiantes	
			Matriculados	Graduados
1 año	Presencial	1	17	15
Perfil de egreso				
El egresado está capacitado para aplicar metodologías y herramientas de la administración pública moderna, diseñar políticas públicas orientadas a las necesidades sociales y optimizar el funcionamiento de las organizaciones públicas.				
Posee una visión crítica para analizar y proponer soluciones a problemáticas sociales, económicas, ambientales y culturales, mediante la formulación de planes, programas y proyectos sostenibles, viables y enfocados en mejorar la calidad de vida de la población y apoyar la toma de decisiones en la gestión pública.				

Nota: Escuela Superior Politécnica de Chimborazo. (s. f.). Decanato de Posgrado. <https://www.epoch.edu.ec/decanato-de-posgrado/>



TABLA 4. MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA MENCIÓN EN GESTIÓN TRIBUTARIA

Duración	Modalidad	Número de cohortes	Número de estudiantes	
			Matriculados	Graduados
1 año	En línea	1	56	15
		2	28	1
Perfil de egreso				
El maestrante se formará en el manejo técnico y operativo de procedimientos contables, financieros y tributarios para resolver problemas en instituciones públicas y privadas. Desarrollará habilidades para fortalecer la gestión financiera y el uso adecuado de recursos, promoviendo el desarrollo sostenible y las finanzas responsables. Además, integrará una visión intercultural basada en la equidad, la igualdad y el respeto a la diversidad, actuando con valores de responsabilidad, transparencia y honestidad en beneficio del bienestar común.				

Nota: Escuela Superior Politécnica de Chimborazo. (s. f.). Decanato de Posgrado. <https://www.epoch.edu.ec/decanato-de-posgrado/>

TABLA 5. MAESTRÍA EN GESTIÓN FINANCIERA

Duración	Modalidad	Número de cohortes	Número de estudiantes	
			Matriculados	Graduados
1 año	En línea	1	37	32
Perfil de egreso				
El maestrante se profesionaliza en el manejo operativo y uso eficiente de herramientas financieras para resolver problemas en instituciones públicas y privadas, desarrollando competencias para analizar e innovar en alternativas de inversión y financiamiento. Fortalece la gestión y estructura financiera mediante el uso responsable de recursos, promoviendo el desarrollo sostenible y las finanzas responsables en armonía con el medio ambiente. Además, incorpora una visión intercultural que valora la diversidad, fomenta la equidad e igualdad, y orienta su desempeño bajo principios de responsabilidad, transparencia y honestidad en beneficio del bienestar común.				

Nota: Escuela Superior Politécnica de Chimborazo. (s. f.). Decanato de Posgrado. <https://www.epoch.edu.ec/decanato-de-posgrado/>

TABLA 6. MAESTRÍA EN NEUROMARKETING

Duración	Modalidad	Número de cohortes	Número de estudiantes	
			Matriculados	Graduados
1 año	Presencial	1	16	10
Perfil de egreso				
El maestrante está capacitado para diseñar proyectos de investigación, planes de negocio y estrategias de comunicación en marketing y neuromarketing, aplicando metodologías y herramientas especializadas.				



Desarrolla competencias para integrar conocimientos de marketing y neurociencias, permitiéndole asesorar en la toma de decisiones estratégicas y resolver problemas en organizaciones públicas y privadas con eficiencia, eficacia y enfoque económico.

Nota: Escuela Superior Politécnica de Chimborazo. (s. f.). Decanato de Posgrado. <https://www.esPOCH.edu.ec/decanato-de-posgrado/>

TABLA 7. MAESTRÍA EN GESTIÓN DE PROYECTOS CON MENCIÓN EN DESARROLLO DE GOBIERNOS SECCIONALES

Duración	Modalidad	Número de cohortes	Número de estudiantes	
			Matriculados	Graduados
1 año	Línea	1	11	5
		2	27	0
Perfil de egreso				
El egresado es un profesional capaz de formular, evaluar y gestionar proyectos de desarrollo, utilizando metodologías modernas y herramientas tecnológicas, con un enfoque participativo y contextualizado en las realidades socioeconómicas, culturales, étnicas y de género. Además, cuenta con habilidades para diagnosticar necesidades sociales, procesar información, diseñar planes y programas, tomar decisiones estratégicas y gestionar la comunicación y los conflictos, orientando su acción al mejoramiento de la calidad de vida.				

Nota: Escuela Superior Politécnica de Chimborazo. (s. f.). Decanato de Posgrado. <https://www.esPOCH.edu.ec/decanato-de-posgrado/>

TABLA 8. MAESTRÍA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

Duración	Modalidad	Número de cohortes	Número de estudiantes	
			Matriculados	Graduados
1 año	Línea	1	19	0
Perfil de egreso				
El egresado es un profesional capaz de liderar y gestionar el área de Tecnologías de la Información y la Comunicación, diseñando e implementando proyectos tecnológicos que optimizan recursos y responden a las exigencias actuales. Cuenta con competencias para aplicar herramientas tecnológicas en la toma de decisiones, resolver problemas, administrar recursos tecnológicos de manera eficiente y promover ambientes laborales y de aprendizaje inclusivos y adaptativos. Además, se caracteriza por su liderazgo, habilidades interpersonales y sólida formación ética, orientando su desempeño al desarrollo organizacional y a la reducción del impacto ambiental.				

Nota: Escuela Superior Politécnica de Chimborazo. (s. f.). Decanato de Posgrado. <https://www.esPOCH.edu.ec/decanato-de-posgrado/>



TABLA 9. MAESTRÍA EN CIENCIA DE DATOS

Duración	Modalidad	Número de cohortes	Número de estudiantes	
			Matriculados	Graduados
1 año	Línea	1	22	20
		2	14	0
Perfil de egreso				
El egresado es un profesional competente en ciencia de datos, capaz de analizar, modelar y gestionar datos mediante métodos estadísticos avanzados, aprendizaje automático e inteligencia artificial, aplicados a diversos contextos. Posee habilidades para diseñar y ejecutar proyectos de datos, garantizar la calidad y seguridad de la información, y comunicar resultados de forma efectiva, apoyando la toma de decisiones basada en evidencia. Además, identifica problemas y oportunidades en distintos ámbitos, proponiendo soluciones que contribuyen al desarrollo social, económico, ambiental y cultural, con un enfoque ético y de respeto a la diversidad.				

Nota: Escuela Superior Politécnica de Chimborazo. (s. f.). Decanato de Posgrado. <https://www.esPOCH.edu.ec/decanato-de-posgrado/>

6. Actores del Proceso de Autoevaluación

6.1. Comités de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad

El artículo 44 de la Resolución 359. CP.2025 señala que la comisión de evaluación, entre otras, ejecutará los procesos de evaluación y aseguramiento de la calidad de los programas de posgrado en coordinación con la Dirección de Evaluación y Acreditación; y el artículo 48 indica que los profesores que formen parte de la comisión serán designados por el decano de la facultad o director de sede.

A continuación, se detallan las diferentes comisiones de los programas de posgrado:

TABLA 10. COMITÉS DE EVALUACIÓN PROGRAMAS DE POSGRADO EN EL CAMPO DE EDUCACIÓN COMERCIAL Y ADMINISTRACIÓN

Programa	Apellidos y nombres	Responsabilidad
Maestría en Administración Pública	Luis Alberto Esparza Córdova	Presidente
	Gabriela Natali Fonseca Romero	Coordinador del programa
	Lourdes Valeria Andino Célleri	Docente
	Marco Antonio Gavilanes Sagñay	Docente
	Juan Carlos Alarcón Gavilanes	Docente
	Francisco Xavier Tapia Pérez	Estudiante

Nota: Elaboración propia de la DEAC con base en el Oficio Nro. ESPOCH-FADE-2025-3334-O (ESPOCH, 2025).



Programa	Apellidos y nombres	Responsabilidad
Maestría en Gestión Financiera	Luis Alberto Esparza Córdova	Presidente
	María Belén Bravo Avalos	Coordinador del programa
	Byron Napoleón Cadena Oleas	Docente
	Carmen Amelia Samaniego Erazo	Docente
	Ángel Castelo Salazar	Docente
	Ghisela Valeria Bonilla Carpio	Estudiante

Nota: Elaboración propia de la DEAC con base en el Oficio Nro. ESPOCH-FADE-2025-3334-O (ESPOCH, 2025).

Programa	Apellidos y nombres	Responsabilidad
Maestría en Contabilidad y Auditoría con Mención en Gestión Tributaria	Luis Alberto Esparza Córdova	Presidente
	Eduardo Andrés Yambay Hernández	Coordinador del programa
	Emilio Fernando Santillán Villagómez	Docente
	Eduardo Xavier Macías Collahuazo	Docente
	María Belén Bravo Ávalos	Docente
	José Luis Morales Garcés	Estudiante

Nota: Elaboración propia de la DEAC con base en el Oficio Nro. ESPOCH-FADE-2025-3334-O (ESPOCH, 2025).

Programa	Apellidos y nombres	Responsabilidad
Maestría en Neuromarketing	Luis Alberto Esparza Córdova	Presidente
	Luz Maribel Vallejo Chávez	Coordinador del programa
	Jacqueline Carolina Sánchez Lunavictoria	Docente
	María Elena Espín Oleas	Docente
	Diego Patricio Vallejo Sánchez	Docente
	Danaisa Pauleth Dávila Jaramillo	Estudiante

Nota: Elaboración propia de la DEAC con base en el Oficio Nro. ESPOCH-FADE-2025-3334-O (ESPOCH, 2025).

Programa	Apellidos y nombres	Responsabilidad
Maestría en Gestión de Proyectos con Mención en Desarrollo de Gobiernos Seccionales	Germania del Rocío Veloz Remache	Presidente
	Jorge Washington Carrasco Barrionuevo	Docente
	Danilo Fernando Fernández Vinueza	Docente
	Edison Ruperto Carrillo Parra	Docente
	Judith Vinza Chabla	Estudiante

Nota: Elaboración propia de la DEAC con base en el Oficio Nro. ESPOCH-DSMS-2025-1991-O (ESPOCH, 2025).

TABLA 11. COMITÉS DE EVALUACIÓN PROGRAMAS DE POSGRADO EN EL CAMPO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

Programa	Apellidos y nombres	Responsabilidad
Maestría en Tecnologías de la Información y la Comunicación. (Morona)	Germania del Rocío Veloz Remache	Presidente
	Byron Paul Huera Paltrán	Docente
	Víctor José Huilca Cabay	Docente
	Katherine Adriana Merino Villa	Docente
	Jhon Eduardo Villacrés Sampedro	Estudiante

Nota: Elaboración propia de la DEAC con base en el Oficio Nro. ESPOCH-DSMS-2025-2339-O (ESPOCH, 2025).



Programa	Apellidos y nombres	Responsabilidad
Maestría en Ciencia de Datos	Maritza Carolina Sánchez Capa	Presidente
	Santiago Israel Logroño Naranjo	Docente
	Geovanny Euclides Silva Peñafiel	Docente
	Monar Joffre Stalin	Docente
	Erika Tatiana Mayorga	Estudiante

Nota: Elaboración propia de la DEAC con base en el Oficio Nro. ESPOCH-DSO-2025-3058-O (ESPOCH, 2025).

6.2. Unidades Académicas y Administrativas Responsables

Conforme a los modelos de evaluación aplicados, se identificaron las siguientes unidades académicas y administrativas, participantes y responsables de la entrega de fuentes de información (evidencias):

TABLA 12. DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS RESPONSABLES

No.	Unidades académicas/administrativas
1	Vicerrectorado Académico
2	Vicerrectorado Administrativo
3	Decanato de Desarrollo Académico
4	Decanato de Vinculación
5	Decanato de Investigaciones
6	Decanato de Publicaciones
7	Decanato de Posgrado
8	Decanato de Innovación, Emprendimiento y Transferencia de Tecnología.
9	Decanato FADE
10	Dirección Morona
11	Dirección Orellana
12	Dirección de Planificación
13	Dirección de Evaluación y Acreditación
14	Dirección de Procesos y Mejora Continua
15	Dirección de Relaciones Internacionales
16	Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación
17	Dirección de Bienestar Estudiantil y Politécnico
18	Dirección de Talento Humano
19	Dirección de Bibliotecas y Recursos del Aprendizaje y la Investigación
20	Subdecanato de la FADE
21	Coordinación Académica Morona
22	Coordinación Académica Orellana
23	Secretaría General y Documentación
24	Dirección de Maestrías y Especialidades
25	Coordinación de cada Programa de Posgrado

NOTA: ELABORACIÓN PROPIA DE LA DEAC.



7. Modelos de Autoevaluación Aplicados

Para la autoevaluación de los programas de posgrado, se aplicó los modelos de:

- Evaluación del Entorno de Aprendizaje para los programas de posgrado en el campo de conocimiento específico de “Educación comercial y administración”.
- Evaluación del Entorno de Aprendizaje para los programas de posgrado en el campo amplio de conocimiento de “Tecnología de la Información y la Comunicación (TIC)”.

Estos modelos se organizan a través de un conjunto de criterios, subcriterios, indicadores, estándares, elementos fundamentales y fuentes de información que evalúan aspectos relacionados con la efectividad en los procesos institucionales que establecen lineamientos generales y delimitan el marco de desarrollo de los programas y su desempeño en las funciones sustantivas.

Este enfoque metodológico se sustenta en los principios de calidad y autonomía responsable definidos en la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), integrando procesos de autoevaluación y evaluación externa para impulsar la mejora continua.

La estructura de análisis para la evaluación se organiza de la siguiente manera:

Estructura Jerárquica: El modelo se desglosa en criterios, subcriterios e indicadores. Los criterios son parámetros generales que orientan la evaluación de las funciones sustantivas (docencia, investigación y vinculación) y la gestión.

Tipología de Indicadores: Se utilizan dos tipos de indicadores para medir la calidad:

- Indicadores Cualitativos: Evalúan cualidades observables y verificables mediante el análisis de fuentes de información, el informe de autoevaluación, observación directa y entrevistas in situ. Se valoran en una escala que va desde Satisfactorio (1) hasta Deficiente (0).
- Indicadores Cuantitativos: Consisten en expresiones matemáticas que relacionan variables para medir el cumplimiento de estándares, utilizando datos institucionales.

Componentes de Medición: Cada indicador se define por un estándar (calidad mínima deseable), elementos fundamentales (especificaciones del estándar), un periodo de evaluación determinado y fuentes de información que sustentan los resultados.

Dimensiones de Evaluación: El modelo evalúa de manera integral seis criterios fundamentales: Programa Académico, Cuerpo Académico, Estudiantes y Graduados, Investigación, Vinculación con la Sociedad, y Gestión, Recursos y Aseguramiento de la Calidad.

Esta tabla resume la distribución de los indicadores para los programas de posgrado:





TABLA 13. ESTRUCTURA DE CRITERIOS E INDICADORES

Criterio	Subcriterios	Indicadores Cualitativos		Indicadores Cuantitativos		Total, Indicadores	
		ECA	TIC	ECA	TIC	ECA	TIC
Programa Académico	3	5	5	0	0	5	5
Cuerpo Académico	3	5	4	2	3	7	7
Estudiantes y Graduados	3	4	4	2	2	6	6
Investigación	3	3	3	3	5	6	8
Vinculación con la Sociedad	2	2	2	0	0	2	2
Gestión, Recursos y Aseguramiento de la Calidad	3	6	6	0	0	6	6
TOTAL	17	25	24	7	10	32	34

NOTA: ELABORACIÓN PROPIA DE LA DEAC CON BASE EN LOS MODELOS DE EVALUACIÓN DEL ENTORNO DE APRENDIZAJE PARA LOS PROGRAMAS DE POSGRADO EN LOS CAMPOS ESPECÍFICOS (CACES, 2024-2025).

*ECA. Educación comercial y administración.

*TIC. Tecnologías de la Información y la Comunicación

Escala de Valoración de Indicadores Cualitativos

Para los indicadores cualitativos, la escala aprobada es la siguiente:

- Satisfactorio (1,00): El programa alcanza plenamente el estándar establecido.
- Cuasi satisfactorio (0,70): Se presentan debilidades no estructurales que pueden solventarse mejorando los procesos actuales.
- Poco Satisfactorio (0,35): No se alcanza el estándar y existen debilidades estructurales, aunque hay procesos viables para corregirlas.
- Deficiente (0,00): No se alcanza el estándar, existen debilidades estructurales graves o la información presentada no permite realizar el análisis.

En el caso de los indicadores cuantitativos, su valoración se obtiene mediante fórmulas matemáticas para determinar el nivel de cumplimiento del estándar.

8. Metodología del Proceso

El proceso de autoevaluación en la ESPOCH se desarrolló de manera sistemática y cíclica, articulando el trabajo técnico de las unidades académicas con la gestión administrativa. La metodología se operacionalizó a través de las siguientes fases y responsabilidades:

1. Planificación y Diseño (Responsabilidad de la DEAC)

La DEAC fue la encargada de establecer las bases técnicas y organizativas del proceso. Sus funciones principales en esta fase incluyeron:



- *Solicitud conformación de los Comités de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad:* La DEAC solicitó al decano de cada facultad la conformación de las CEAC para cada programa de posgrado.
- *Elaboración del Plan de Autoevaluación:* Contiene los programas a ser evaluados, actores, estructura de los modelos de evaluación y cronograma a ejecutarse.
- *Diseño de instrumentos:* Elaboración de las matrices de valoración, matrices de consolidación y la configuración del repositorio de fuentes de información.
- *Gestión de la Plataforma: Administración* de los permisos de acceso y establecimiento de plazos para el uso del repositorio institucional como espacio oficial de documentación.
- *Capacitación:* Realización de talleres dirigidos a las unidades administrativas y académicas para la correcta preparación de información y a los comités de evaluación para socializar la metodología, el uso de instrumentos y los criterios de valoración.

2. Ejecución de la Autoevaluación (Responsabilidad de la DEAC y CEAC)

Esta fase fue ejecutada por las CEAC de cada programa de posgrado, quienes actuaron como responsables de la generación de información. Sus actividades clave fueron:

- *Levantamiento y carga de evidencias documentales en el repositorio institucional:* a cargo de las dependencias responsables y de los propios programas de posgrado, con el fin de respaldar el cumplimiento de los criterios, subcriterios e indicadores establecidos en el proceso de autoevaluación.
- *Validación de evidencias:* Identificación para que, los productos verificables (informes, actas, registros) definidos aporten en la autoevaluación del programa.
- *Valoración de productos verificables:* Contraste de la información disponible en el repositorio con lo establecido en el estándar correspondiente. Para ello, se llevaron a cabo reuniones con las distintas unidades académicas y administrativas responsables.
- *Ejercicio de Autoevaluación:* Llenado de la matriz proporcionada por la DEAC, registrando el nivel de cumplimiento de cada indicador, respaldándolo con las evidencias cargadas y reportando las dificultades encontradas. Presentación del informe de autoevaluación por cada programa de posgrado.

3. Sistematización y Análisis (Responsabilidad de la DEAC)

Una vez concluido el plazo de entrega de informes por parte de las CEAC, la DEAC retomó el proceso para dar una visión organizada y general de los resultados.



- *Consolidación de Matrices:* Integración de la información remitida por todos los programas participantes.
- *Valoración Técnica:* Evaluación de cada actividad contrastando los resultados registrados por las CEAC con la documentación cargada en el repositorio y los estándares establecidos.
- *Generación de Resultados:* Aplicación de cálculos para determinar porcentajes de avance y sintetizar los resultados globales por programa.

4. Informe Final y Validación

- *Elaboración del Informe:* La DEAC elaboró el informe final del proceso de autoevaluación, integrando los resultados consolidados.
- *Validación y Aprobación:* El informe es enviado al Comité de Aseguramiento de la Calidad para que sea validado y finalmente aprobado por el Consejo Politécnico.

9. Alcance

El proceso de autoevaluación tuvo un carácter integral, los criterios evaluados incluyeron:

Programa académico: admisión e ingreso, diseño curricular (perfil de egreso y plan de estudios), syllabus y proceso de titulación.

Cuerpo académico: perfil docente, afinidad con las asignaturas, capacitación y desarrollo, movilidad y evaluación del desempeño.

Estudiantes y graduados: gestión de becas, servicios estudiantes, movilidad estudiantil, acompañamiento y eficiencia de graduación.

Investigación: estructura de institucional, producción científica (niveles 2 y 3, libros y ponencias) y colaboración científica.

Vinculación con la sociedad: gestión y resultados de las actividades de vinculación.

Gestión, recursos y aseguramiento de la calidad: dirección del programa, ambientes de aprendizaje, acervo bibliográfico, procesos de autoevaluación y planes de mejora.

10. Matriz de Evidencias Utilizadas

Durante el proceso de autoevaluación, se identificaron 180 fuentes de información, distribuidas entre 22 unidades académicas y administrativas. Para garantizar un seguimiento sistemático, se elaboró una matriz de evidencias para cada unidad responsable, en la cual se detalló la siguiente información, como ejemplo:



ILUSTRACIÓN 1. FUENTE DE INFORMACIÓN SOLICITADA



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Requerimiento Fuentes de Información Modelo de Evaluación del Entorno de Aprendizaje de los Programas de Posgrado en
el campo de conocimiento específico de "Educación comercial y administración" y
el campo amplio de conocimiento de "Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)"

UNIDAD ACADÉMICA/ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	INDICADOR	CÓDIGO DE FUENTE	FUENTES DE INFORMACIÓN (EVIDENCIAS)	PERÍODO DE EVALUACIÓN
DIRECCIÓN DE PROCESOS Y MEJORA CONTINUA	3.1.2 Movilidad estudiantil	03.76.17	• Documentos que demuestren la mejora continua en los procesos de movilidad estudiantil.	Los dos años previos al inicio del
DIRECCIÓN DE PROCESOS Y MEJORA CONTINUA	6.3.2 Indicador: Plan de Mejoras	06.175.17	• Planificación institucional de gestión de la calidad que incluya a los programas de posgrado.	Los dos años previos al inicio del proceso de evaluación.
DIRECCIÓN DE PROCESOS Y MEJORA CONTINUA		06.179.17	• Actas de reunión de seguimiento a la ejecución del plan de mejoras.	
DIRECCIÓN DE PROCESOS Y MEJORA CONTINUA		06.180.17	• Informe del seguimiento a la ejecución del plan de mejoras del programa que incluya un análisis del cumplimiento y avance en el logro de las metas y objetivos.	
Realizado por: Dirección de Evaluación y Acreditación.				

NOTA: ELABORACIÓN PROPIA DE LA DEAC.

La matriz permitió documentar y organizar las evidencias de manera que cada unidad pudiera reportar de forma precisa y consistente los datos correspondientes a los indicadores evaluados.

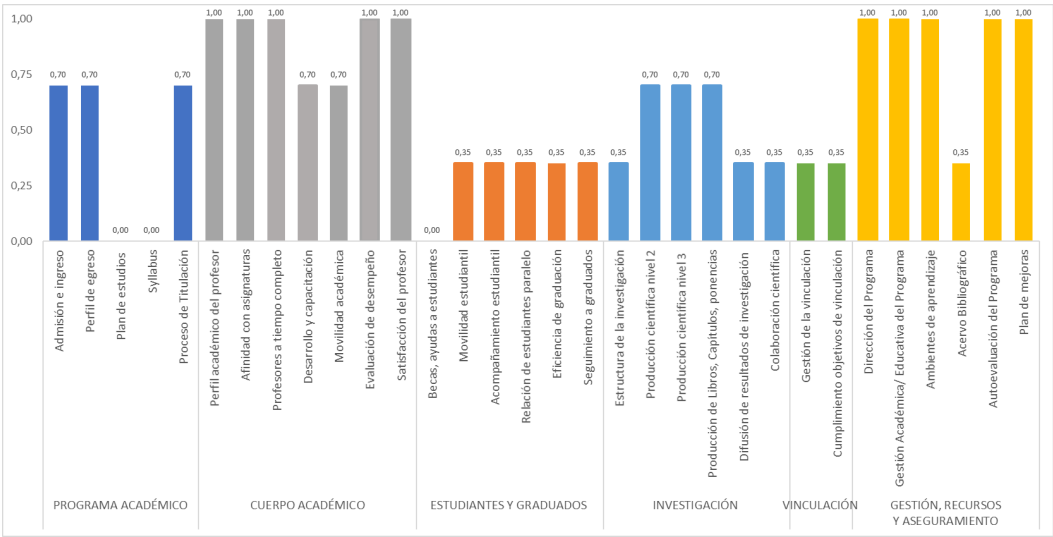
11. Resultados de Autoevaluación de los Programas de Posgrado

11.1. Resultados por Programa de Posgrado por Indicadores

A continuación, se describen algunos resultados de indicadores por cada programa de posgrado participante:

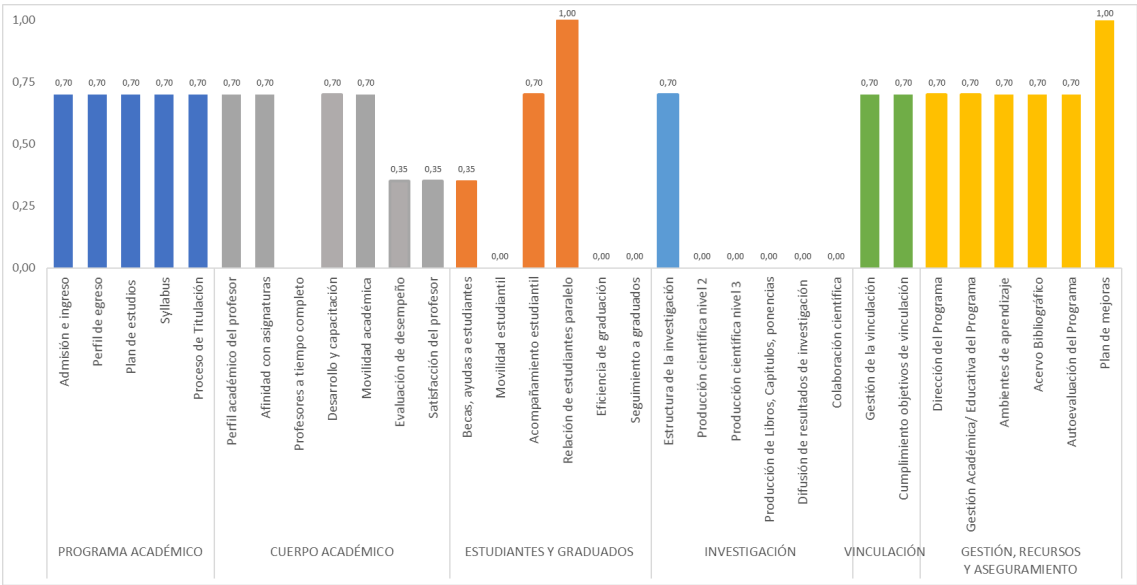


ILUSTRACIÓN 2. VALORACIÓN DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA DE POSGRADO EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



Nota: Elaboración propia de la DEAC, a partir del Informe de Autoevaluación 2025 de la Comisión de Evaluación del Programa de Posgrado en Administración Pública.

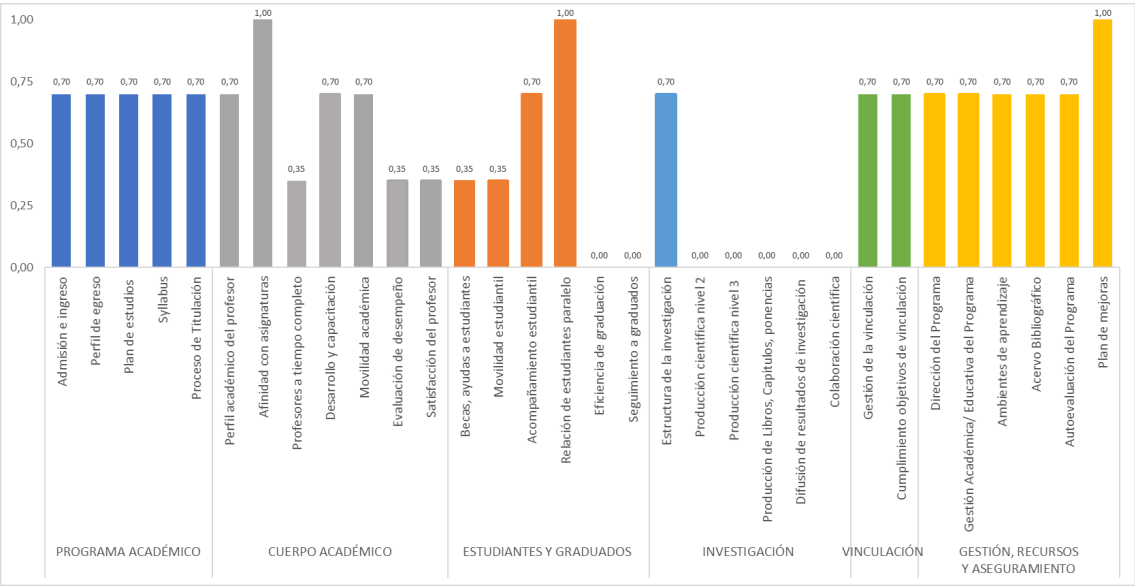
ILUSTRACIÓN 3. VALORACIÓN DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA DE POSGRADO EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA



Nota: Elaboración propia de la DEAC, a partir del Informe de Autoevaluación 2025 de la Comisión de Evaluación del Programa de Posgrado en Contabilidad y Auditoría.

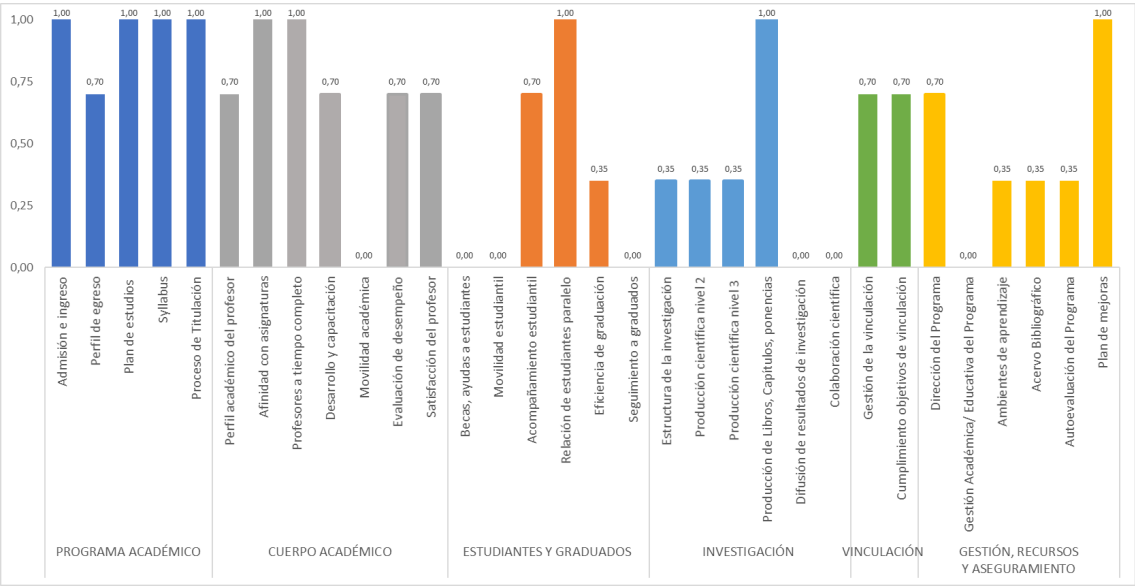


ILUSTRACIÓN 4. VALORACIÓN DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA DE POSGRADO EN GESTIÓN FINANCIERA



Nota: Elaboración propia de la DEAC, a partir del Informe de Autoevaluación 2025 de la Comisión de Evaluación del Programa de Posgrado en Gestión Financiera.

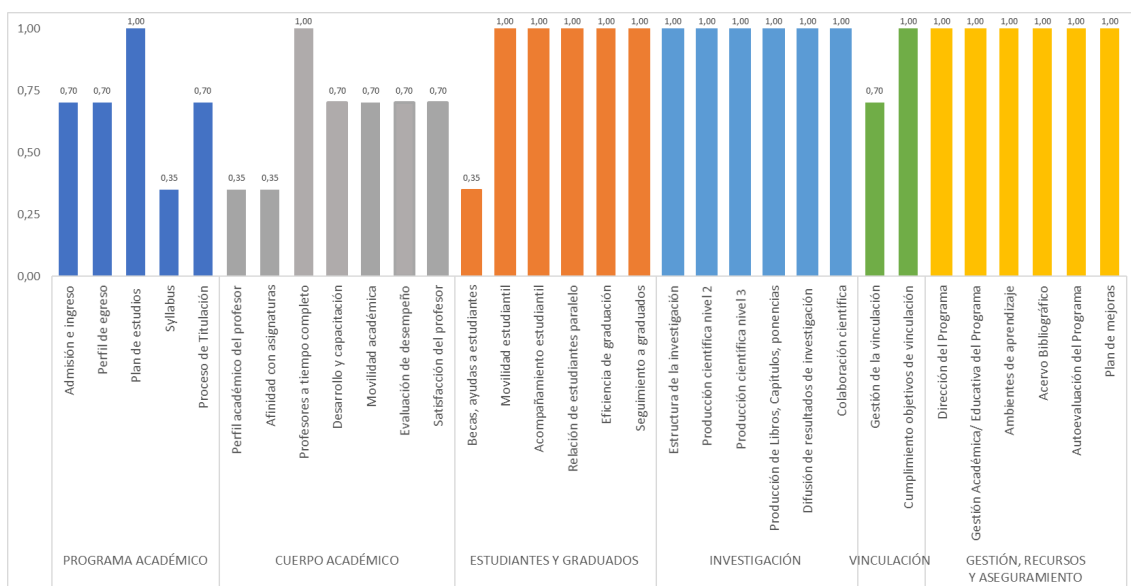
ILUSTRACIÓN 5. VALORACIÓN DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA DE POSGRADO EN NEUROMARKETING



Nota: Elaboración propia de la DEAC, a partir del Informe de Autoevaluación 2025 de la Comisión de Evaluación del Programa de Posgrado en Neuromarketing

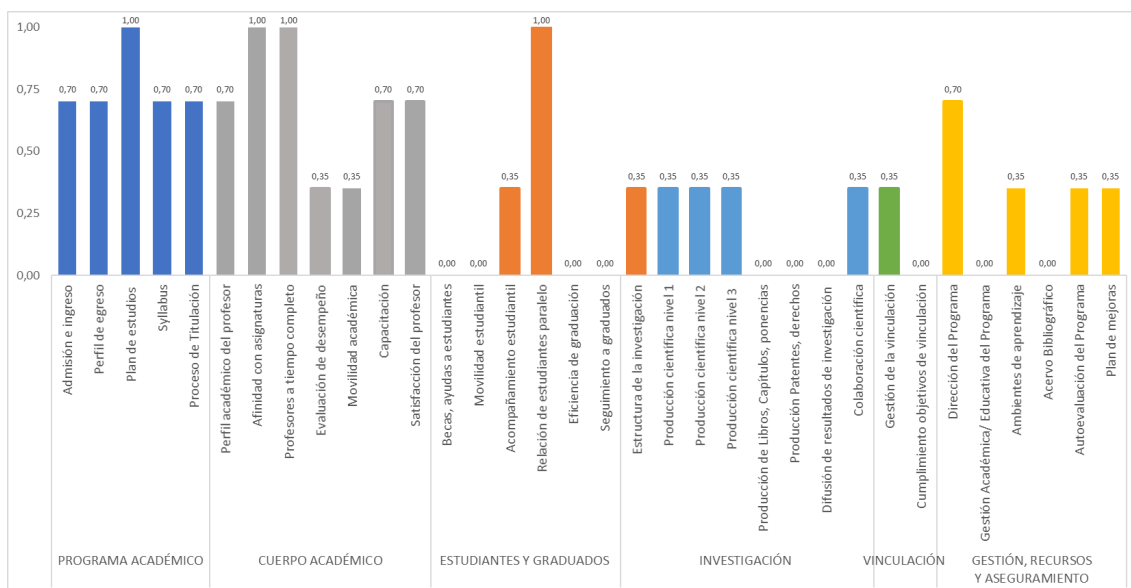


ILUSTRACIÓN 6. VALORACIÓN DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA DE POSGRADO EN GESTIÓN DE PROYECTOS



Nota: Elaboración propia de la DEAC, a partir del Informe de Autoevaluación 2025 de la Comisión de Evaluación del Programa de Posgrado en Gestión de Proyectos.

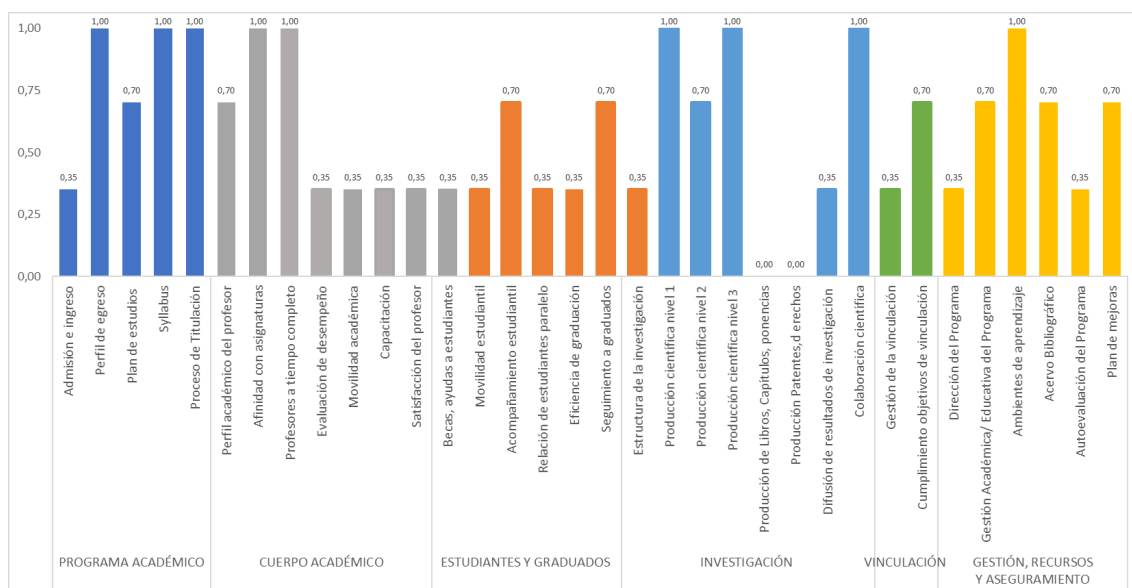
ILUSTRACIÓN 7. VALORACIÓN DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA DE POSGRADO EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN



Nota: Elaboración propia de la DEAC, a partir del Informe de Autoevaluación 2025 de la Comisión de Evaluación del Programa de Posgrado en TIC.



ILUSTRACIÓN 8. VALORACIÓN DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA DE POSGRADO EN CIENCIA DE DATOS



Nota: Elaboración propia de la DEAC, a partir del Informe de Autoevaluación 2025 de la Comisión de Evaluación del Programa de Posgrado en Ciencia de Datos.

En las gráficas anteriores se puede observar que existen varios indicadores con una valoración de 0 (Deficiente) en la mayoría de los programas de posgrado, estas valoraciones corresponden a indicadores como plan de estudios, syllabus, profesores a tiempo completo, movilidad académica, becas, ayudas económicas y servicios estudiantiles, movilidad estudiantil, eficiencia de graduación, seguimiento a graduados, producción científica nivel 2, producción científica nivel 3, producción de libros, capítulos de libro o ponencias, producción de patentes y derechos de autor, difusión y divulgación de resultados de investigación, colaboración científica, cumplimiento de los objetivos de investigación y gestión académica del programa.

Considerando los informes de cada una de las comisiones de los programas de posgrado en el campo de Educación comercial y administración se analiza:

Principales fortalezas

Procesos de admisión y perfiles claros: Los programas cuentan con proceso de selección ordenados, transparentes y alineados con las normativas institucionales. Los perfiles de ingreso y egreso están, en su mayoría bien definidos y guarda coherencia con los planes de estudio.

Diseño curricular e implementación: Destacan un diseño participativo que involucra a académicos y profesionales, asegurando una integración adecuada de las asignaturas.

Cuerpo académico a tiempo completo: El porcentaje de profesores a tiempo completo supera el mínimo requerido (40%), lo que garantiza la continuidad académica.

Infraestructura y Recursos Digitales: Los programas disponen de ambientes virtuales operativos (Moodle), conectividad y acceso a bases científicas de alto impacto como Scopus y ProQuest.

**Debilidades**

Baja eficiencia de graduación: Se identifica una brecha crítica en la tasa de titulación, con casos donde la eficiencia es de apenas el 16.21%, muy por debajo del estándar del 82%. Esto se suma a una falta de seguimiento a los graduados y estudios de empleabilidad.

Limitada producción e integración de investigación: La producción científica (artículos, libros y ponencias relacionadas a los programas) es insuficiente para cumplir con los estándares requeridos en varios programas. Existe una débil articulación entre la investigación, la docencia y el posgrado.

Ausencia de movilidad académica: Se observa una falta de ejecución de planes de movilidad tanto para docentes como para estudiantes, lo que limita la internacionalización y el intercambio académico.

Gestión de becas y apoyo estudiantil: No se evidencia un sistema integral de otorgamiento de becas o ayudas económicas específicas para los estudiantes de posgrado.

Recursos bibliográficos: En ciertas áreas, el acervo bibliográfico se considera obsoleto o no pertinente.

Gestión académica del programa: Se reporta una sobrecarga de trabajo en las coordinaciones debido a la falta de personal de apoyo.

Los informes de cada una de las comisiones de los programas de posgrado en el campo de Tecnologías de la Información y la Comunicación señalan:

Principales fortalezas

Transparencia en la Admisión: El programa garantiza una difusión clara y accesible de la información respetando la protección de datos; pero el proceso no evidencia la aplicación práctica de políticas de equidad e inclusión.

Diseño curricular coherente: El perfil de egresado es público, además el plan de estudios está alineado con los objetivos del programa, las líneas de investigación y los resultados de aprendizaje esperados.

Afinidad del cuerpo docente: Existe una afinidad del 100% de los profesores con el campo de conocimiento de las TIC. El 78% de los docentes tiene dedicación a tiempo completo.

Gestión de acompañamiento estudiantil: Se cuenta con lineamientos formales y supervisión periódica de los procesos de acompañamiento. La relación de máximo 25 estudiantes por paralelo facilita el seguimiento individual.

Infraestructura y recursos: El programa dispone de aulas, laboratorios y una plataforma virtual que facilita la interacción y la gestión administrativas.



Investigación y vinculación: Las actividades de investigación están alineadas con las líneas institucionales y existe experiencia docente en el registro de derechos de autor.

Debilidades

Deficiencias administrativas en el profesorado: Se observa una falta de acciones de mejora en el monitoreo y selección docente. No se cuenta con la documentación contractual de los profesores y existe una ausencia de un plan integral de capacitación y movilidad académica.

Limitaciones en apoyo y resultados estudiantiles: A pesar de existir normativas para becas, no ha existido beneficiarios debido a una difusión y seguimiento limitados.

Debilidades en la ejecución de investigación: No se cuenta con participación de estudiantes en proyectos de investigación, ni se evidencian indicadores de publicaciones de alto impacto (Scopus/Wos), patentes o cooperación con empresas externas.

Riesgos técnicos y de recursos: Existe el riesgo de obsolescencia en equipos y software, además de fallas en el servicio de internet que afectan las actividades virtuales. No se dispone de contratos para bases de datos científicas de uso exclusivo para el área de TIC.

Falta de evidencias de gestión: Se reporta una falta de documentación que valide la funcionalidad del Entorno Virtual de Aprendizaje (EVA) y una desconexión entre la planificación institucional y las actividades del programa.

11.2. Resultados por Criterios, Subcriterios e Indicadores (Consolidado)

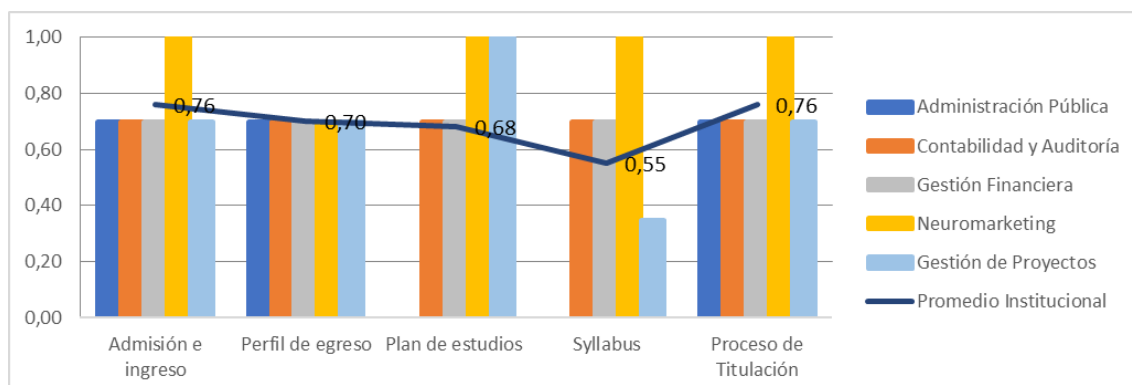
Programas de Posgrado en el campo de conocimiento específico de “Educación comercial y administración”

TABLA 14. RESULTADOS DEL CRITERIO 1: SUBCRITERIOS E INDICADORES POR PROGRAMA DE POSGRADO

Subcriterio	Admisión	Diseño Curricular e implementación			Titulación
Indicador	Admisión e ingreso	Perfil de egreso	Plan de estudios	Syllabus	Proceso de Titulación
Administración Pública	0,70	0,70	0,00	0,00	0,70
Contabilidad y Auditoría	0,70	0,70	0,70	0,70	0,70
Gestión Financiera	0,70	0,70	0,70	0,70	0,70
Neuromarketing	1,00	0,70	1,00	1,00	1,00
Gestión de Proyectos	0,70	0,70	1,00	0,35	0,70

Nota: Elaboración propia de la DEAC a partir de los Informes de Autoevaluación 2025 de las Comisiones de Evaluación de los programas de posgrado.

ILUSTRACIÓN 9. COMPARACIÓN DEL PROMEDIO DE LOS INDICADORES DEL CRITERIO 1 EN LOS PROGRAMAS DE POSGRADO



Nota: Elaboración propia de la DEAC a partir de los Informes de Autoevaluación 2025 de las Comisiones de Evaluación de los programas de posgrado.

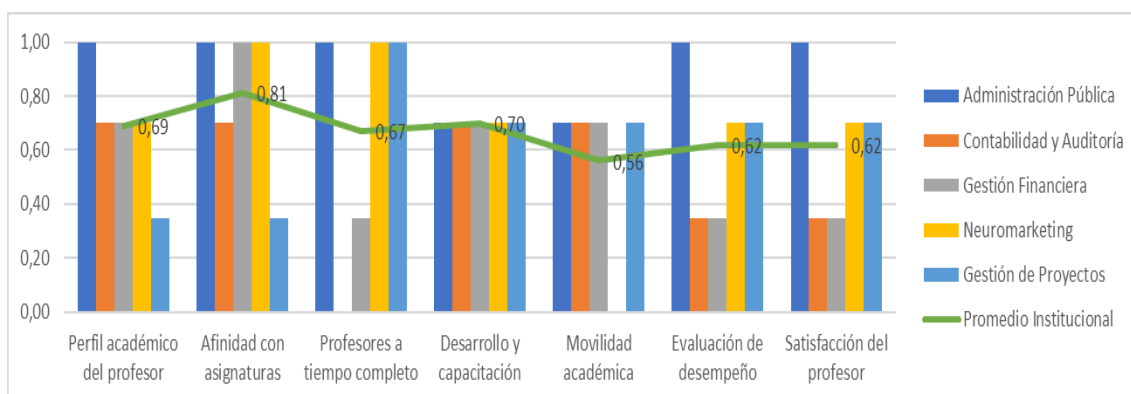
La gráfica muestra que el Criterio 1 presenta un comportamiento relativamente homogéneo entre los cinco programas, con la excepción del indicador Syllabus, que registra el promedio institucional más bajo del criterio: 0,55. Este valor se explica porque la Maestría en Administración Pública tiene una valoración de 0, Gestión de Proyectos apenas alcanza 0,35, contrastando con Contabilidad y Auditoría y Gestión Financiera que llegan a 0,70, y con Neuromarketing que llega a 1,00. El indicador Plan de estudios también presenta variación, con un promedio de 0,68, siendo Administración Pública el que nuevamente jala hacia abajo con 0, pero Contabilidad y Gestión Financiera con 0,70 sin llegar a la excelencia. Por su parte, Admisión e ingreso y Proceso de Titulación son los indicadores más sólidos, ambos con promedio de 0,76, impulsados principalmente por Neuromarketing 1,00. El indicador Perfil de egreso mantiene un promedio estable de 0,70 para todos los programas. En conjunto, este criterio revela que los programas tienen bases curriculares aceptables, pero la gestión del Syllabus y el Plan de estudios requieren atención prioritaria.

TABLA 15. RESULTADOS DEL CRITERIO 2: SUBCRITERIOS E INDICADORES POR PROGRAMA DE POSGRADO

Subcriterio	Suficiencia y Composición			Gestión Académica		Evaluación y satisfacción del profesor	
Indicador	Formación académica del profesor	Acreditación con asignatura	Profesores a tiempo completo	Desarrollo y capacitación	Movilidad académica	Evaluación de desempeño	Satisfacción del profesor
Administración Pública	1,00	1,00	1,00	0,70	0,70	1,00	1,00
Contabilidad y Auditoría	0,70	0,70	0,00	0,70	0,70	0,35	0,35
Gestión Financiera	0,70	1,00	0,35	0,70	0,70	0,35	0,35
Neuromarketing	0,70	1,00	1,00	0,70	0,00	0,70	0,70
Gestión de Proyectos	0,35	0,35	1,00	0,70	0,70	0,70	0,70

Nota: Elaboración propia de la DEAC a partir de los Informes de Autoevaluación 2025 de las Comisiones de Evaluación de los programas de posgrado.

ILUSTRACIÓN 10. COMPARACIÓN DEL PROMEDIO DE LOS INDICADORES DEL CRITERIO 2 EN LOS PROGRAMAS DE POSGRADO



Nota: Elaboración propia de la DEAC a partir de los Informes de Autoevaluación 2025 de las Comisiones de Evaluación de los programas de posgrado.

El Criterio 2 muestra disparidades notables. Afinidad con asignaturas lidera con el promedio más alto del criterio: 0,81, lo que confirma que los docentes están asignados mayoritariamente a materias afines a su formación. Le sigue Perfil académico del profesor con 0,69 de promedio, con Administración Pública destacando en 1,00 mientras Gestión de Proyectos baja a 0,35. Profesores a tiempo completo registra un promedio de 0,67, evidenciando que programas como Contabilidad y Gestión Financiera alcanzan el 0 y 0,35 respectivamente. Movilidad académica es uno de los indicadores más débiles con 0,56 de promedio, mostrando que la internacionalización docente es limitada en todos los programas. Por último, Evaluación de desempeño y Satisfacción del profesor comparten el promedio más bajo del criterio con 0,62, con Contabilidad y Auditoría en 0,35 en ambos casos, revelando que los mecanismos de retroalimentación docente no están suficientemente implementados.

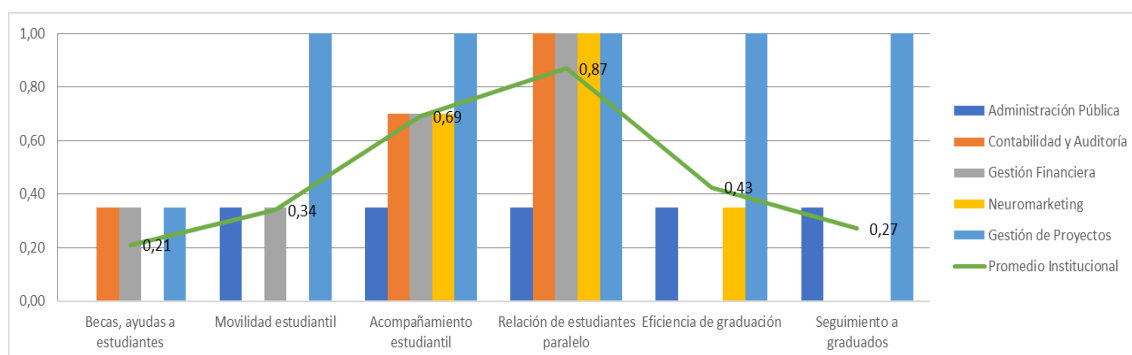
TABLA 16. RESULTADOS DEL CRITERIO 3: SUBCRITERIOS E INDICADORES POR PROGRAMA DE POSGRADO

Subcriterio	Gestión		Acompañamiento		Resultados	
Indicador	Becas, ayudas a estudiantes	Movilidad estudiantil	Acompañamiento estudiantil	Relación de estudiantes paralelo	Eficiencia de graduación	Seguimiento a graduados
Administración Pública	0,00	0,35	0,35	0,35	0,35	0,35
Contabilidad y Auditoría	0,35	0,00	0,70	1,00	0,00	0,00
Gestión Financiera	0,35	0,35	0,70	1,00	0,00	0,00
Neuromarketing	0,00	0,00	0,70	1,00	0,35	0,00
Gestión de Proyectos	0,35	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00

Nota: Elaboración propia de la DEAC a partir de los Informes de Autoevaluación 2025 de las Comisiones de Evaluación de los programas de posgrado.



ILUSTRACIÓN 11. COMPARACIÓN DEL PROMEDIO DE LOS INDICADORES DEL CRITERIO 3 EN LOS PROGRAMAS DE POSGRADO



Nota: Elaboración propia de la DEAC a partir de los Informes de Autoevaluación 2025 de las Comisiones de Evaluación de los programas de posgrado.

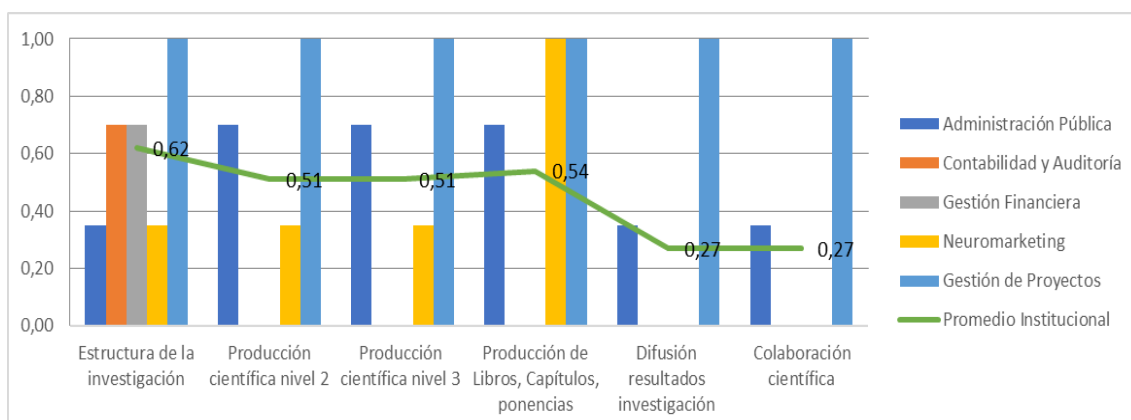
Este es el criterio con los promedios institucionales más bajos. Becas, ayudas a estudiantes es el indicador más crítico con un promedio de apenas 0,21: la gran mayoría de programas no reporta valor alguno, y solo Contabilidad, Gestión Financiera y Gestión de Proyectos registran 0,35, mientras que Gestión de Proyectos es el único que alcanza 1,00 en Movilidad estudiantil. Movilidad estudiantil también es deficiente con promedio de 0,34, confirmando la ausencia generalizada de programas de intercambio. En contraste, Relación de estudiantes por paralelo es el punto más fuerte del criterio con promedio de 0,87, lo que indica que la carga estudiantil por docente está en niveles adecuados en la mayoría de programas. Acompañamiento estudiantil muestra un promedio de 0,69, con Administración Pública por debajo. Las brechas más críticas se presentan en Eficiencia de graduación (0,43) y Seguimiento a graduados (0,27), indicando que no existe un sistema consolidado de seguimiento a egresados en los programas de posgrado evaluados.

TABLA 17. RESULTADOS DEL CRITERIO 4: SUBCRITERIOS E INDICADORES POR PROGRAMA DE POSGRADO

Subcriterio	Organización	Resultados de la investigación			Difusión, divulgación y colaboración científica	
Indicador	Estructura de la investigación	Producción científica nivel 2	Producción científica nivel 3	Producción de Libros, Capítulos, ponencias	Difusión resultados investigación	Colaboración científica
Administración Pública	0,35	0,70	0,70	0,70	0,35	0,35
Contabilidad y Auditoría	0,70	n/a	n/a	0,00	0,00	0,00
Gestión Financiera	0,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Neuromarketing	0,35	0,35	0,35	1,00	0,00	0,00
Gestión de Proyectos	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00

Nota: Elaboración propia de la DEAC a partir de los Informes de Autoevaluación 2025 de las Comisiones de Evaluación de los programas de posgrado.

ILUSTRACIÓN 12. COMPARACIÓN DEL PROMEDIO DE LOS INDICADORES DEL CRITERIO 4 EN LOS PROGRAMAS DE POSGRADO



Nota: Elaboración propia de la DEAC a partir de los Informes de Autoevaluación 2025 de las Comisiones de Evaluación de los programas de posgrado.

La Investigación es el criterio con mayor polarización entre programas. Gestión de Proyectos domina absolutamente con valores de 1,00 en todos los indicadores, mientras que Contabilidad y Gestión Financiera registran 0,00 prácticamente en todo el criterio. La Estructura de la investigación tiene el promedio más alto del criterio con 0,62, pero cae progresivamente: la Producción científica niveles 2 y 3 bajan a 0,51, y la Producción de Libros, Capítulos y Ponencias a 0,54. Los indicadores más críticos son Difusión de resultados y Colaboración científica, ambos con promedio de apenas 0,27, lo que señala que incluso los programas que generan investigación no cuentan con canales de comunicación efectivos ni con alianzas académicas que la potencien.

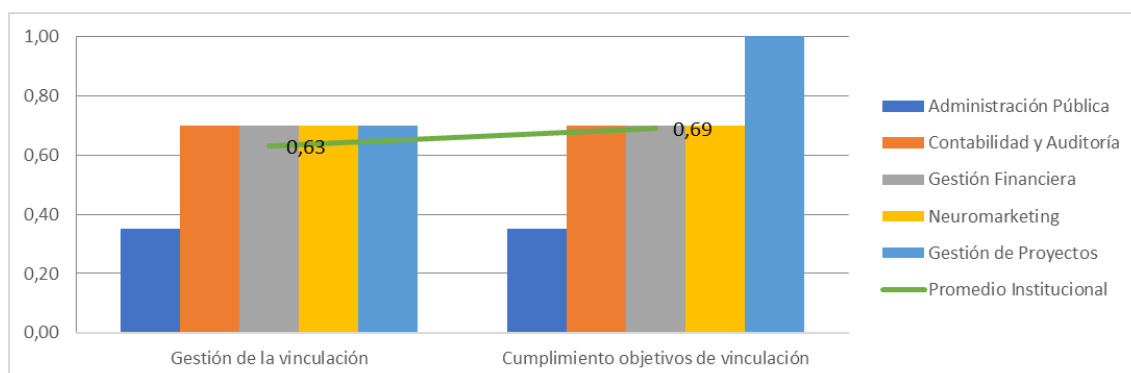
TABLA 18. RESULTADOS DEL CRITERIO 5: SUBCRITERIOS E INDICADORES POR PROGRAMA DE POSGRADO

Subcriterio	Gestión	Resultados
Indicador	Gestión de la vinculación	Cumplimientos objetivos de vinculación
Administración Pública	0,35	0,35
Contabilidad y Auditoría	0,70	0,70
Gestión Financiera	0,70	0,70
Neuromarketing	0,70	0,70
Gestión de Proyectos	0,70	1,00

Nota: Elaboración propia de la DEAC a partir de los Informes de Autoevaluación 2025 de las Comisiones de Evaluación de los programas de posgrado.



ILUSTRACIÓN 13. COMPARACIÓN DEL PROMEDIO DE LOS INDICADORES DEL CRITERIO 5 EN LOS PROGRAMAS DE POSGRADO



Nota: Elaboración propia de la DEAC a partir de los Informes de Autoevaluación 2025 de las Comisiones de Evaluación de los programas de posgrado.

El Criterio 5 presenta solo dos indicadores y es el más homogéneo. Gestión de la vinculación registra un promedio de 0,63, con cuatro programas en 0,70 y únicamente Administración Pública en 0,35, lo que refleja que este programa tiene dificultades para articular su oferta académica con el entorno social y productivo. Cumplimiento de objetivos de vinculación sube levemente a 0,69 de promedio, gracias a que Gestión de Proyectos alcanza 1,00 y la mayoría de programas mantiene 0,70. Administración Pública nuevamente es la excepción con 0,35. Esta tendencia indica que los programas cumplen mejor con los objetivos planteados que con la gestión estratégica.

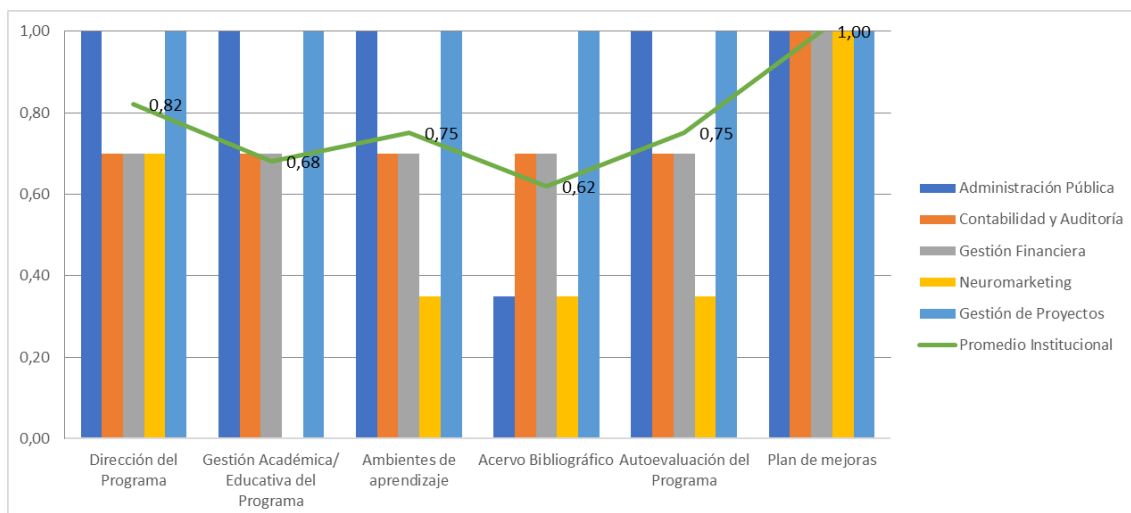
TABLA 19. RESULTADOS DEL CRITERIO 6: SUBCRITERIOS E INDICADORES POR PROGRAMA DE POSGRADO

Subcriterio	Gestión		Recursos		Aseguramiento de la calidad	
Indicador	Dirección del Programa	Gestión Académica/ Educativa del Programa	Ambientes de aprendizaje	Acervo Bibliográfico	Autoevaluación del Programa	Plan de mejoras
Administración Pública	1,00	1,00	1,00	0,35	1,00	1,00
Contabilidad y Auditoría	0,70	0,70	0,70	0,70	0,70	1,00
Gestión Financiera	0,70	0,70	0,70	0,70	0,70	1,00
Neuromarketing	0,70	0,00	0,35	0,35	0,35	1,00
Gestión de Proyectos	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00

Nota: Elaboración propia de la DEAC a partir de los Informes de Autoevaluación 2025 de las Comisiones de Evaluación de los programas de posgrado.



ILUSTRACIÓN 14. COMPARACIÓN DEL PROMEDIO DE LOS INDICADORES DEL CRITERIO 6 EN LOS PROGRAMAS DE POSGRADO



Nota: Elaboración propia de la DEAC a partir de los Informes de Autoevaluación 2025 de las Comisiones de Evaluación de los programas de posgrado.

En el criterio 6 se observa que el indicador más destacado es Plan de mejoras, con un promedio institucional de 1,00: los cinco programas alcanzan la máxima puntuación, lo que demuestra que la planificación de mejoras está presente. Dirección del Programa registra el segundo promedio más alto con 0,82, con Administración Pública y Gestión de Proyectos en 1,00. Autoevaluación del Programa alcanza 0,75 de promedio, y Ambientes de aprendizaje igualmente 0,75. La brecha más notable del criterio aparece en Acervo Bibliográfico con 0,62, donde Administración Pública registra 0,35, señalando que los recursos documentales físicos y digitales son insuficientes en ese programa. Gestión Académica/Educativa del Programa promedia 0,68, con Neuromarketing en 0 como el punto más bajo del indicador.

Programas de Posgrado en el campo amplio de conocimiento de “Tecnología de la Información y la Comunicación (TIC)”

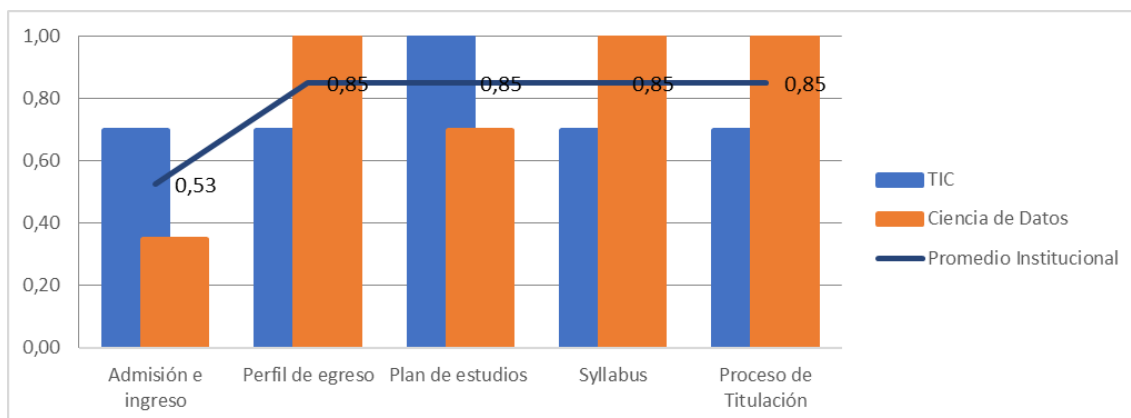
TABLA 20. RESULTADOS DEL CRITERIO 1: SUBCRITERIOS E INDICADORES POR PROGRAMA DE POSGRADO

Subcriterio	Admisión	Diseño Curricular e implementación			Titulación
Indicador	Admisión e ingreso	Perfil de egreso	Plan de estudios	Syllabus	Proceso de Titulación
TIC	0,70	0,70	1,00	0,70	0,70
Ciencia de Datos	0,35	1,00	0,70	1,00	1,00

Nota: Elaboración propia de la DEAC a partir de los Informes de Autoevaluación 2025 de las Comisiones de Evaluación de los programas de posgrado.



ILUSTRACIÓN 15. COMPARACIÓN DEL PROMEDIO DE LOS INDICADORES DEL CRITERIO 1 EN LOS PROGRAMAS DE POSGRADO



Nota: Elaboración propia de la DEAC a partir de los Informes de Autoevaluación 2025 de las Comisiones de Evaluación de los programas de posgrado.

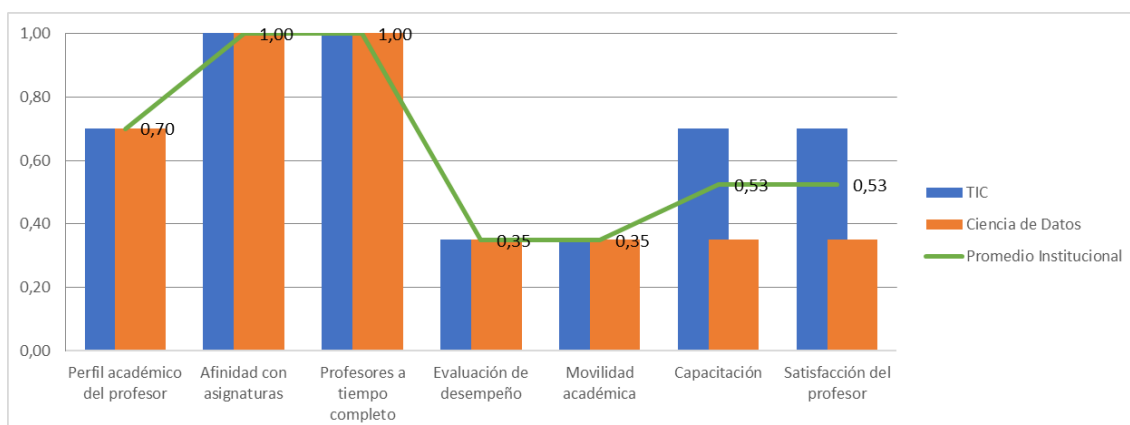
En el Criterio 1 el promedio institucional se mantiene en 0,85 para cuatro de los cinco indicadores: Perfil de egreso, Plan de estudios, Syllabus y Proceso de Titulación, lo que refleja una estructura curricular definida. Ciencia de Datos alcanza 1,00 en Plan de estudios y Proceso de Titulación, mientras TIC se mantiene en 0,70 en todos los indicadores. El indicador de Admisión e ingreso, con un promedio de apenas 0,53: TIC obtiene 0,70, pero Ciencia de Datos 0,35, lo que indica debilidades en sus mecanismos.

TABLA 21. RESULTADOS DEL CRITERIO 2: SUBCRITERIOS E INDICADORES POR PROGRAMA DE POSGRADO

Subcriterio	Suficiencia y Composición			Gestión Académica		Capacitación y satisfacción del profesor	
Indicador	Perfil académico del profesor	Afinidad con asignaturas	Profesores a tiempo completo	Evaluación de desempeño	Movilidad académica	Capacitación	Satisfacción del profesor
TIC	0,70	1,00	1,00	0,35	0,35	0,70	0,70
Ciencia de Datos	0,70	1,00	1,00	0,35	0,35	0,35	0,35

Nota: Elaboración propia de la DEAC a partir de los Informes de Autoevaluación 2025 de las Comisiones de Evaluación de los programas de posgrado.

ILUSTRACIÓN 16. COMPARACIÓN DEL PROMEDIO DE LOS INDICADORES DEL CRITERIO 2 EN LOS PROGRAMAS DE POSGRADO



Nota: Elaboración propia de la DEAC a partir de los Informes de Autoevaluación 2025 de las Comisiones de Evaluación de los programas de posgrado.

La gráfica presenta una variación pronunciada: dos indicadores en el nivel máximo y varios en el mínimo. Afinidad con asignaturas y Profesores a tiempo completo alcanzan 1,00 en ambos programas, lo que representa una fortaleza importante: los docentes están asignados correctamente y trabajan a dedicación completa. Sin embargo, esta solidez contrasta con Evaluación de desempeño y Movilidad académica, que registran 0,35 en ambos programas, con promedios de apenas 0,35, indicando ausencia de sistemas de evaluación docente y prácticamente ningún intercambio académico. Capacitación tiene variaciones diferentes: TIC alcanza 0,70 mientras Ciencia de Datos permanece en 0,35, promediando 0,53. Lo mismo ocurre con Satisfacción del profesor (promedio 0,53), donde TIC supera a Ciencia de Datos. El Perfil académico de ambos programas coincide en 0,70. En síntesis, se tiene una planta docente con alta dedicación y pertinencia, pero con procesos de desarrollo profesional, evaluación y movilidad débiles.

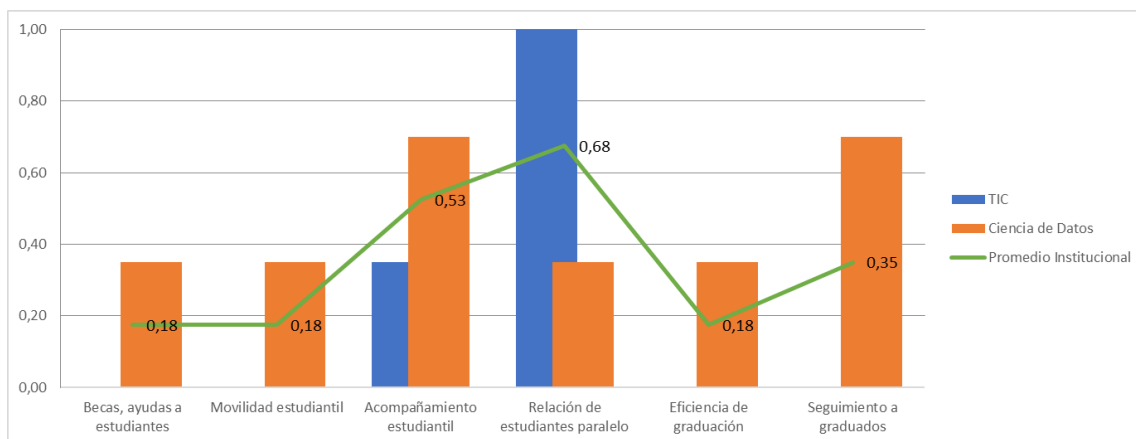
TABLA 22. RESULTADOS DEL CRITERIO 3: SUBCRITERIOS E INDICADORES POR PROGRAMA DE POSGRADO

Subcriterio	Gestión		Acompañamiento		Resultados	
Indicador	Becas, ayudas a estudiantes	Movilidad estudiantil	Acompañamiento o estudiantil	Relación de estudiantes paralelo	Eficiencia de graduación	Seguimiento a graduados
TIC	0,00	0,00	0,35	1,00	0,00	0,00
Ciencia de Datos	0,35	0,35	0,70	0,35	0,35	0,70

Nota: Elaboración propia de la DEAC a partir de los Informes de Autoevaluación 2025 de las Comisiones de Evaluación de los programas de posgrado.



ILUSTRACIÓN 17. COMPARACIÓN DEL PROMEDIO DE LOS INDICADORES DEL CRITERIO 3 EN LOS PROGRAMAS DE POSGRADO



Nota: Elaboración propia de la DEAC a partir de los Informes de Autoevaluación 2025 de las Comisiones de Evaluación de los programas de posgrado.

En este criterio se observa indicadores críticos como: Becas, ayudas a estudiantes y Movilidad estudiantil registran promedios de 0,18, prácticamente inexistentes: TIC no reporta valor alguno en ambos casos y Ciencia de Datos apenas alcanza 0,35. Eficiencia de graduación también llega al mismo promedio de 0,18, con TIC sin dato y Ciencia de Datos en 0,35, esta valoración se debe a que en ninguno de los dos programas existen graduados a la fecha. El indicador con mejor valoración es Relación de estudiantes por paralelo, donde TIC obtiene 1,00, con un promedio de 0,68, evidenciando que la proporción docente-estudiante es adecuada. Acompañamiento estudiantil promedia 0,53 debido a que Ciencia de Datos tiene 0,70 y TIC 0,35. Seguimiento a graduados cierra con 0,35 de promedio, siendo el segundo indicador menos crítico del criterio.

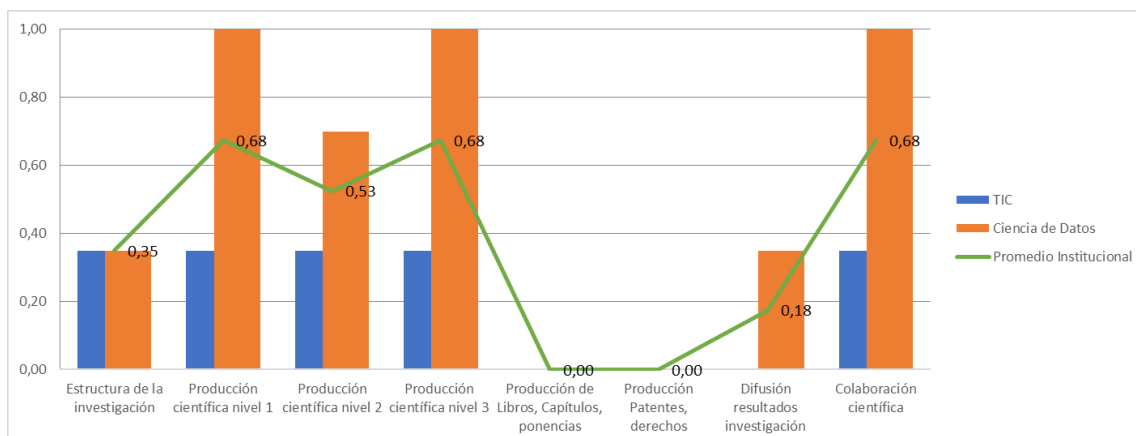
TABLA 23. RESULTADOS DEL CRITERIO 4: SUBCRITERIOS E INDICADORES POR PROGRAMA DE POSGRADO

Subcriterio	Organiza ción	Resultados de la investigación					Difusión, divulgación y colaboración científica	
Indicador	Estructura de la investigación	Producción científica nivel 1	Producción científica nivel 2	Producción científica nivel 3	Producción de Libros, Capítulos, ponencias	Producción Patentes, derechos	Difusión resultados investigación	Colaboración científica
TIC	0,35	0,35	0,35	0,35	0,00	0,00	0,00	0,35
Ciencia de Datos	0,35	1,00	0,70	1,00	0,00	0,00	0,35	1,00

Nota: Elaboración propia de la DEAC a partir de los Informes de Autoevaluación 2025 de las Comisiones de Evaluación de los programas de posgrado.



ILUSTRACIÓN 18. COMPARACIÓN DEL PROMEDIO DE LOS INDICADORES DEL CRITERIO 4 EN LOS PROGRAMAS DE POSGRADO



Nota: Elaboración propia de la DEAC a partir de los Informes de Autoevaluación 2025 de las Comisiones de Evaluación de los programas de posgrado

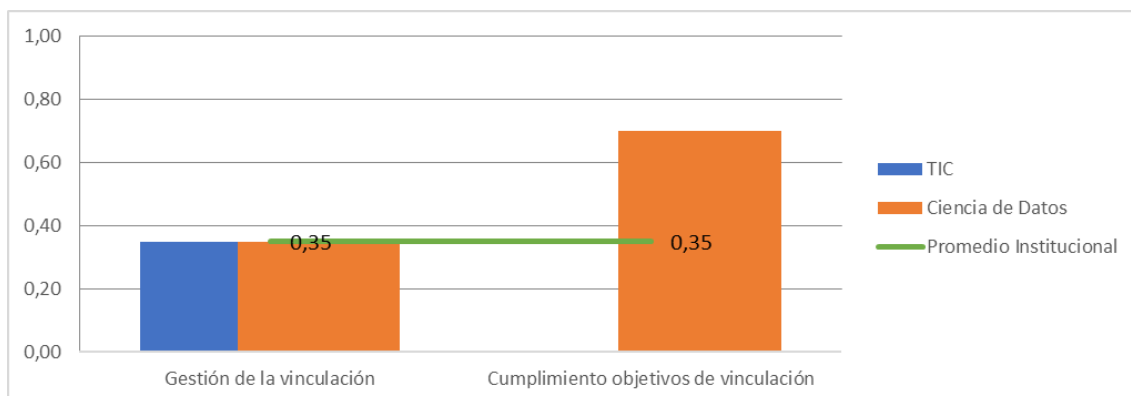
En este criterio la comparación entre los programas de posgrado evaluados es muy marcada: Ciencia de Datos lidera en investigación mientras TIC muestra un desempeño uniforme y bajo. Ciencia de Datos alcanza 1,00 en Producción científica nivel 1 y nivel 3, y también en Colaboración científica, con un promedio de 0,68 en estos indicadores. TIC, en cambio, registra 0,35 de manera uniforme en todos los indicadores de producción. Ambos programas coinciden en los puntos más críticos: Producción de Libros, Capítulos y Ponencias es 0,00 para los dos, y Producción de Patentes y Derechos también 0,00, con promedios de 0,00 en ambos indicadores. La Difusión de resultados de investigación promedia apenas 0,18, siendo el único indicador donde Ciencia de Datos muestra un resultado de 0,35. Este criterio confirma que Ciencia de Datos tiene una actividad investigativa real pero concentrada en artículos, sin diversificarse hacia patentes, libros o difusión sistematizada, mientras TIC enfrenta una situación baja en desarrollo investigativo.

TABLA 24. RESULTADOS DEL CRITERIO 5: SUBCRITERIOS E INDICADORES POR PROGRAMA DE POSGRADO

Subcriterio	Gestión	Resultados
Indicador	Gestión de la vinculación	Cumplimientos objetivos de vinculación
TIC	0,35	0,00
Ciencia de Datos	0,35	0,70

Nota: Elaboración propia de la DEAC a partir de los Informes de Autoevaluación 2025 de las Comisiones de Evaluación de los programas de posgrado.

ILUSTRACIÓN 19. COMPARACIÓN DEL PROMEDIO DE LOS INDICADORES DEL CRITERIO 5 EN LOS PROGRAMAS DE POSGRADO



Nota: Elaboración propia de la DEAC a partir de los Informes de Autoevaluación 2025 de las Comisiones de Evaluación de los programas de posgrado

En la gráfica se observa que: El indicador Gestión de la vinculación registra 0,35 en ambos programas, con un promedio institucional de 0,35. Esto indica que no existe una gestión articulada con el entorno en ninguno de los dos programas. El indicador Cumplimiento de objetivos de vinculación mantiene el mismo promedio de 0,35, aunque Ciencia de Datos sube a 0,70 mientras TIC no reporta ningún valor, reflejando que TIC prácticamente carece de actividades de vinculación.

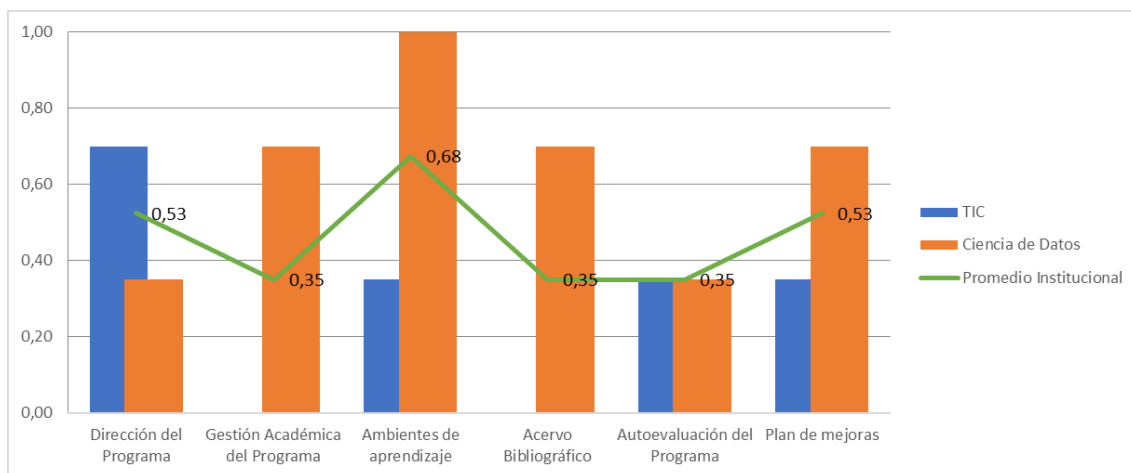
TABLA 25. RESULTADOS DEL CRITERIO 6: SUBCRITERIOS E INDICADORES POR PROGRAMA DE POSGRADO

Subcriterio	Gestión		Recursos		Aseguramiento de la calidad	
Indicador	Dirección del Programa	Gestión Académica del Programa	Ambientes de aprendizaje	Acervo Bibliográfico	Autoevaluación del Programa	Plan de mejoras
TIC	0,70	0,00	0,35	0,00	0,35	0,35
Ciencia de Datos	0,35	0,70	1,00	0,70	0,35	0,70

Nota: Elaboración propia de la DEAC a partir de los Informes de Autoevaluación 2025 de las Comisiones de Evaluación de los programas de posgrado.



ILUSTRACIÓN 20. COMPARACIÓN DEL PROMEDIO DE LOS INDICADORES DEL CRITERIO 6 EN LOS PROGRAMAS DE POSGRADO



Nota: Elaboración propia de la DEAC a partir de los Informes de Autoevaluación 2025 de las Comisiones de Evaluación de los programas de posgrado.

El criterio 6 presenta desempeño mixto con importantes debilidades. El punto más alto es Ambientes de aprendizaje, con Ciencia de Datos en 1,00 y un promedio de 0,68, lo que refleja buena infraestructura tecnológica y de aprendizaje. Sin embargo, Gestión Académica/Educativa del Programa cae a 0,35 de promedio porque Ciencia de Datos registra ese valor mientras TIC llega a 0,70. Los indicadores Acervo Bibliográfico, Autoevaluación del Programa y Plan de mejoras comparten todos el promedio de 0,35 con indicadores variables: en Plan de mejoras, Ciencia de Datos sube a 0,70 pero TIC se queda en 0,35, y en Autoevaluación, ambos registran 0,35. La Dirección del Programa promedia 0,53, con TIC en 0,70 y Ciencia de Datos en 0,35. La ausencia de autoevaluación y planes de mejora consolidados en TIC se reflejan en el promedio del indicador que tiene 0,53.

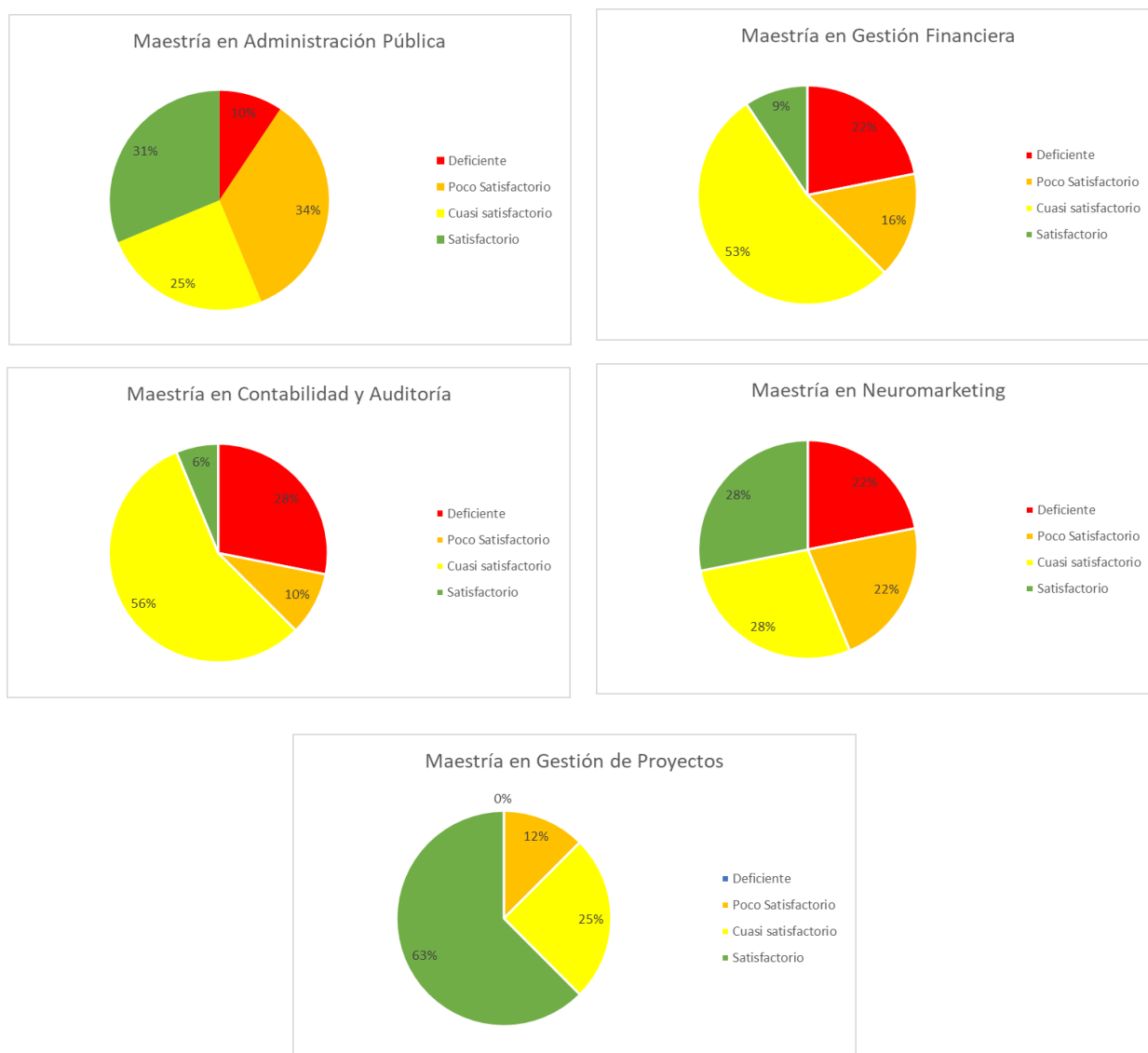
11.3. Resultados por Programa de Posgrado con Semaforización

TABLA 26. RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS DE POSGRADO EN EL CAMPO DE LA EDUCACIÓN COMERCIAL Y ADMINISTRACIÓN CON SEMAFORIZACIÓN

Programa	Deficiente	Poco Satisf.	Cuasi Satisf.	Satisfactorio
Administración Pública	10%	34%	25%	31%
Contabilidad y Auditoría	28%	10%	56%	6%
Gestión Financiera	27%	16%	53%	9%
Neuromarketing	22%	22%	28%	28%
Gestión de Proyectos	0%	12%	25%	63%

Nota: Elaboración propia de la DEAC a partir de los Informes de Autoevaluación 2025 de las Comisiones de Evaluación de los programas de posgrado.

ILUSTRACIÓN 21. RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS DE POSGRADO EN EL CAMPO DE LA EDUCACIÓN COMERCIAL Y ADMINISTRACIÓN CON SEMAFORIZACIÓN



Nota: Elaboración propia de la DEAC a partir de los Informes de Autoevaluación 2025 de las Comisiones de Evaluación de los programas de posgrado.

Los gráficos de semaforización por programa sintetizan, mediante diagramas de pastel, la distribución porcentual de los indicadores en cuatro niveles cualitativos: Deficiente (rojo), Poco Satisfactorio (naranja), Cuasi Satisfactorio (amarillo) y Satisfactorio (verde), lo que permite apreciar de forma comparativa el perfil global de calidad de cada programa de posgrado.

En conjunto, los resultados evidencian realidades diferenciadas: mientras la Maestría en Gestión de Proyectos destaca como el programa con desempeño más sólido y consistente, al concentrar la mayoría de sus indicadores en el nivel Satisfactorio y no registrar valores Deficientes, otras maestrías presentan perfiles más heterogéneos o críticos.



La Maestría en Administración Pública muestra una combinación de fortalezas y debilidades, con una presencia relevante de indicadores satisfactorios, pero aún con una alta proporción en niveles poco satisfactorios.

En el campo comercial, las maestrías en Contabilidad y Auditoría y en Gestión Financiera concentran la mayor parte de sus indicadores por debajo del nivel satisfactorio, reflejando procesos parcialmente implementados y debilidades estructurales persistentes.

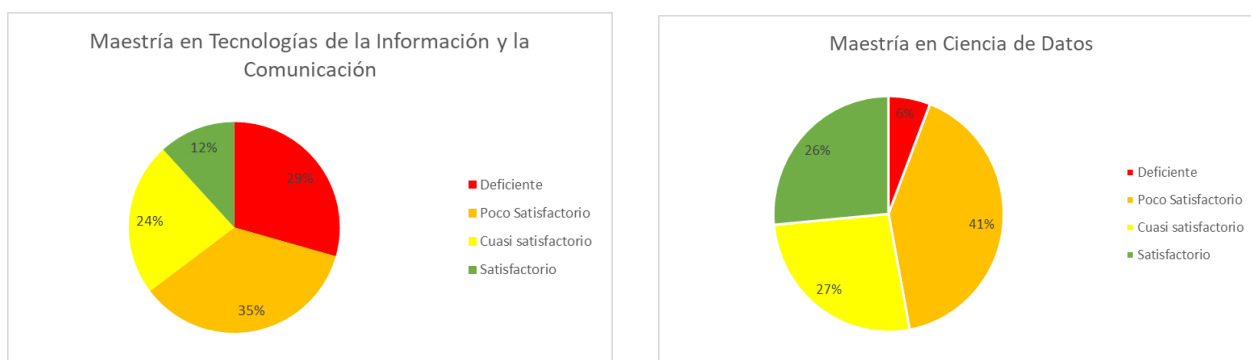
Por su parte, la Maestría en Neuromarketing presenta una distribución más equilibrada entre los distintos niveles, con una proporción moderada de indicadores satisfactorios, aunque todavía con brechas importantes en el nivel deficiente. En conjunto, esta visualización facilita la identificación tanto de buenas prácticas institucionales como de áreas prioritarias de mejora para la toma de decisiones estratégicas en el proceso de autoevaluación.

TABLA 27. RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS DE POSGRADO EN EL CAMPO TECNOLÓGICO CON SEMAFORIZACIÓN

Programa	Deficiente	Poco Satisf.	Cuasi Satisf.	Satisfactorio
TIC	29%	35%	24%	12%
Ciencia de datos	6%	41%	27%	26%

Nota: Elaboración propia de la DEAC a partir de los Informes de Autoevaluación 2025 de las Comisiones de Evaluación de los programas de posgrado.

ILUSTRACIÓN 22. RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS DE POSGRADO EN EL CAMPO TECNOLÓGICO CON SEMAFORIZACIÓN



Nota: Elaboración propia de la DEAC a partir de los Informes de Autoevaluación 2025 de las Comisiones de Evaluación de los programas de posgrado.

Los gráficos de semaforización por programa, correspondientes al campo de tecnologías de la Información y la comunicación, evidencian contrastes significativos en el nivel de desarrollo y consolidación de las maestrías evaluadas.



La Maestría en Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) presenta uno de los perfiles más desfavorables del informe, al concentrar el mayor porcentaje de indicadores en el nivel Deficiente (29%) y un 35% en el nivel Poco Satisfactorio, acumulando en conjunto el 64% de sus indicadores en rangos críticos. La baja proporción de indicadores Satisfactorios (12%) confirma las debilidades estructurales ya identificadas en el análisis por criterios, especialmente en los ámbitos de Estudiantes y Graduados, Investigación y Vinculación, donde se registraron valores nulos en varios indicadores.

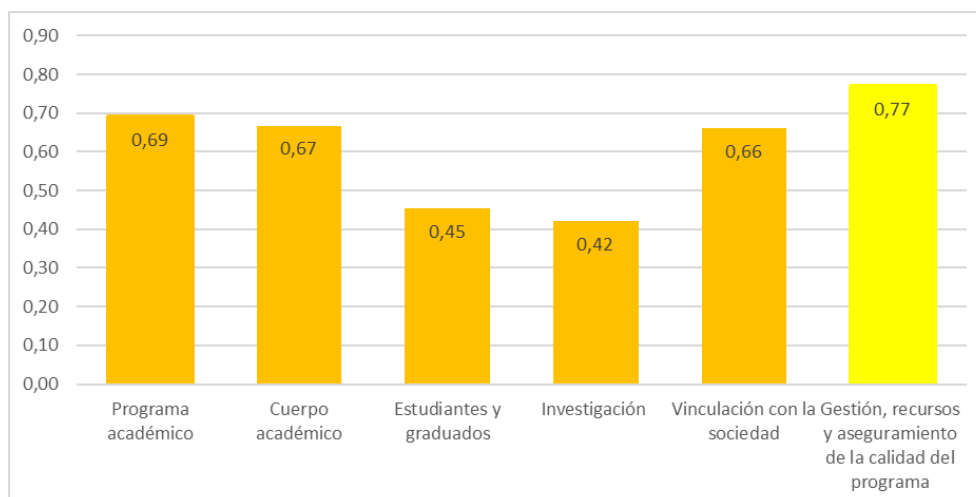
En contraste, la Maestría en Ciencia de Datos muestra un perfil menos crítico, caracterizado por la predominancia del nivel Poco Satisfactorio (41%), seguido de Cuasi Satisfactorio (27%) y un porcentaje relevante de indicadores en nivel Satisfactorio (26%). La baja proporción de indicadores Deficientes (6%), la menor del campo tecnológico, sugiere que el programa cuenta con bases iniciales más sólidas; no obstante, la concentración en niveles intermedios indica que aún se encuentra en una fase de desarrollo que requiere acciones orientadas a la consolidación de sus fortalezas, particularmente aquellas relacionadas con investigación y ambientes de aprendizaje, donde ya se evidencian avances significativos.

11.4. Resultados Institucionales

TABLA 28. RESULTADOS PROMEDIO POR CRITERIO

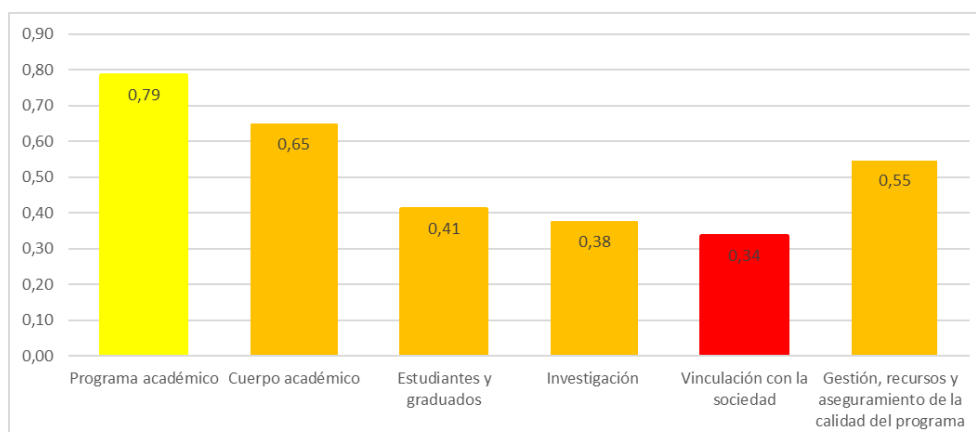
Criterio	Campo Comercial	Campo TIC
1 Programa Académico	0,69	0,79
2 Cuerpo Académico	0,67	0,65
3 Estudiantes y Graduados	0,45	0,41
4 Investigación	0,42	0,38
5 Vinculación con la sociedad	0,66	0,34
6 Gestión, Recursos y Aseguramiento	0,77	0,55

Nota: Elaboración propia de la DEAC a partir de los Informes de Autoevaluación 2025 de las Comisiones de Evaluación de los programas de posgrado.

ILUSTRACIÓN 23. RESULTADOS INSTITUCIONALES POR CRITERIO – CAMPO COMERCIAL


Nota: Elaboración propia de la DEAC a partir de los Informes de Autoevaluación 2025 de las Comisiones de Evaluación de los programas de posgrado.

Esta gráfica presenta el promedio por criterio de los cinco programas del campo de Educación Comercial y Administración. El criterio de Gestión, Recursos y Aseguramiento de la Calidad es el más sólido con 0,77, lo que confirma que la dimensión institucional-administrativa es la mejor desarrollada de este grupo. Le siguen Programa Académico (0,69) y Cuerpo Académico (0,67), que se ubican en el rango Cuasi Satisfactorio alto, con posibilidades reales de mejora. Vinculación con la Sociedad (0,66) es el cuarto criterio, también en nivel naranja pero cercano al umbral satisfactorio. Los dos criterios más débiles son Estudiantes y Graduados (0,45) e Investigación (0,42), ambos claramente por debajo de la media de los demás criterios y en el límite inferior del nivel Cuasi Satisfactorio. Estos resultados ratifican que la brecha más crítica del campo comercial reside en los procesos de acompañamiento estudiantil y en la actividad investigativa, que requieren planes de mejora específicos y prioritarios.

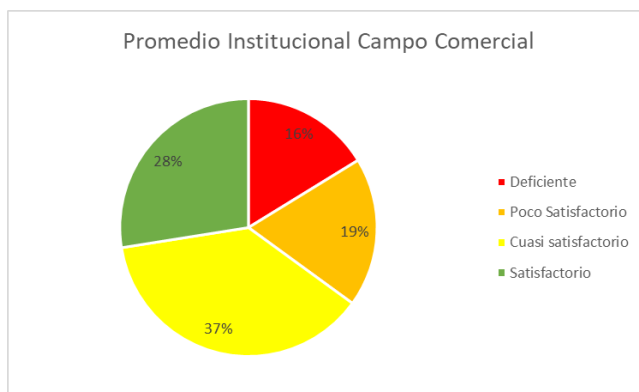
ILUSTRACIÓN 24. RESULTADOS INSTITUCIONALES POR CRITERIO – CAMPO TECNOLÓGICO


Nota: Elaboración propia de la DEAC a partir de los Informes de Autoevaluación 2025 de las Comisiones de Evaluación de los programas de posgrado.

La gráfica del campo TIC muestra un perfil con mayor variabilidad y brechas más pronunciadas que el campo comercial. Programa Académico es el criterio más fuerte

con 0,79, superando incluso al campo comercial en este indicador, lo que refleja estructuras curriculares bien definidas. Cuerpo Académico (0,65) también es aceptable, aunque ligeramente inferior al campo comercial. A partir de allí, los valores descienden considerablemente: Estudiantes y Graduados (0,41) e Investigación (0,38) son comparables a los del campo comercial, ambos en nivel crítico. Sin embargo, la diferencia más llamativa es Vinculación con la Sociedad (0,34), que aparece en color rojo (Deficiente), siendo la única barra roja de ambas gráficas institucionales. Este dato señala que la vinculación es la brecha más severa del campo tecnológico y que prácticamente no existe articulación sistematizada con el entorno social y productivo en estos programas. La Gestión, Recursos y Aseguramiento (0,55) es también notablemente inferior a la del campo comercial (0,77), evidenciando que los procesos de gestión de calidad están menos consolidados en TIC y Ciencia de Datos.

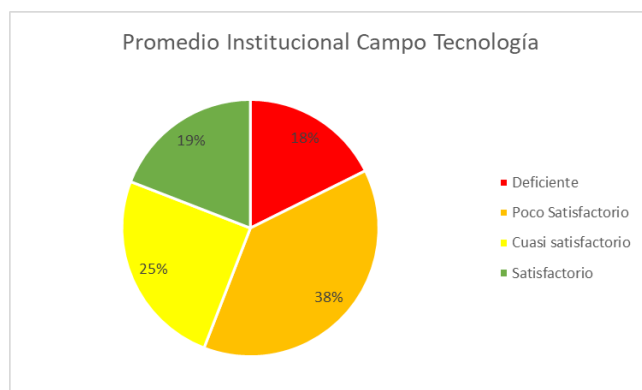
ILUSTRACIÓN 25. PROMEDIO INSTITUCIONAL CAMPO COMERCIAL – SEMAFORIZACIÓN



Nota: Elaboración propia de la DEAC a partir de los Informes de Autoevaluación 2025 de las Comisiones de Evaluación de los programas de posgrado.

Este gráfico de pastel sintetiza el desempeño global del campo comercial. El nivel predominante es Cuasi Satisfactorio con 37%, seguido de Satisfactorio con 28%, lo que indica que en conjunto el campo comercial tiene una base aceptable, pero con amplio margen de mejora. El nivel Poco Satisfactorio (19%) y el Deficiente (16%) acumulan el 35% de los indicadores en rangos críticos. La distribución muestra que el campo comercial se encuentra en una etapa de desarrollo intermedio: tiene más indicadores positivos (28% Satisfactorio) que el campo tecnológico, pero la persistencia de un 16% Deficiente revela que aún existen ausencias sustantivas que deben atenderse estructuralmente.

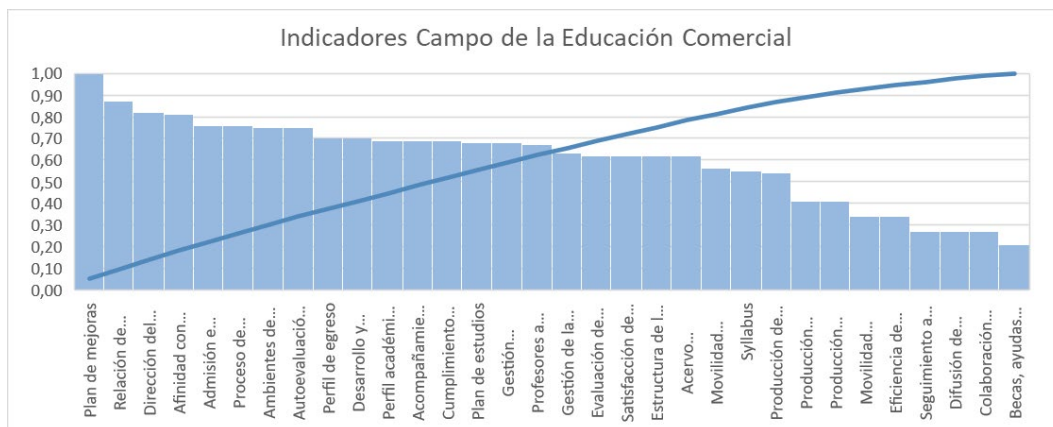
ILUSTRACIÓN 26. PROMEDIO INSTITUCIONAL CAMPO TECNOLÓGICO – SEMAFORIZACIÓN



Nota: Elaboración propia de la DEAC a partir de los Informes de Autoevaluación 2025 de las Comisiones de Evaluación de los programas de posgrado.

El campo tecnológico presenta un perfil más desfavorable que el comercial. El nivel dominante es Poco Satisfactorio con 38%, lo que indica que la mayoría de los indicadores de TIC y Ciencia de Datos están en desarrollo incipiente, pero sin haber alcanzado el umbral satisfactorio. El Cuasi Satisfactorio (25%) y el Satisfactorio (19%) suman apenas el 44% de los indicadores en niveles positivos, frente al 65% del campo comercial. El Deficiente (18%) es levemente superior al del campo comercial (16%), confirmando que el campo tecnológico tiene más indicadores con ausencia total de cumplimiento.

ILUSTRACIÓN 27. PARETO DE INDICADORES – CAMPO DE EDUCACIÓN COMERCIAL



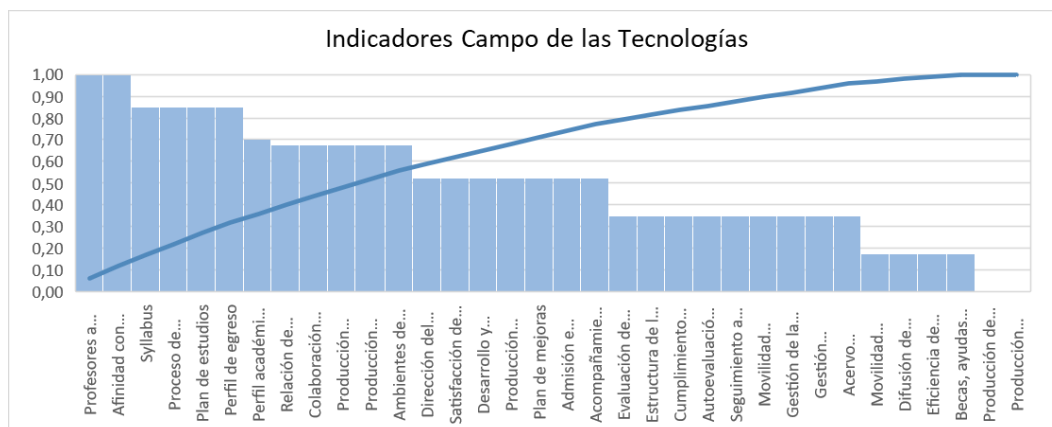
Nota: Elaboración propia de la DEAC a partir de los Informes de Autoevaluación 2025 de las Comisiones de Evaluación de los programas de posgrado.

Esta gráfica de Pareto ordena de mayor a menor los 32 indicadores evaluados en el campo comercial, con una línea de acumulado porcentual superpuesta. Los indicadores más fuertes, ubicados al extremo izquierdo, son Plan de mejoras (1,00) y Relación de estudiantes paralelo (0,87), seguidos de Dirección del Programa, Afinidad con asignaturas, Admisión e ingreso y Proceso de Titulación, todos alrededor de 0,80.

El punto de inflexión de la curva acumulada coincide con el grupo de indicadores de valor medio (0,60–0,70), que representan la zona de mayor concentración. Los

indicadores en el extremo derecho, los más críticos, son: Becas, ayudas a estudiantes (0,21), Colaboración científica, Difusión de resultados, Seguimiento a graduados y Eficiencia de graduación, todos por debajo de 0,35. Aplicando el principio de Pareto, estos cinco o seis indicadores del extremo derecho representan las áreas donde concentrar el esfuerzo de mejora tendrá mayor impacto en el desempeño global del campo comercial.

ILUSTRACIÓN 28. PARETO DE INDICADORES – CAMPO DE TECNOLOGÍAS



Nota: Elaboración propia de la DEAC a partir de los Informes de Autoevaluación 2025 de las Comisiones de Evaluación de los programas de posgrado.

El Pareto del campo tecnológico presenta una distribución más escalonada, con una caída más pronunciada hacia los indicadores débiles. Los indicadores más fuertes son Profesores a tiempo completo (1,00), Afinidad con asignaturas (1,00), Syllabus y Proceso de estudios (0,85), evidenciando la solidez del Cuerpo Académico y del Programa Académico señalada en análisis anteriores. La zona media, entre 0,50 y 0,70, concentra indicadores como Colaboración científica, Producción científica y Ambientes de aprendizaje. El extremo más débil agrupa a: Producción de Patentes y Derechos (cercano a 0,00), Producción de Libros, Capítulos y Ponencias, Becas, ayudas a estudiantes, Eficiencia de graduación y Difusión de resultados, todos por debajo de 0,20. La caída más abrupta del campo tecnológico respecto al comercial ocurre en los indicadores de medio rango, lo que indica que el campo TIC no solo tiene más indicadores críticos, sino que también sus indicadores intermedios son más débiles. Las acciones de mejora deben enfocarse especialmente en la producción y difusión científica, los apoyos estudiantiles y la eficiencia de graduación.

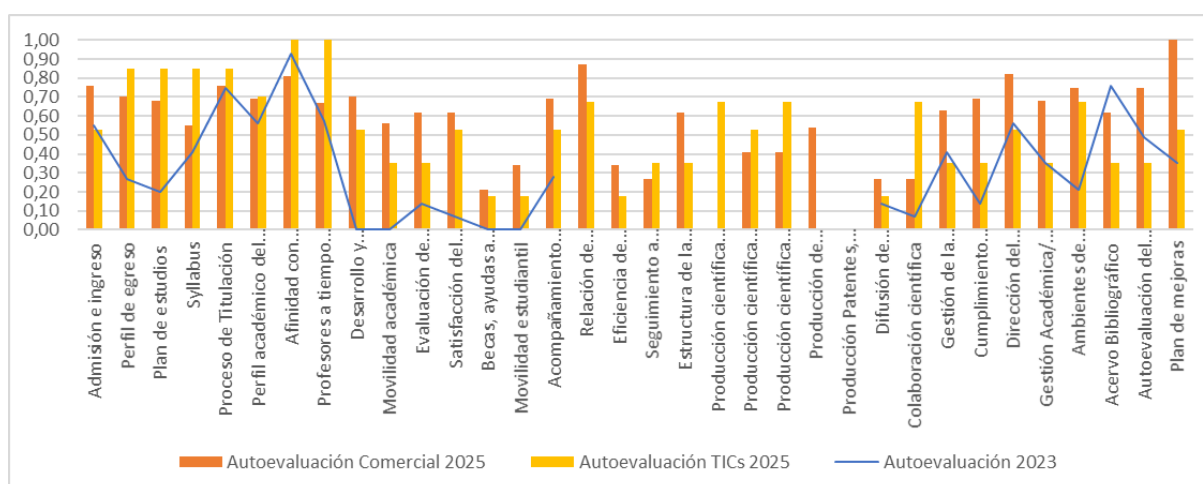


12. Evolución de los resultados de la autoevaluación institucional entre 2023 y 2025

TABLA 29. COMPARACIÓN AUTOEVALUACIÓN 2023 - 2025

Indicadores	Autoevaluación 2023	Autoevaluación Comercial 2025	Autoevaluación TICs 2025
Admisión e ingreso	0,55	0,76	0,53
Perfil de egreso	0,27	0,70	0,85
Plan de estudios	0,20	0,68	0,85
Syllabus	0,41	0,55	0,85
Proceso de Titulación	0,75	0,76	0,85
Perfil académico del profesor	0,56	0,69	0,70
Afinidad con asignaturas	0,93	0,81	1,00
Profesores a tiempo completo	0,57	0,67	1,00
Desarrollo y capacitación	0,00	0,70	0,53
Movilidad académica	0,00	0,56	0,35
Evaluación de desempeño	0,14	0,62	0,35
Satisfacción del profesor	0,07	0,62	0,53
Becas, ayudas a estudiantes	0,00	0,21	0,18
Movilidad estudiantil	0,00	0,34	0,18
Acompañamiento estudiantil	0,28	0,69	0,53
Relación de estudiantes paralelo		0,87	0,68
Eficiencia de graduación		0,34	0,18
Seguimiento a graduados		0,27	0,35
Estructura de la investigación	0,14	0,62	0,35
Producción científica nivel 1			0,68
Producción científica nivel 2		0,41	0,53
Producción científica nivel 3		0,41	0,68
Producción de Libros, Capítulos, ponencias	0,00	0,54	0,00
Producción Patentes, derechos			0,00
Difusión de resultados de investigación	0,14	0,27	0,18
Colaboración científica	0,07	0,27	0,68
Gestión de la vinculación	0,41	0,63	0,35
Cumplimientos objetivos de vinculación	0,14	0,69	0,35
Dirección del Programa	0,56	0,82	0,53
Gestión Académica/ Educativa del Programa	0,35	0,68	0,35
Ambientes de aprendizaje	0,21	0,75	0,68
Acervo Bibliográfico	0,76	0,62	0,35
Autoevaluación del Programa	0,49	0,75	0,35
Plan de mejoras	0,35	1,00	0,53
Promedio Institucional	0.30	0.60	0.50

Nota: Elaboración propia de la DEAC a partir de los Informes de Autoevaluación 2025 de las Comisiones de Evaluación de los programas de posgrado.

ILUSTRACIÓN 29. COMPARACIÓN HISTÓRICA: AUTOEVALUACIÓN 2023 VS. 2025


Nota: Elaboración propia de la DEAC a partir de los Informes de Autoevaluación 2025 de las Comisiones de Evaluación de los programas de posgrado.

Esta gráfica comparativa es de especial valor estratégico porque permite evaluar la evolución institucional entre los dos procesos de autoevaluación. La línea azul representa la Autoevaluación 2023 y las barras naranja y amarillo representan los campos Comercial 2025 y TIC 2025 respectivamente. El análisis visual muestra patrones mixtos de evolución:

En los indicadores del Programa Académico y Cuerpo Académico (parte izquierda de la gráfica), los valores de 2025 son mayores o similares a los de 2023 en la mayoría de casos, especialmente en Afinidad con asignaturas, Proceso de Titulación y Profesores a tiempo completo, lo que indica avances reales en estas dimensiones.

Sin embargo, en indicadores como Movilidad académica, Evaluación de desempeño y Satisfacción del profesor, la línea de 2023 supera en varios puntos a las barras de 2025, lo que podría señalar un retroceso. El indicador Becas, ayudas a estudiantes muestra la caída más pronunciada entre 2023 y 2025, sugiriendo que los programas de apoyo estudiantil se han debilitado.

En la dimensión de Investigación, la comparación es desfavorable para 2025 en los indicadores de Difusión y Colaboración científica, donde la línea de 2023 supera claramente a ambos campos en 2025. Esto es preocupante porque implica que la capacidad de colaborar en investigación ha retrocedido respecto al ciclo anterior.

En Gestión y Aseguramiento, los indicadores de Autoevaluación del Programa y Plan de mejoras muestran que el campo comercial mantiene sus fortalezas de 2023, mientras que el campo TIC presenta valores más bajos. En síntesis, esta gráfica evidencia que el avance institucional entre 2023 y 2025 ha sido desigual: se consolidan fortalezas curriculares y docentes, pero persisten o se agravan brechas en investigación, movilidad y apoyo estudiantil que deben convertirse en ejes centrales del Plan de Mejoras institucional.



13. Plan de Mejoras Institucional para el Fortalecimiento de los Programas de Posgrado 2026-2028

13.1. Objetivo General del Plan

Mejorar de manera sistemática y sostenida la calidad de los programas de posgrado de la institución, mediante la implementación de acciones concretas orientadas a superar las brechas identificadas, con miras al proceso de acreditación institucional y al fortalecimiento del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad.

13.2. Objetivos Específicos del Plan

- Fortalecer de manera integral las funciones sustantivas de los programas de posgrado, mediante el mejoramiento progresivo de los procesos académicos, investigativos, de vinculación y de gestión, con el fin de elevar de forma sostenida los indicadores de desempeño institucional.
- Consolidar el desarrollo del cuerpo académico y de la actividad investigativa, promoviendo la generación, difusión y aplicación del conocimiento, así como la articulación de la investigación con la docencia y la vinculación con la sociedad.
- Optimizar los procesos de atención, acompañamiento y seguimiento a estudiantes y graduados, fortaleciendo la eficiencia académica, la permanencia, la titulación oportuna y la retroalimentación sistemática para la mejora continua de los programas.
- Fortalecer la política institucional de vinculación con la sociedad, orientada a la pertinencia académica, al impacto social y a la articulación con los sectores productivos, públicos y comunitarios, en concordancia con la naturaleza de cada campo de conocimiento.
- Fortalecer la gestión académica y administrativa de los programas, mediante la implementación de mecanismos de planificación, autoevaluación y mejora continua, alineados con los estándares del modelo de evaluación vigente.
- Consolidar los niveles de desempeño alcanzados en procesos de evaluación previos, asegurando la sostenibilidad de las buenas prácticas y la corrección oportuna de debilidades identificadas en los distintos criterios de evaluación.

13.3. Marco Metodológico

El Plan de Mejoras Institucional para el Fortalecimiento de los Programas de Posgrado 2026-2028, se construye a partir de los resultados cuantitativos y cualitativos de la Autoevaluación 2025 y sigue la metodología del ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar, Actuar), garantizando que cada acción de mejora cuente con: indicador de línea base, meta verificable, fuente de verificación, plazo de ejecución y responsable institucional. Será aplicado a todos los programas de posgrado de la institución.



13.4. Actividades del Plan de Mejoras Institucional para el Fortalecimiento de los Programas de Posgrado 2026-2028

TABLA 30. PLAN DE MEJORAS INSTITUCIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE POSGRADO 2026-2028

Indicador	Actividades	Metas	Productos verificables	Periodo de Evaluación				Responsables
				Agosto- diciem 2026	Enero- Junio 2027	Julio_Dic iem 2027	Enero - Junio 2028	
Admisión y/o ingreso	1.Fortalecer el Proceso de Admisión al Posgrado, que garantice la transparencia, equidad e idoneidad del proceso de ingreso, mediante: la definición y socialización del perfil de ingreso por programa; la estandarización de instrumentos de evaluación (rúbricas, guías y listas de cotejo); la incorporación de criterios de acción afirmativa, interculturalidad e inclusión conforme a la normativa institucional; y la planificación de mecanismos de nivelación académica alineados con los objetivos formativos de cada programa.	Los programas de posgrado contarán con un proceso de admisión documentado, normado y aplicado de manera transparente, que incluya perfiles de ingreso claramente definidos, instrumentos de evaluación validados y trazables, criterios de inclusión y acción afirmativa explícitos,	• Perfiles de ingreso de los programas de posgrado, debidamente formalizados, en los que se detallan las características académicas, profesionales y competencias requeridas de los postulantes para su admisión.	25%	25%	25%	25%	DIRECCIÓN DE MAESTRÍAS Y ESPECIALIDADES
			• Normativa institucional o guía específica para la admisión a los programas de posgrado. El proceso de admisión a los programas de posgrado, establece de manera clara los criterios, etapas, responsabilidades y procedimientos del proceso de ingreso, alineada con la normativa institucional vigente.	100%				DECANATO DE POSGRADO
			• Políticas institucionales de interculturalidad, acción afirmativa, inclusión e igualdad de	25%	25%	25%	25%	VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO



			oportunidades, aplicables a los programas de posgrado.					
			• Enlaces a los medios oficiales de la institución (página web institucional y redes sociales oficiales) donde se encuentran publicadas las convocatorias de admisión, cronogramas, requisitos y condiciones del proceso de postulación para cada programa de posgrado, asegurando transparencia y acceso a la información.	25%	25%	25%	25%	DECANATO DE POSGRADO
			• Documentación institucional de los mecanismos e instrumentos de evaluación utilizados en el proceso de admisión e ingreso, (rúbricas, guías de entrevista, listas de cotejo y otros), que evidencian la evaluación objetiva y sistemática de los postulantes conforme al perfil de ingreso.	25%	25%	25%	25%	DECANATO DE POSGRADO
			• Expedientes académicos de los postulantes admitidos, que documentan la aplicación efectiva y transparente del proceso de admisión, incluyendo los resultados de los instrumentos de evaluación.	25%	25%	25%	25%	DECANATO DE POSGRADO



Perfil de egreso	2. Diseñar, revisar y actualizar de manera periódica los perfiles de egreso y planes de estudio de los programas de posgrado, asegurando su coherencia con los resultados de aprendizaje previstos, mediante la implementación de procesos participativos que involucren a docentes, estudiantes, graduados y empleadores, así como la validación institucional y su difusión a través de medios oficiales, garantizando su pertinencia académica y alineación con las necesidades del contexto profesional y social.	Los programas de posgrado contarán con un perfil de egreso actualizado, validado y difundido oficialmente, que describa de forma clara los resultados de aprendizaje esperados, se encuentre plenamente articulado con el diseño curricular y haya sido revisado mediante procesos participativos documentados.	• Guía institucional metodológica que considere el diseño, revisión, evaluación y actualización del perfil de egreso de los programas de posgrado, de ser el caso, la misma que contenga etapas de análisis, responsables, periodicidad, mecanismos de participación y criterios de validación, alineado con la normativa académica vigente.	100%					DECANATO DE DESARROLLO ACADÉMICO
			• Definición de los grupos de interés o consumidores internos y externos del programa.	25%	25%	25%	25%		COORDINACIÓN DE PROGRAMA DE POSGRADO
			• Definición de los objetivos educativos del programa.	25%	25%	25%	25%		COORDINACIÓN DE PROGRAMA DE POSGRADO
			• Documento que evidencie la definición o revisión de los objetivos educativos del programa con la participación de los grupos de interés o consumidores internos y externos	25%	25%	25%	25%		COORDINACIÓN DE PROGRAMA DE POSGRADO
			• Enlaces a los medios oficiales de la institución (página web institucional o sitio de posgrado) en los que se encuentre publicado el perfil de egreso vigente de cada programa de posgrado,	25%	25%	25%	25%		DIRECCIÓN DE MAESTRÍAS Y ESPECIALIDADES



			garantizando su acceso público a la comunidad académica, profesional y a la sociedad en general.					
			• Documentación que evidencie el diseño, revisión, evaluación y actualización del perfil de egreso de cada programa de posgrado, incluyendo informes comparativos, actas de revisión, matrices de ajustes realizados y su justificación en función de cambios normativos, académicos o del entorno profesional.	25%	25%	25%	25%	COORDINACIÓN DE PROGRAMA DE POSGRADO
			• Evidencias documentales de la participación de actores y grupos de interés (estudiantes, docentes, graduados, empleadores, representantes del sector productivo, sector público, academia u otros actores pertinentes) en la construcción, análisis o validación del perfil de egreso de los programas de posgrado.	25%	25%	25%	25%	COORDINACIÓN DE PROGRAMA DE POSGRADO
			• Tabla de interrelación entre los resultados de aprendizaje y los objetivos educativos de la carrera.	25%	25%	25%	25%	COORDINACIÓN DE PROGRAMA DE POSGRADO



			• Resoluciones, actas o informes que respalden la aprobación formal del perfil de egreso de cada programa de posgrado.	25%	25%	25%	25%	DECANATO DE DESARROLLO ACADÉMICO
Plan de estudios o currículo	3. Diseñar e implementar de manera periódica el plan de estudios del programa de posgrado, que asegure su coherencia con el modelo educativo institucional y el campo de conocimiento de cada programa, mediante la estructuración articulada de la malla curricular, la integración vertical y horizontal de las asignaturas, la alineación con el perfil de egreso y los resultados de aprendizaje, así como el seguimiento, revisión y actualización periódica del currículo con la participación de los grupos de interés.	Disponer de un plan de estudios vigente, articulado y sistemáticamente gestionado, respaldado por su malla curricular, el modelo educativo institucional y procedimientos documentados de seguimiento, revisión y actualización, que garantice su pertinencia académica, su implementación efectiva y su mejora continua conforme a los estándares del modelo de evaluación.	• Plan de estudios o plan curricular vigente del programa de posgrado, formalmente aprobado, que estructura el proceso formativo y evidencia su coherencia con el perfil de egreso, los resultados de aprendizaje, los objetivos del programa y el modelo educativo institucional.	25%	25%	25%	25%	COORDINACIÓN DE PROGRAMA DE POSGRADO
			• Malla curricular del programa de posgrado, que representa de manera gráfica y sistematizada la organización, secuencialidad y articulación vertical y horizontal de los módulos que conforman el plan de estudios.	25%	25%	25%	25%	COORDINACIÓN DE PROGRAMA DE POSGRADO
			• Política institucional que oriente el proceso de seguimiento y evaluación periódica de los proyectos curriculares de posgrado, en base al análisis y evaluación del cumplimiento de los objetivos educacionales y de los resultados de aprendizaje de los programas.	100%				VICERRECTORADO ACADÉMICO



			• Guía institucional metodológica que considere el seguimiento, revisión y actualización del plan de estudios o plan curricular, que establece responsables, etapas de análisis, criterios, periodicidad y mecanismos de participación de los grupos de interés, en concordancia con las políticas académicas y el modelo educativo institucional.	100%				DECANATO DE DESARROLLO ACADÉMICO
			• Documentación que evidencie el seguimiento a la implementación del plan de estudios del programa, (tales como informes académicos, actas, registros de avance curricular y otros documentos) que demuestran el control y monitoreo sistemático del desarrollo del currículo durante la ejecución del programa.	25%	25%	25%	25%	SUBDECANATO DE FACULTAD/COORDINACIÓN ACADÉMICA DE SEDE
			• Documentación que evidencie los procesos de revisión o actualización del plan de estudios del programa de posgrado, de ser el caso (incluyendo informes de análisis, actas de comités curriculares, matrices de cambios realizados y resoluciones	25%	25%	25%	25%	COORDINACIÓN DE PROGRAMA DE POSGRADO



			de aprobación), cuando corresponda.					
			• Resoluciones, actas o informes que respalden la aprobación formal del plan de estudios del programa de posgrado.	25%	25%	25%	25%	DECANATO DE DESARROLLO ACADÉMICO
			• Modelo educativo institucional y/o modelo pedagógico, aprobado y vigente, que define los principios, enfoques, metodologías de enseñanza-aprendizaje y evaluación, y que orienta el diseño, implementación y revisión del plan de estudios del programa de posgrado.	100%				DECANATO DE DESARROLLO ACADÉMICO
Syllabus	4. Diseñar, revisar y estandarizar los syllabus de los módulos de los programas de posgrado, asegurando que los resultados de aprendizaje sean formulados de manera clara, verificable y coherente con el perfil de egreso y el modelo educativo institucional, que la planificación curricular y los mecanismos de evaluación estén alineados con dichos resultados, y que los syllabus sean socializados oportunamente con estudiantes y docentes a través de medios	Contar con syllabus institucionalmente validados, coherentes y accesibles, que describan resultados de aprendizaje verificables, metodologías y mecanismos de evaluación alineados con el modelo educativo institucional y el perfil de egreso, y que sean socializados con estudiantes y profesores antes del inicio de cada período académico, garantizando transparencia, coherencia curricular y calidad del proceso formativo.	• Programación académica aprobada y vigente del programa de posgrado, que organiza de manera planificada los módulos por período académico.	25%	25%	25%	25%	DIRECCIÓN DE MAESTRÍAS Y ESPECIALIDADES
			• Syllabus de los módulos que conforman el plan de estudios aprobado, en los que se detallan los resultados de aprendizaje verificables, los contenidos, las metodologías de enseñanza-aprendizaje y los mecanismos de evaluación, en coherencia con el perfil de egreso y el modelo educativo institucional.	25%	25%	25%	25%	SUBDECANATO DE FACULTAD/COORDINACIÓN ACADÉMICA DE SEDE



	institucionales accesibles.		• Documentación o registros institucionales que evidencien la socialización y difusión oportuna del syllabus con los estudiantes del programa, previo al inicio del período académico, tales como actas, comunicados, plataformas virtuales académicas u otros medios oficiales.	25%	25%	25%	25%	COORDINACIÓN DE PROGRAMA DE POSGRADO
			• Instrumentos de evaluación (rúbricas, lista de chequeo, guías de calificación, entre otros) utilizados en los módulos del programa.	25%	25%	25%	25%	COORDINACIÓN DE PROGRAMA DE POSGRADO
			• Guía institucional metodológica para el monitoreo, revisión y actualización de los syllabus de los programas de posgrado, que establezca responsables, etapas de análisis, criterios de revisión y periodicidad, en concordancia con las políticas académicas y el modelo educativo institucional.	100%				DECANATO DE DESARROLLO ACADÉMICO
			• Documentación que evidencie la aplicación de estrategias e instrumentos de monitoreo de los syllabus, de los módulos de cada programa.	25%	25%	25%	25%	SUBDECANATO DE FACULTAD/COORDINACIÓN ACADÉMICA DE SEDE



			• Documentación que evidencie la aplicación de estrategias de revisión y actualización de los syllabus, de ser el caso (tales como informes de revisión, actas de comités académicos, matrices de ajustes realizados o versiones actualizadas de los syllabus) de los módulos de cada programa.	25%	25%	25%	25%	COORDINACIÓN DE PROGRAMA DE POSGRADO
			• Resoluciones, actas o informes que respalden la aprobación formal de la actualización del syllabus del programa de posgrado.	25%	25%	25%	25%	DECANATO DE DESARROLLO ACADÉMICO
			• Sistema de Instrumentos Académicos para los programas de posgrado funcionando.	25%	25%	25%	25%	DECANATO DE DESARROLLO ACADÉMICO
Proceso de Titulación	5.Fortalecer el proceso de titulación en los programas de posgrado, que asegure la aplicación efectiva de la normativa vigente, la definición y ejecución de mecanismos claros para la asignación de tutores, y el monitoreo periódico del cumplimiento de las políticas y procedimientos de titulación, con el fin de acompañar	Disponer de un proceso de titulación organizado, normado y sistemáticamente monitoreado, que garantice la asignación oportuna de tutores, el cumplimiento de la normativa institucional y el seguimiento académico del proceso, creando condiciones que favorezcan la culminación exitosa de los estudios de	• Normativa institucional de titulación de programas de posgrado, aprobada y vigente, que regula las opciones de titulación de acuerdo con el campo de conocimiento, nivel de formación y modalidad de estudio, e incorpora lineamientos sobre requisitos, plazos, roles, responsabilidades y mecanismos de evaluación.	25%	25%	25%	25%	VICERRECTORADO ACADÉMICO



	académicamente a los estudiantes hasta la culminación oportuna de sus estudios.	posgrado y el aseguramiento de la calidad académica del programa.	• Normativa institucional de acompañamiento académico en las distintas opciones de titulación, estableciendo fases, responsabilidades, productos esperados y mecanismos de seguimiento.	25%	25%	25%	25%	VICERRECTORADO ACADÉMICO
			• Documentación que evidencie los procesos de selección y asignación de tutores de titulación, acorde con la opción de titulación definida en cada programa de posgrado, incluyendo criterios de asignación, perfiles académicos, actas de designación y registros de aceptación por parte de los tutores y estudiantes.	25%	25%	25%	25%	SUBDECANATO DE FACULTAD/COORDINACIÓN ACADÉMICA DE SEDE
			• Documentación que evidencie el acompañamiento académico a los estudiantes durante el proceso de titulación, tales como informes de avance, actas de tutorías, registros de reuniones, comunicaciones formales entre tutor, estudiante y programa.	25%	25%	25%	25%	DIRECCIÓN DE MAESTRÍAS Y ESPECIALIDADES
			• Guía institucional que detalla los instrumentos utilizados para la evaluación de los resultados de titulación, correspondientes a las	25%	25%	25%	25%	DECANATO DE DESARROLLO ACADÉMICO



			distintas opciones ofrecidas por los programas de posgrado, (incluyendo rúbricas, guías de evaluación, actas de tribunales y criterios de valoración de los trabajos de titulación.)					
			• Registros de seguimiento y monitoreo del proceso de titulación, que evidencien la evaluación periódica del cumplimiento de la normativa, los tiempos de desarrollo y los resultados del proceso.	25%	25%	25%	25%	DIRECCIÓN DE MAESTRÍAS Y ESPECIALIDADES
			• Actas o informes que evidencien decisiones relacionadas con el proceso de titulación en base a los resultados de titulación, correspondientes a las distintas opciones ofrecidas por los programas de posgrado, y acciones de mejora implementadas.	25%	25%	25%	25%	DIRECCIÓN DE MAESTRÍAS Y ESPECIALIDADES
Perfil académico del profesor	6.Fortalecer el proceso de selección del cuerpo académico, asignación de funciones y evaluación del desempeño docente, garantizando procesos transparentes, alineados con la normativa vigente, y asegurando la pertinencia del perfil académico y profesional	Disponer de un cuerpo académico adecuadamente seleccionado, con perfiles académicos y profesionales pertinentes y funciones asignadas de manera coherente con las necesidades del programa, respaldado por procesos institucionales	• Normativa institucional para la selección e incorporación del cuerpo académico de posgrado, aprobada y vigente, que establece criterios, requisitos, procedimientos, mecanismos de transparencia e igualdad de oportunidades, en	25%	25%	25%	25%	VICERRECTORADO ACADÉMICO



	del profesorado en relación con la oferta académica, las funciones sustantivas y las necesidades del programa.	transparentes y evaluados periódicamente, que contribuyan de forma efectiva al aseguramiento de la calidad y a la mejora continua de los programas de posgrado.	concordancia con la normativa de educación superior.					
			• Documentos que evidencien el análisis de necesidades del cuerpo académico para los programas de posgrado	25%	25%	25%	25%	COORDINACIÓN DE PROGRAMA DE POSGRADO
			• Documentación que evidencie los resultados de los procesos de selección del cuerpo académico en base al informe de necesidades de los programas de posgrado, considerando la asignatura a impartir, formación de cuarto nivel, experiencia académica, profesional y/o científica de cada postulante, (informes de evaluación, actas de selección y resoluciones de designación o resoluciones de necesidad de selección de profesores invitados de ser el caso).	25%	25%	25%	25%	DECANATO DE FACULTAD/DIRECCIÓN SEDE
			• Documentación que respalde los procesos de selección de profesores invitados, que incluya la justificación de su incorporación, la verificación de su perfil académico y profesional, y otros en cada programa de posgrado.	25%	25%	25%	25%	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO



		• Expedientes (documentos contractuales, documentos que avalen la experiencia) de los profesores de cada programa que contemple la afinidad a la asignatura con base en la experiencia académica, profesional y/o científica, así como su tiempo de dedicación en la institución.	25%	25%	25%	25%	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
		• Listado actualizado del cuerpo académico de cada programa de posgrado, en el que se evidencie la correspondencia entre la asignatura impartida y la formación de cuarto nivel, experiencia académica, profesional y/o científica de cada docente, así como su tipo y tiempo de dedicación institucional.	25%	25%	25%	25%	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
		• Distributivo de carga académica en donde se evidencia la asignación de horas en los programas de posgrado.	25%	25%	25%	25%	SUBDECANATO DE FACULTAD/COORDINACIÓN ACADÉMICA DE SEDE
		• Informe de análisis del aporte del proceso de selección del cuerpo académico a la calidad y mejora continua de los programas, que evalúe la pertinencia de los perfiles seleccionados y su	25%	25%	25%	25%	DIRECCIÓN DE PROCESOS Y MEJORA CONTÍNUA



			contribución al cumplimiento del perfil de egreso, las funciones sustantivas y los estándares de calidad académica.					
Afinidad con asignaturas, cursos, módulos o equivalentes	7. Verificar y validar la afinidad académica y profesional del cuerpo docente con las asignaturas del plan de estudios, considerando la formación de cuarto nivel, la experiencia académica, profesional y/o científica, el tipo y tiempo de dedicación institucional, y la correspondencia de dichos perfiles con la malla curricular del programa, con respaldo en la documentación contractual.	Disponer de un cuerpo académico asignado a las asignaturas del programa en función de perfiles académicos y profesionales pertinentes, plenamente coherentes con la malla curricular y debidamente respaldados por documentación contractual, contribuyendo al aseguramiento de la calidad académica del programa.	• Listado consolidado y actualizado del cuerpo docente de cada programa de posgrado, en el que se evidencie la afinidad entre las asignaturas impartidas y la formación de cuarto nivel, experiencia académica, profesional y/o científica de cada profesor, así como su tipo y tiempo de dedicación en la institución.	25%	25%	25%	25%	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
			• Malla curricular vigente del programa de posgrado, que permita verificar la correspondencia entre los contenidos de las asignaturas y los perfiles académicos y profesionales del cuerpo docente asignado.	25%	25%	25%	25%	COORDINACIÓN DE PROGRAMA DE POSGRADO
			• Documentación contractual del personal académico que participa en cada programa de posgrado, incluyendo contratos, nombramientos o convenios, donde se especifique el tipo de vinculación, dedicación y asignación académica.	25%	25%	25%	25%	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO



			• Fuentes de información pertinentes cargadas en el SIIES.	25%	25%	25%	25%	DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
Profesores a tiempo completo	8.Fortalecer la asignación y consolidación de profesores a tiempo completo en los programas de posgrado, que priorice la vinculación de docentes con formación de cuarto nivel y experiencia académica, profesional y/o científica pertinente, garantizando su afinidad con las asignaturas del plan de estudios.	Disponer de programas de posgrado con una participación sostenida de profesores a tiempo completo, debidamente contratados y asignados conforme a su perfil académico y profesional, con información actualizada y verificable en la documentación institucional, fortaleciendo la estabilidad del cuerpo académico y el aseguramiento de la calidad académica del programa.	• Listado consolidado y actualizado del cuerpo docente de cada programa de posgrado, en el que se evidencie la afinidad entre las asignaturas impartidas y la formación de cuarto nivel, experiencia académica, profesional y/o científica de cada profesor, así como su tipo y tiempo de dedicación en la institución.	25%	25%	25%	25%	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
			• Fuentes de información pertinentes cargadas en el SIIES.	25%	25%	25%	25%	DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
Desarrollo y Capacitación	9.Fortalecer el desarrollo y capacitación del cuerpo académico de los programas de posgrado, sustentado en la normativa institucional vigente, que contemple la planificación, difusión, ejecución y seguimiento de acciones formativas en investigación, pedagogía y didáctica, tecnologías del aprendizaje y el conocimiento (TAC) y otras áreas pertinentes,	Contar con un proceso de desarrollo y capacitación académica en funcionamiento, respaldado por normativa, un plan integral de capacitación alineado con la oferta académica del posgrado y mecanismos de comunicación, seguimiento y evaluación, que fortalezca de manera continua las competencias	• Normativa institucional o lineamientos vigentes que promueven el desarrollo y la capacitación integral del profesorado de posgrado, en los que se establecen principios, objetivos, responsabilidades y mecanismos orientados al fortalecimiento continuo de las competencias académicas, pedagógicas, investigativas y tecnológicas del cuerpo docente.	25%	25%	25%	25%	VICERRECTORADO ACADÉMICO



	asegurando que los profesores estén debidamente informados, participen activamente y que los resultados del proceso se utilicen para la mejora continua.	académicas y profesionales del cuerpo docente y contribuya al aseguramiento de la calidad de los programas de posgrado.	• Plan institucional de desarrollo profesional y capacitación del cuerpo académico de los programas de posgrado, en la que se detallan los ejes formativos, las temáticas prioritarias, la articulación con la oferta académica (investigación, pedagogía y didáctica, tecnologías del aprendizaje y el conocimiento –TAC–, entre otras), así como los responsables y la planificación de las acciones formativas.	25%	25%	25%	25%	DECANATO DE DESARROLLO ACADÉMICO
			• Documentos y registros que evidencian la difusión y socialización de los procesos de desarrollo y capacitación docente a todos los profesores de los programas de posgrado, a través de medios y canales oficiales de comunicación institucional.	25%	25%	25%	25%	DECANATO DE DESARROLLO ACADÉMICO
			• Documentación que respalda la ejecución del plan de desarrollo y capacitación del cuerpo académico de los programas de posgrado, tales como informes de actividades realizadas, listados de participantes, actas, cronogramas ejecutados y registros de	25%	25%	25%	25%	DECANATO DE DESARROLLO ACADÉMICO



			asistencia.					
			• Certificados de desarrollo y capacitación docente otorgados a los profesores de los programas de posgrado, correspondientes a procesos formativos con una duración superior a 40 horas, que cuenten con el aval académico institucional y estén alineados con las necesidades del programa y del modelo educativo.	25%	25%	25%	25%	DECANATO DE DESARROLLO ACADÉMICO
			• Plan de seguimiento y evaluación de los procesos de capacitación docente, que incluya mecanismos de monitoreo, análisis de resultados y formulación de planes de acción orientados a la mejora continua del desempeño académico del profesorado de posgrado.	25%	25%	25%	25%	DECANATO DE DESARROLLO ACADÉMICO
			• Documentación que evidencie la participación de los profesores de los programas de posgrado en eventos de actualización científica, pedagógica, didáctica o tecnológica, tales como congresos, seminarios, talleres o cursos, relacionados con el área de conocimiento en la que	25%	25%	25%	25%	COORDINACIÓN DE PROGRAMA DE POSGRADO



			imparten las asignaturas, módulos o sus equivalentes.					
Movilidad académica	10. Planificar, ejecutar y dar seguimiento a la movilidad académica y fortalecimiento del cuerpo docente de posgrado, que promueva la participación de los profesores en estancias de investigación, clases espejo, eventos académicos nacionales e internacionales y otras acciones de cooperación interinstitucional, así como la incorporación de profesores invitados nacionales e internacionales, asegurando que estas iniciativas aporten al desarrollo académico, investigativo y formativo de los programas de posgrado y se articulen con procesos de mejora continua.	Contar con programas de posgrado fortalecidos mediante acciones de movilidad académica y participación de profesores invitados, con mecanismos institucionales de seguimiento y evaluación que permitan retroalimentar y mejorar continuamente estas estrategias, contribuyendo al desarrollo académico del cuerpo docente, a la internacionalización y al aseguramiento de la calidad de los programas de posgrado.	• Documentación que evidencie la vinculación de los programas de posgrado con redes académicas y mecanismos de cooperación interinstitucional, tales como convenios nacionales e internacionales, cartas de invitación, cartas de compromiso, memorandos de entendimiento o cartas de intención, gestionados a través de las instancias institucionales correspondientes.	25%	25%	25%	25%	DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES
			• Documentos institucionales que definan estrategias, lineamientos y propuestas para la promoción de la movilidad académica del cuerpo docente, incluyendo estancias de investigación, clases espejo, coorganización o participación en eventos académicos nacionales e internacionales, y otras actividades de cooperación académica.	25%	25%	25%	25%	DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES



			• Documentación que respalde la ejecución e implementación de acciones de movilidad académica en los programas de posgrado, tales como informes de actividades, registros de participación, actas, cronogramas ejecutados o evidencias emitidas por la instancia institucional responsable.	25%	25%	25%	25%	COORDINACIÓN DE PROGRAMA DE POSGRADO
			• Listado o nómina de profesores nacionales y/o internacionales invitados que han participado en los programas de posgrado, indicando su institución de origen.	25%	25%	25%	25%	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
			• Listado o nómina de profesores nacionales y/o internacionales invitados que han participado en los programas de posgrado, indicando el tipo de actividad desarrollada y el aporte académico realizado al programa.	25%	25%	25%	25%	COORDINACIÓN DE PROGRAMA DE POSGRADO
			• Documentación que acredite la formación académica de los profesores invitados que no cuenten con registro en la SENESCYT, tales como títulos académicos, certificados oficiales o documentos emitidos por las instituciones de educación superior de	25%	25%	25%	25%	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO



			origen.					
			• Informes de las actividades de movilidad académica desarrolladas por los profesores de los programas de posgrado, que describan los objetivos, actividades realizadas, productos obtenidos y aportes al fortalecimiento académico, investigativo y formativo del programa.	25%	25%	25%	25%	DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES
			• Documentación que evidencie el seguimiento institucional y el establecimiento de planes de mejora continua para las actividades de movilidad académica, incluyendo evaluaciones de resultados, recomendaciones, acciones de mejora y decisiones adoptadas por las instancias académicas.	25%	25%	25%	25%	DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES
Evaluación integral del desempeño	11.Consolidar el proceso de evaluación integral del desempeño del profesorado de posgrado, que se ejecuta al finalizar el periodo académico establecido, en concordancia con la normativa institucional vigente, mediante mecanismos participativos que involucren a	Contar con un proceso de evaluación integral del desempeño docente, que genere información confiable, participativa y transparente, utilizada de manera efectiva para identificar oportunidades de mejora, implementar planes de acción y realizar un seguimiento continuo que contribuya	• Normativa institucional e instrumentos establecidos para la evaluación integral del desempeño docente, debidamente aprobados y vigentes, que definen criterios, dimensiones, responsables y procedimientos del proceso, así como los mecanismos de difusión dirigidos a los actores	100%				DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN



	estudiantes, docentes y autoridades académicas, asegurando la difusión transparente de los resultados, su análisis y la generación de acciones de seguimiento orientadas a la mejora continua del desempeño docente y del programa.	al fortalecimiento del desempeño del profesorado y al aseguramiento de la calidad de los programas de posgrado.	involucrados.					
			• Documentación que evidencie los mecanismos de difusión del proceso de evaluación del desempeño docente y de los resultados generales obtenidos, a través de medios y canales oficiales dirigidos a la comunidad académica.	25%	25%	25%	25%	DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
			• Informes de los resultados del proceso de evaluación del desempeño integral de los profesores que incluyan las decisiones adoptadas para la mejora de los procesos académicos del programa.	25%	25%	25%	25%	SUBDECANATO DE FACULTAD/COORDINACIÓN ACADÉMICA DE SEDE
			• Informe de ejecución e implementación del plan de mejoras derivado de los resultados del proceso de evaluación del desempeño docente, que describa las acciones emprendidas, responsables, avances y resultados alcanzados.	25%	25%	25%	25%	SUBDECANATO DE FACULTAD/COORDINACIÓN ACADÉMICA DE SEDE
			• Documentación que evidencie el seguimiento institucional a los resultados de la evaluación integral del desempeño docente, incluyendo registros de monitoreo, evaluaciones periódicas y ajustes	25%	25%	25%	25%	DECANATO DE DESARROLLO ACADÉMICO



			realizados como parte del proceso de mejora continua del programa de posgrado.					
Satisfacción del profesor	12. Fortalecer el proceso de evaluación de la satisfacción del profesorado de posgrado, sustentado en herramientas e instrumentos específicos alineados con los objetivos y la normativa institucional, que garantice una aplicación objetiva y transparente, la difusión de los resultados generales a la comunidad politécnica y el análisis de la información obtenida para la identificación de oportunidades de mejora.	Disponer de un proceso de evaluación de la satisfacción del profesorado, que genere información oportuna y confiable, difundida de manera transparente, y que sea utilizada de forma efectiva para la toma de decisiones y la implementación de acciones de mejora continua orientadas al fortalecimiento del desarrollo académico y de la gestión del programa de posgrado.	• Normativa institucional e instrumentos específicos para la evaluación de la satisfacción del profesorado, aprobados y vigentes, que establecen objetivos, dimensiones, criterios y procedimientos del proceso, alineados con el marco normativo y los lineamientos institucionales.	100%				DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
			• Documentación que evidencie los mecanismos de difusión y aplicación de los instrumentos de evaluación de la satisfacción del profesor.	25%	25%	25%	25%	DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
			• Informes consolidados con los resultados generales de la evaluación de la satisfacción del profesorado, así como evidencias de su difusión a la comunidad académica del programa, a través de medios institucionales oficiales.	25%	25%	25%	25%	DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN



			Informe de implementación y seguimiento del plan de mejoras derivado de los resultados de la evaluación de satisfacción del profesor, que detalle las acciones emprendidas, responsables, avances y ajustes realizados para el fortalecimiento del desarrollo académico y de la gestión del programa de posgrado.	25%	25%	25%	25%	SUBDECANATO DE FACULTAD/COORDINACIÓN ACADÉMICA DE SEDE
Becas, ayudas económicas y servicios estudiantiles	13. Dar seguimiento al proceso de gestión de becas, ayudas económicas y servicios estudiantiles para los programas de posgrado, sustentado en normativa vigente, que garantice mecanismos transparentes de asignación, la atención oportuna a las necesidades de los estudiantes, el monitoreo continuo de los beneficios otorgados y la evaluación de los resultados para la toma de decisiones orientadas a la mejora continua del programa.	Disponer de mecanismos de becas, ayudas económicas y servicios estudiantiles en funcionamiento, normado, transparente y monitoreado, que permita atender de manera oportuna a los estudiantes que lo requieren, asegurar el seguimiento a la gestión de los beneficios otorgados y generar información para la implementación de acciones de mejora continua que fortalezcan la permanencia y el desarrollo académico en los programas de posgrado.	Normativa institucional vigente para la asignación de becas, ayudas económicas y el acceso a servicios estudiantiles, que incluya de manera explícita a los estudiantes de los programas de posgrado y establezca criterios, requisitos, procedimientos y responsabilidades para su otorgamiento.	100%				DIRECCIÓN DE BIENESTAR ESTUDIANTIL Y POLITÉCNICO
			Mecanismos institucionales de difusión de los procesos de otorgamiento de becas, ayudas económicas y servicios estudiantiles, dirigidos a los estudiantes de los programas de posgrado, a través de medios oficiales de comunicación institucional.	25%	25%	25%	25%	DIRECCIÓN DE BIENESTAR ESTUDIANTIL Y POLITÉCNICO



			• Evidencias de la comunicación pública, clara y oportuna de los procesos de postulación y asignación de becas, ayudas económicas y servicios estudiantiles, tales como convocatorias, cronogramas, instructivos y comunicados dirigidos a los estudiantes de posgrado.	25%	25%	25%	25%	DIRECCIÓN DE BIENESTAR ESTUDIANTEL Y POLITÉCNICO
			• Listado o nómina de estudiantes de cada programa de posgrado que han postulado a becas o ayudas económicas, cuando corresponda, que permita evidenciar la aplicación de los mecanismos establecidos por la institución.	25%	25%	25%	25%	DIRECCIÓN DE BIENESTAR ESTUDIANTEL Y POLITÉCNICO
			• Documentos que respalden formalmente la asignación de becas o ayudas económicas a los estudiantes vinculados a los programas de posgrado, de conformidad con la normativa institucional vigente.	25%	25%	25%	25%	DIRECCIÓN DE BIENESTAR ESTUDIANTEL Y POLITÉCNICO
			• Documentación que demuestre la gestión integral del proceso de otorgamiento de becas o ayudas económicas, incluyendo la planificación, ejecución y monitoreo de los	25%	25%	25%	25%	DIRECCIÓN DE BIENESTAR ESTUDIANTEL Y POLITÉCNICO



			beneficios concedidos a los estudiantes de los programas de posgrado.					
			• Planes de mejora continua relacionados con la gestión de becas, ayudas económicas y servicios estudiantiles, formulados a partir del seguimiento y evaluación de los procesos, orientados al fortalecimiento del apoyo a los estudiantes de posgrado.	25%	25%	25%	25%	DIRECCIÓN DE PROCESOS Y MEJORA CONTINUA
			• Documentación que evidencie el acceso efectivo de los estudiantes de los programas de posgrado a los servicios asistenciales y de bienestar institucional, tales como salud, orientación psicológica, apoyo académico, servicios sociales u otros beneficios ofrecidos por la institución.	25%	25%	25%	25%	DIRECCIÓN DE BIENESTAR ESTUDIANTEL Y POLITÉCNICO
Movilidad estudiantil	14. Planificar, implementar y dar seguimiento a la movilidad estudiantil para los programas de posgrado, sustentado en convenios de cooperación interinstitucional y normativa específica y accesible, que planifique, promueva y gestione	Disponer de un proceso de movilidad estudiantil en funcionamiento, respaldado por convenios, normativa y procesos de planificación, promoción y seguimiento, que facilite la participación de los estudiantes de posgrado	• Normativa institucional vigente en materia de movilidad estudiantil, que incluya de manera explícita a los estudiantes de los programas de posgrado y establezca lineamientos, procesos, requisitos y responsabilidades para la	25%	25%	25%	25%	DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES



	actividades de intercambio académico físico o virtual, garantizando que los estudiantes conozcan los mecanismos para postular, participen en estas iniciativas y que los resultados sean evaluados para fortalecer la mejora continua del programa.	en experiencias académicas nacionales e internacionales y genere insumos para la toma de decisiones orientadas al fortalecimiento y mejora continua del programa de posgrado.	participación en actividades de movilidad académica.					
			• Listado de convenios de cooperación interinstitucional en ejecución y otros instrumentos formales, tales como acuerdos, memorandos de entendimiento u otros mecanismos, que promuevan y faciliten la movilidad académica de los estudiantes de posgrado a nivel nacional e internacional.	25%	25%	25%	25%	DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES
			• Registros e información institucional de los estudiantes de posgrado que han participado en actividades de movilidad académica, tales como intercambios, estancias, prácticas u otras modalidades, realizadas de manera presencial o virtual, hacia o desde instituciones nacionales e internacionales, cuando corresponda.	25%	25%	25%	25%	DIRECCIÓN DE MAESTRÍAS Y ESPECIALIDADES



			• Documentación que respalde la planificación y ejecución de actividades de movilidad académica del programa, incluyendo intercambios, estancias, prácticas internacionales u otras experiencias formativas, que contribuyan al logro de los objetivos formativos de los módulos y/o a la consolidación del perfil de egreso del programa de posgrado.	25%	25%	25%	25%	COORDINACIÓN DE PROGRAMA DE POSGRADO
			• Documentos que evidencien los mecanismos de seguimiento, control y evaluación de la movilidad estudiantil, tales como informes de resultados, actas, registros de participación y comunicaciones institucionales emitidas por la instancia responsable.	25%	25%	25%	25%	SUBDECANATO DE FACULTAD/COORDINACIÓN ACADÉMICA DE SEDE
			• Evidencias documentales de los procesos de mejora continua asociados a la movilidad estudiantil, incluyendo análisis de resultados, recomendaciones, planes de acción y ajustes implementados para fortalecer la gestión y el impacto de la movilidad en	25%	25%	25%	25%	DIRECCIÓN DE PROCESOS Y MEJORA CONTINUA



			los programas de posgrado.					
Acompañamiento estudiantil	15.Dar seguimiento al acompañamiento estudiantil para los programas de posgrado, sustentado en normativa específica que incluya a los estudiantes de este nivel, que garantice el acceso transparente a la información académica y administrativa, promueva espacios de participación para la expresión de opiniones y sugerencias, desarrolle acciones de apoyo al desempeño académico y a la permanencia estudiantil, evalúe periódicamente la satisfacción de los estudiantes y utilice los resultados para la mejora continua del programa.	Disponer de un proceso de acompañamiento estudiantil en funcionamiento, normado, accesible y monitoreado, que brinde apoyo efectivo al desempeño académico y a la permanencia de los estudiantes de posgrado, incorpore mecanismos de participación y evaluación de la satisfacción estudiantil, y genere información sistemática para el diseño e implementación de planes de mejora continua del programa.	• Normativa institucional sobre los procesos y acciones de acompañamiento estudiantil, que incluya a los estudiantes de posgrado y regule el apoyo académico, administrativo, financiero y otros ámbitos orientados a favorecer su permanencia y desempeño en los programas.	100%				DECANATO DE POSGRADO
			• Documentación que evidencie el acompañamiento académico brindado a los estudiantes del programa, tales como (lineamientos, procedimientos, manuales, informes de seguimiento, planes de tutorías, orientación académica u otros instrumentos) que respalden el apoyo a las actividades formativas.	25%	25%	25%	25%	COORDINACIÓN DE PROGRAMA DE POSGRADO
			• Documentación que respalde el acompañamiento administrativo y financiero a los estudiantes de los programas de posgrado, incluyendo (lineamientos,	25%	25%	25%	25%	DIRECCIÓN DE MAESTRÍAS Y ESPECIALIDADES



			procedimientos, manuales, informes de seguimiento, programas o informes de becas, planes de orientación y otros mecanismos).					
			• Informe de resultados del acompañamiento estudiantil y de la evaluación de la satisfacción de los estudiantes de los programas de posgrado, que incluya el análisis de la información recopilada y las acciones de mejora propuestas.	25%	25%	25%	25%	DIRECCIÓN DE MAESTRÍAS Y ESPECIALIDADES
			• Documentación que evidencie la difusión de información institucional relevante, (tales como capturas o enlaces a sitios web del posgrado con información actualizada, publicaciones de eventos, comunicaciones institucionales (correos electrónicos u otros)), así como registros de las opiniones de los estudiantes (resultados de encuestas de satisfacción u otros instrumentos) y las acciones de mejora implementadas, de ser el caso.	25%	25%	25%	25%	COORDINACIÓN DE PROGRAMA DE POSGRADO



			• Documentación que respalde la ejecución de acciones de mejora orientadas a fortalecer el desempeño académico de los estudiantes y a favorecer su permanencia en los programas de posgrado, como resultado del seguimiento al acompañamiento estudiantil y de la evaluación de la satisfacción estudiantil.	25%	25%	25%	25%	DIRECCIÓN DE MAESTRÍAS Y ESPECIALIDADES
Relación de Estudiantes por paralelo	16. Realizar un análisis de la relación estudiantes por asignatura en cada programa de posgrado, teniendo en cuenta las características específicas de cada programa.	Análisis de la relación estudiantes por asignatura en cada programa de posgrado.	• Listado/nómina de profesores que impartieron clases en cada programa por módulos	25%	25%	25%	25%	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
			• Documentos contractuales, de los profesores que fueron parte de cada programa.	25%	25%	25%	25%	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
Eficiencia de Graduación	17. Fortalecer los procesos y acciones en el programa de posgrado, que permitan centrarse en la atención a los estudiantes y promuevan su permanencia; y en consecuencia mejorar los porcentajes de graduación.	Procesos y acciones en el programa de posgrado, que permitan centrarse en la atención a los estudiantes y promuevan su permanencia; y en consecuencia mejorar los porcentajes de graduación.	• Listado/nómina de estudiantes por cohortes definidas que se graduaron en el tiempo definido reglamentariamente de acuerdo con la normativa institucional y el programa aprobado por el CES.	25%	25%	25%	25%	DIRECCIÓN DE MAESTRÍAS Y ESPECIALIDADES
			• Listado/nómina de estudiantes por cohortes definidas de cada programa por retiro voluntario, situaciones fortuitas o fuerza mayor	25%	25%	25%	25%	COORDINACIÓN DE PROGRAMA DE POSGRADO



			de una, algunas o todas las asignaturas, cursos, módulos o sus equivalentes y que fueron aprobados de ser el caso. (Verificación en visita in situ)					
			• Documentos que sustenten los casos, exclusivamente, por retiro voluntario, situaciones fortuitas o fuerza mayor del programa solicitados por los estudiantes matriculados por cohortes definidas dentro del período de evaluación del programa y que fueron aprobados de ser el caso.	25%	25%	25%	25%	COORDINACIÓN DE PROGRAMA DE POSGRADO
Seguimiento a graduados	18. Fortalecer el proceso de seguimiento a graduados de los programas de posgrado, que contemple estrategias participativas para su involucramiento, estudios de empleabilidad y análisis de la pertinencia de la formación recibida, incorporando mecanismos de comunicación permanente y difusión de resultados, así como el uso de la información generada para la formulación, ejecución y seguimiento de planes de mejora continua orientados al aseguramiento de la	Disponer de un proceso de seguimiento a graduados, que genere información pertinente y confiable sobre la inserción laboral, el desarrollo profesional, la empleabilidad y la vinculación de los graduados con la institución, cuyos resultados sean difundidos, analizados y utilizados de manera efectiva para la toma de decisiones y la mejora continua de los programas de posgrado.	• Normativa institucional vigente que regula el proceso de seguimiento a graduados de los programas de posgrado, en la que se establecen objetivos, responsabilidades, mecanismos de participación y uso de la información generada para la mejora continua.	100%				DECANATO DE VINCULACIÓN
			• Documentación que describe de manera formal la metodología y el proceso institucional de seguimiento a graduados de posgrado, en la que se detalla el diseño del proceso, las instancias responsables de su	100%				DECANATO DE VINCULACIÓN



	calidad académica del programa.		ejecución, los instrumentos y criterios de evaluación utilizados, y el análisis de la formación recibida en relación con las competencias requeridas para la inserción laboral, el desarrollo personal y profesional, el emprendimiento y otras iniciativas.					
			• Normativa e instrumentos institucionales de estudios de empleabilidad de los graduados de los programas de posgrado.					DECANATO DE VINCULACIÓN
			• Documentos e informes que evidencien la planificación de los procesos de seguimiento a graduados del programa de posgrado, incluyendo cronogramas, responsables, instrumentos aplicados y otros.	25%	25%	25%	25%	DIRECCIÓN DE MAESTRÍAS Y ESPECIALIDADES
			• Documentación que demuestre la aplicación de estrategias orientadas al seguimiento y a la satisfacción de los graduados, el análisis de su desempeño profesional y otras acciones participativas que involucren activamente a los graduados del	25%	25%	25%	25%	COORDINACIÓN DE PROGRAMA DE POSGRADO



			programa.					
			• Informes publicados y difundidos con los resultados del seguimiento a graduados del programa, que presenten los hallazgos obtenidos y sus principales conclusiones.	25%	25%	25%	25%	COORDINACIÓN DE PROGRAMA DE POSGRADO
			• Mecanismos y canales de comunicación institucional utilizados para la difusión de los resultados del seguimiento a graduados, (tales como informes públicos, boletines, presentaciones institucionales u otros medios oficiales).	25%	25%	25%	25%	COORDINACIÓN DE PROGRAMA DE POSGRADO
			• Plataformas digitales, repositorios institucionales u otros sistemas de información accesibles, donde se almacenen y puedan ser consultados los resultados del seguimiento a graduados de los programas de posgrado.	25%	25%	25%	25%	DIRECCIÓN DE MAESTRÍAS Y ESPECIALIDADES
			• Documentación que evidencie la implementación de planes de acción y acciones de mejora del programa, formuladas a partir del	25%	25%	25%	25%	COORDINACIÓN DE PROGRAMA DE POSGRADO



			análisis de los resultados del seguimiento a graduados, en el marco de la política institucional de aseguramiento de la calidad.					
			• Estudios de empleabilidad de los graduados del programa de posgrado, que incluyan información sobre inserción laboral, proyección profesional, mejora de las condiciones laborales, satisfacción de empleadores y oportunidades de mejora, particularmente en el sector educativo u afín al campo del programa.	25%	25%	25%	25%	COORDINACIÓN DE PROGRAMA DE POSGRADO
			• Informes de actividades académicas, sociales o de vinculación desarrolladas para los graduados del programa, organizadas por la instancia institucional correspondiente, orientadas a fortalecer su integración, participación y vinculación permanente con la institución.	25%	25%	25%	25%	COORDINACIÓN DE PROGRAMA DE POSGRADO
Estructura de la investigación	19.Fortalecer la articulación del programa de posgrado con la estructura institucional de investigación, mediante la integración de profesores, investigadores y estudiantes en centros,	Disponer de programas de posgrado plenamente articulados a una estructura institucional de investigación, respaldada por políticas y líneas de investigación pertinentes, en la que participen	• Políticas, normativas y procedimientos institucionales de investigación, aprobados y vigentes, que regulan el desarrollo de la actividad investigativa en los programas de posgrado,	25%	25%	25%	25%	VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO



	grupos, o equipos de investigación institucionales, nacionales o internacionales, alineados con las políticas, normativas y líneas de investigación vigentes, promoviendo el desarrollo de investigación formativa y la generación sostenida de producción científica pertinente al campo de conocimiento.	profesores, investigadores y estudiantes, generando producción científica e investigación formativa que contribuya al fortalecimiento de las capacidades académicas, investigativas y formativas del programa, en concordancia con la planificación institucional.	definiendo lineamientos, responsabilidades y mecanismos de articulación con la planificación institucional.					
			• Documentación institucional sobre los dominios académicos y líneas de investigación, en la que se identifiquen aquellas relacionadas con cada programa de posgrado, en coherencia con el campo de conocimiento.	25%	25%	25%	25%	DECANATO DE INVESTIGACIONES
			• Información documentada de los centros, grupos, unidades o equipos de investigación en los que participan profesores, investigadores y/o estudiantes de cada programa de posgrado, incluyendo su denominación, objetivos, líneas de trabajo y vigencia.	25%	25%	25%	25%	DECANATO DE INVESTIGACIONES
			• Planificación institucional de investigación, en la que se detallen las actividades, proyectos y acciones de los centros, grupos, unidades o equipos de investigación, y se evidencie la participación de profesores, investigadores y/o estudiantes de los programas de posgrado.	25%	25%	25%	25%	DECANATO DE INVESTIGACIONES



			• Listado oficial de profesores, investigadores y/o estudiantes vinculados a los centros, grupos, unidades o equipos de investigación, organizado por programa de posgrado, que permita verificar la integración del programa en la estructura institucional de investigación.	25%	25%	25%	25%	DECANATO DE INVESTIGACIONES
			• Documentación institucional que respalde la producción científica generada en el marco de los centros, grupos, unidades o equipos de investigación, en los que participan los profesores, investigadores y/o estudiantes de los programas de posgrado, tales como informes de cumplimiento de metas, reportes de producción científica, publicaciones u otros documentos pertinentes.	25%	25%	25%	25%	DECANATO DE INVESTIGACIONES
			• Tesis, trabajos finales de titulación y producción científica o académica de estudiantes del programa, desarrollados como parte de los proyectos de investigación de los centros, grupos, unidades o equipos de investigación, que evidencien la articulación	25%	25%	25%	25%	DECANATO DE INVESTIGACIONES



			entre investigación formativa, producción científica y el fortalecimiento de las capacidades del programa de posgrado.					
Producción científica de nivel 1	20.Fortalecer la producción científica de nivel 1,2,3, producción de libros, capítulos de libro o ponencias; y producción de patentes de derechos de autor	El programa de posgrado, cuenta con profesores que generan producción científica en nivel 1,2,3, producción de libros, capítulos de libro o ponencias; y producción de patentes de derechos de autor.	•Listado de artículos publicados en revistas Open Access (acceso abierto), bastará con colocar el DOI, caso contrario, se requerirá el registro en el SIIES del artículo publicado, en formato PDF que contenga: código ISSN, código DOI, nombre de los autores donde conste el nombre del profesor del programa de posgrado, filiación del profesor a la UEP, fecha de publicación. (publicaciones en revistas con cuartiles Q1 y Q2)	25%	25%	25%	25%	DECANATO DE PUBLICACIONES
			•Listado de tutores de trabajos de titulación del programa que han generado producción científica de nivel 1.	25%	25%	25%	25%	COORDINACIÓN DE PROGRAMA DE POSGRADO
Producción científica de nivel 2			• Listado de artículos publicados en revistas de acceso abierto (Open Access), será suficiente con proporcionar el DOI. En caso contrario, se requerirá el registro en el SIIES del artículo	25%	25%	25%	25%	DECANATO DE PUBLICACIONES



Producción científica de nivel 3			publicado en formato PDF, que debe incluir el código ISSN, código DOI, nombre de los autores donde conste el nombre del profesor del programa, afiliación a la institución, y la fecha de publicación. (publicaciones en revistas con cuartiles Q3 y Q4)					
			• Listado de tutores de trabajos de titulación del programa que han generado producción científica de alcance mundial.	25%	25%	25%	25%	COORDINACIÓN DE PROGRAMA DE POSGRADO
			• Artículos publicados en revistas indexadas de alcance regional en formato PDF que contengan: código ISSN, código DOI, nombre de los autores donde conste el nombre del profesor del programa de posgrado, filiación del profesor a la institución, fecha de publicación.	25%	25%	25%	25%	DECANATO DE PUBLICACIONES
			• Listado de tutores de trabajos de titulación del programa que han generado producción científica de alcance regional.	25%	25%	25%	25%	COORDINACIÓN DE PROGRAMA DE POSGRADO



Producción de Libros, Capítulos de libro o ponencias			• Libro en formato PDF con: portada y contra portada, índice del libro donde conste el nombre del profesor (de cada programa) como autor o coautor, filiación del profesor a la institución, año de publicación, consejo editorial o auspicio institucional, código ISBN. En el caso de los libros a los que se pueda acceder de manera íntegra, se podrá colocar únicamente el enlace.	25%	25%	25%	25%	DECANATO DE PUBLICACIONES
			• Capítulo de libro en formato PDF con: portada y contra portada, índice del libro donde conste el o los nombres de los capítulos publicados por los profesores de cada programa, filiación del profesor a la institución, año de publicación, consejo editorial o auspicio institucional, código ISBN.	25%	25%	25%	25%	DECANATO DE PUBLICACIONES
			• Ponencia (memoria) en formato PDF con: portada y contra portada, índice de la memoria donde conste el o los nombres de las ponencias publicadas por los profesores de cada programa, filiación del profesor a la institución, año de publicación, consejo editorial o	25%	25%	25%	25%	DECANATO DE PUBLICACIONES



			auspicio institucional, código ISBN o ISSN, según el caso.					
			• Al menos, dos Informes de revisión por pares para las editoriales que utilizan el método de revisión por Pares Abierta (Open Peer Review), o, certificado/constancia que acredite que la publicación cumplió con procesos de revisión o arbitraje por pares, para el caso de las editoriales que utilizan el método de pares “doble ciegos” (Double blind peer review).	25%	25%	25%	25%	DECANATO DE PUBLICACIONES
Producción de patentes y derechos de autor			• Documentación que contenga información sobre las patentes y derechos de autor generados por profesores, profesores investigadores o estudiantes de los programas de posgrado, en el campo de conocimiento de las TICs.	25%	25%	25%	25%	DECANATO DE INNOVACIÓN, EMPRENDIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA
			• Documentos que evidencien el auspicio o patrocinio de la institución en la producción de patentes o derechos de autor que corresponda a profesores, profesores investigadores o estudiantes de los	25%	25%	25%	25%	DECANATO DE INNOVACIÓN, EMPRENDIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA



			programas de posgrado, en el campo de conocimiento de las TICs.					
			• Registro en el SENADI (Artículo 86 RCEPASES), en el campo de conocimiento de las TICs.	25%	25%	25%	25%	DECANATO DE INNOVACIÓN, EMPRENDIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA
Difusión y divulgación de resultados de investigación	21.Fortalecer acciones para incentivar la difusión y divulgación de los resultados de las investigaciones en donde hayan participado los profesores y/o estudiantes de los programas de posgrado, en eventos académicos - científicos nacionales e internacionales.	Incrementar la participación de profesores y estudiantes del programa de posgrado, en eventos académicos - científicos nacionales e internacionales.	• Información documentada de los eventos académicos de difusión y divulgación de resultados de investigación organizados y/o en los que ha participado cada programa de posgrado, a través de sus profesores y/o estudiantes, que incluya, entre otros: nombre del evento, fecha y lugar de realización, instituciones organizadoras o coorganizadoras, temáticas abordadas, programa académico del evento, y listado de participantes en el que consten los profesores y/o estudiantes del posgrado, así como el tema o resultado de investigación presentado.	25%	25%	25%	25%	DECANATO DE INVESTIGACIONES



			• Certificados, constancias, cartas de invitación o aceptaciones de participación como ponentes en eventos académico-científicos nacionales o internacionales, emitidos a nombre de los profesores y/o estudiantes del programa de posgrado, que respalden su participación activa en la difusión y divulgación de resultados de investigación.	25%	25%	25%	25%	COORDINACIÓN DE PROGRAMA DE POSGRADO
Colaboración Científica	22. Planificar, promover y consolidar estrategias de colaboración científica en red para los programas de posgrado, que incentiven el desarrollo conjunto de proyectos de investigación, producción científica y participación académica entre profesores y estudiantes del programa, en articulación con instituciones, centros de investigación y redes académicas nacionales e internacionales, favoreciendo además la movilidad académica.	Contar con un programa de posgrado integrado en redes de colaboración científica, en el que profesores y estudiantes desarrollen producción científica conjunta y participen en actividades académicas colaborativas a nivel nacional e internacional, fortaleciendo la movilidad académica.	• Documentación que respalda la participación de los profesores que imparten docencia en los programas de posgrado en actividades de colaboración científica, tales como proyectos conjuntos, redes académicas, estancias de investigación, publicaciones colaborativas u otras iniciativas académicas desarrolladas.	25%	25%	25%	25%	DECANATO DE INVESTIGACIONES
			• Producción científica desarrollada de manera colaborativa (en red) por profesores y estudiantes de cada programa de posgrado, publicada o difundida en el marco de proyectos de investigación interinstitucionales,	25%	25%	25%	25%	DECANATO DE INVESTIGACIONES



			nacionales o internacionales.					
			• Documentación que evidencie la participación de profesores, profesores investigadores y/o estudiantes en actividades o proyectos de investigación, desarrollados en el marco de convenios de colaboración científica con otras instituciones de educación superior, centros de investigación u organismos académicos nacionales o internacionales.	25%	25%	25%	25%	DECANATO DE INVESTIGACIONES
			• Información de las revistas académicas o científicas en las que los profesores del programa participan como pares externos, revisores, editores invitados o integrantes de cuerpos editoriales.	25%	25%	25%	25%	DECANATO DE PUBLICACIONES
			• Certificados, constancias o documentos oficiales que acrediten la participación de profesores, profesores investigadores o estudiantes del programa como pares externos, integrantes de comités editoriales, científicos o de	25%	25%	25%	25%	COORDINACIÓN DE PROGRAMA DE POSGRADO



			ética, revisores de artículos indexados o libros, miembros de comités de asesoría internacional o comités organizadores de congresos científicos, entre otros.					
			• Certificados que evidencien la participación de profesores del programa en comités de ética de investigación, nacionales o internacionales, vinculados al desarrollo de actividades científicas.	25%	25%	25%	25%	DECANATO DE INVESTIGACIONES
			• Certificados o documentos de membresía que avalen la participación de profesores, profesores investigadores o estudiantes del programa en sociedades científicas o académicas reconocidas, tanto a nivel nacional como internacional.	25%	25%	25%	25%	COORDINACIÓN DE PROGRAMA DE POSGRADO
			• Certificados que respalden la participación de profesores que colaboran en el programa de posgrado en procesos de revisión, evaluación o asesoría de programas o proyectos de investigación, incluidos proyectos de creación o evaluación de programas	25%	25%	25%	25%	COORDINACIÓN DE PROGRAMA DE POSGRADO



			doctorales de otras instituciones nacionales o internacionales.					
			• Certificados de pertenencia y participación en redes de investigación académica, consorcios científicos u otras formas organizadas de colaboración investigativa.	25%	25%	25%	25%	COORDINACIÓN DE PROGRAMA DE POSGRADO
			• Documentación que evidencie la movilidad académica de profesores, profesores investigadores y estudiantes del programa, a nivel nacional e internacional, como resultado de actividades de colaboración científica, tales como estancias, intercambios, misiones académicas o participación en proyectos conjuntos.	25%	25%	25%	25%	COORDINACIÓN DE PROGRAMA DE POSGRADO
			• Documentos e informes que presenten los resultados de las actividades de colaboración científica y movilidad académica, así como su análisis respecto a la contribución al fortalecimiento, posicionamiento y mejora continua del programa de posgrado.	25%	25%	25%	25%	DIRECCIÓN DE MAESTRÍAS Y ESPECIALIDADES



Gestión de la vinculación	23.Fortalecer el proceso de gestión de la vinculación con la sociedad en los programas de posgrado, sustentado en normativa vigente, que promueva la participación activa de profesores y estudiantes en actividades y proyectos planificados de vinculación relacionados con el campo de conocimiento, considerando la modalidad de estudio, y asegurando su coherencia con los procesos de enseñanza-aprendizaje y el desarrollo de la investigación.	Disponer de un proceso de gestión de la vinculación con la sociedad, normado y articulado con las funciones sustantivas de docencia e investigación, que garantice la ejecución de actividades de vinculación planificadas y pertinentes al campo de conocimiento, con participación efectiva de profesores y estudiantes de posgrado, y que contribuya al fortalecimiento de la calidad académica.	• Normativa institucional y/o procedimientos vigentes que regulan la vinculación con la sociedad, en los que se establecen los lineamientos para la participación de profesores y estudiantes de los programas de posgrado en actividades y proyectos de vinculación.	100%				DECANATO DE VINCULACIÓN
			• Planificación institucional de vinculación con la sociedad, que contemple acciones, proyectos o programas en los que participen profesores y estudiantes de los distintos programas de posgrado, en concordancia con los objetivos institucionales y el campo de conocimiento correspondiente.	25%	25%	25%	25%	DECANATO DE VINCULACIÓN
			• Listado o nómina de profesores y estudiantes de cada programa de posgrado que han participado en proyectos o actividades de vinculación, que permita verificar su intervención efectiva y la correspondencia con las acciones planificadas.	25%	25%	25%	25%	DECANATO DE VINCULACIÓN



			• Planificación específica de los proyectos o actividades de vinculación con la sociedad desarrollados por cada programa de posgrado, en la que se detallen objetivos, actividades, beneficiarios, cronograma, responsables, otros.	25%	25%	25%	25%	DECANATO DE VINCULACIÓN
			• Documentación que evidencie la articulación de las actividades de vinculación con los procesos de enseñanza-aprendizaje y/o con el desarrollo de la investigación, en los que participan docentes y estudiantes del programa, tales como informes, actividades académicas articuladas u otros.	25%	25%	25%	25%	COORDINACIÓN DE PROGRAMA DE POSGRADO
			• Registros o documentos de asignación de carga horaria a los profesores que participan en proyectos o actividades de vinculación, conforme a la normativa institucional.	25%	25%	25%	25%	DECANATO DE FACULTAD/DIRECCIÓN SEDE
			• Documentación que respalde la ejecución de los proyectos o actividades de vinculación con la sociedad, en los que participaron los programas de posgrado a través de sus profesores y estudiantes, tales como informes de ejecución,	25%	25%	25%	25%	DECANATO DE VINCULACIÓN



			actas, registros de actividades, productos obtenidos y otros.					
Cumplimiento de los Objetivos de Vinculación	24.Fortalecer la aplicación de la normativa, políticas, y planificación institucional de Vinculación con la Sociedad, garantizando que los objetivos específicos que se contemplan en las actividades de vinculación, permitan el cumplimiento de los objetivos propuestos por el programa de posgrado y el nivel de satisfacción de sus beneficiarios.	Las actividades de vinculación con la sociedad que se ejecutan a través del programa de posgrado, cumplen con los objetivos institucionales de vinculación y los niveles de satisfacción de los beneficiarios.	• Informes de evaluación de la ejecución de los proyectos o actividades de vinculación, desarrollados por cada programa de posgrado a través de sus profesores y estudiantes, en los que se analice el grado de cumplimiento de los objetivos planteados y se valoren los resultados y efectos generados por las intervenciones realizadas.	25%	25%	25%	25%	COORDINACIÓN DE PROGRAMA DE POSGRADO
			• Listado de beneficiarios de los proyectos, programas o actividades de vinculación, que permita identificar a los sectores, instituciones o comunidades atendidas.	25%	25%	25%	25%	DECANATO DE VINCULACIÓN
			• Informe de cumplimiento de objetivos y resultados de las actividades de vinculación, que incorpore el análisis de los logros alcanzados y las opiniones de los beneficiarios respecto a las actividades ejecutadas por profesores y estudiantes de cada programa de posgrado.	25%	25%	25%	25%	DECANATO DE VINCULACIÓN



			• Documentación que evidencie la articulación de las actividades de vinculación con los procesos de enseñanza-aprendizaje del programa, demostrando la participación activa de docentes y estudiantes y la integración de la vinculación en la formación académica.	25%	25%	25%	25%	COORDINACIÓN DE PROGRAMA DE POSGRADO
			• Documentos que respalden los planes de acción y acciones de mejora formulados a partir de las evaluaciones de las actividades de vinculación, orientados al fortalecimiento, ajuste y mejora continua de los programas de posgrado.	25%	25%	25%	25%	DIRECCIÓN DE PROCESOS Y MEJORA CONTINUA
Dirección del Programa	25.Fortalecer la gestión académica y administrativa de la dirección del programa de posgrado, mediante la designación y funcionamiento de una coordinación conforme a la normativa institucional, asegurando que el coordinador cuente con formación de cuarto nivel pertinente, experiencia	Disponer de un programa de posgrado con una dirección académica formalmente establecida y debidamente respaldada, liderada por un coordinador con formación y experiencia acorde al nivel y campo del programa, apoyada por personal administrativo que atienda de manera	• Normativa institucional y/o mecanismos formales que regulan la designación del responsable de la gestión de los programas de posgrado, en los que se establecen sus atribuciones, funciones y responsabilidades, en concordancia con la estructura organizacional de la institución.	100%				SECRETARIA GENERAL Y DOCUMENTACIÓN



	académica, profesional y/o en gestión educativa, y disponga del apoyo administrativo necesario; así como mediante la implementación de mecanismos de seguimiento, evaluación y mejora continua de la gestión directiva.	oportuna los procesos académicos y administrativos, y sujeta a procesos de seguimiento y mejora continua que fortalezcan la calidad y gestión integral del programa.	• Documentación que describe la estructura organizativa y operativa del programa de posgrado, articulada con la estructura institucional, que incluya las instancias académicas y administrativas involucradas, así como las funciones asignadas al responsable de la gestión del programa.	25%	25%	25%	25%	DECANATO DE POSGRADO
			• Documentos que acrediten la designación formal del responsable de la gestión de los programas de posgrado, tales como resoluciones, nombramientos, actas u otros instrumentos emitidos por la autoridad competente.	25%	25%	25%	25%	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
			• Documentación que respalde el perfil académico y la trayectoria del responsable del programa de posgrado, incluyendo formación de cuarto nivel, experiencia académica, profesional y/o en gestión académica o educativa, pertinente al campo del programa.	25%	25%	25%	25%	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
			• Documentos que evidencien el equipo de apoyo asignado al programa de posgrado, encargado de los procesos administrativos,	25%	25%	25%	25%	DECANATO DE FACULTAD/DIRECCIÓN SEDE



			académicos y de atención a estudiantes y profesores, de acuerdo con la planificación institucional.					
			• Documentación que demuestre el seguimiento, monitoreo y control de la gestión de los coordinadores o responsables de cada programa de posgrado, tales como informes de gestión, evaluaciones periódicas, actas de revisión o registros de retroalimentación orientados a la mejora continua.	25%	25%	25%	25%	DECANATO DE FACULTAD/DIRECCIÓN SEDE
Gestión Académica/Educativa del Programa	26.Fortalecer la gestión académica y educativa de los programas de posgrado, alineado con la planificación institucional, que permita organizar, ejecutar y dar seguimiento a las acciones académicas y administrativas, asegurando el monitoreo periódico del cumplimiento de los objetivos y la adopción de acciones al logro de los resultados planificados.	Disponer de un programa de posgrado gestionado conforme a la planificación institucional, con mecanismos efectivos de seguimiento y control de la ejecución académica y educativa, que permitan asegurar el cumplimiento oportuno de las acciones planificadas, el logro de los objetivos del programa y la toma de decisiones.	• Planificación específica de la gestión académica y educativa de los programas de posgrado (POA), debidamente articulada con la planificación institucional (PEDI), en la que se definan objetivos, acciones, responsables y resultados esperados para el adecuado funcionamiento y desarrollo de los programas.	25%	25%	25%	25%	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
			• Documentación que evidencie el seguimiento y evaluación de la ejecución de la planificación de los programas de posgrado, (informes de avance,	25%	25%	25%	25%	SUBDECANATO DE FACULTAD/COORDINACIÓN ACADÉMICA DE SEDE



			análisis del nivel de cumplimiento de los objetivos académicos y educativos establecidos)					
Ambientes de aprendizaje	27. Planificar, gestionar y dar seguimiento a los ambientes de aprendizaje y/o experimentación del programa de posgrado, garantizando que cuenten con condiciones físicas, tecnológicas y de accesibilidad adecuadas (incluyendo aulas, entornos virtuales, conectividad, laboratorios y otros recursos) acordes con el área de conocimiento, el nivel de formación y la modalidad de estudio, mediante procesos institucionales de uso, mantenimiento, renovación y evaluación continua orientados a la mejora de las condiciones de enseñanza-aprendizaje.	Disponer de ambientes de aprendizaje y/o experimentación adecuados, accesibles y en funcionamiento, gestionados institucionalmente mediante mecanismos de mantenimiento, renovación y seguimiento sistemático, que respalden de manera efectiva el desarrollo de las actividades de enseñanza-aprendizaje del programa de posgrado y permitan la implementación de planes de mejora continua conforme a las necesidades académicas identificadas.	• Planificación del uso de los espacios de aprendizaje y/o experimentación, tanto físicos como tecnológicos, utilizados por cada programa de posgrado, en la que se especifiquen los tipos de ambientes, su capacidad, el número de usuarios por espacio y por equipo (cuando aplique), así como las condiciones de accesibilidad universal, en coherencia con el área de conocimiento, el nivel de formación y la modalidad de estudio.	25%	25%	25%	25%	DECANATO DE FACULTAD/DIRECCIÓN SEDE
			• Plan institucional de mantenimiento y renovación de los espacios de aprendizaje y/o experimentación, físicos y tecnológicos, empleados por los programas de posgrado, que incluya cronogramas, responsables, acciones previstas y resultados de ejecución de las actividades realizadas.	25%	25%	25%	25%	DECANATO DE FACULTAD/DIRECCIÓN SEDE



			• Documentación que evidencie el estado funcional y operativo de los ambientes de aprendizaje, demostrando que cuentan con las condiciones necesarias y pertinentes para el desarrollo de las actividades de enseñanza-aprendizaje, de acuerdo con el campo del conocimiento, el nivel de formación y la modalidad (presencial, semipresencial o virtual).	25%	25%	25%	25%	DECANATO DE FACULTAD/DIRECCIÓN SEDE
			• Informes de seguimiento y registros de los procesos de mantenimiento, actualización y renovación de los espacios de aprendizaje y/o experimentación, tanto físicos como tecnológicos, utilizados por cada programa de posgrado, que permitan verificar la gestión continua de estos ambientes.	25%	25%	25%	25%	DECANATO DE FACULTAD/DIRECCIÓN SEDE
			• Documentación o listas de verificación que validen el uso, la accesibilidad y la funcionalidad del Entorno Virtual de Aprendizaje (EVA), considerando criterios como: interacción entre estudiantes y docentes, gestión de contenidos educativos,	25%	25%	25%	25%	DECANATO DE FACULTAD/DIRECCIÓN SEDE



			desarrollo de actividades académicas (foros, chats, videoconferencias, recursos multimedia y de autoaprendizaje, entre otros) y mecanismos de evaluación del aprendizaje.					
Acervo Bibliográfico	28. Planificar, gestionar y dar seguimiento al acervo bibliográfico físico y digital para los programas de posgrado, que garantice la disponibilidad, actualización y acceso a bibliografía especializada y multidisciplinaria mediante bases de datos de alcance mundial, regional y local, bibliotecas físicas y repositorios digitales.	Disponer de un acervo bibliográfico actualizado, accesible y pertinente, gestionado institucionalmente y alineado con el campo de conocimiento, que respalde el desarrollo de las actividades académicas del programa de posgrado, y cuente con procesos de seguimiento y mejora continua que aseguren su calidad y adecuación a las necesidades formativas, investigativas y académicas del programa.	• Contratos o convenios institucionales vigentes para el acceso a bases bibliográficas digitales de alcance mundial, regional y local, relacionadas con el campo de conocimiento, que evidencien la disponibilidad de estos recursos para estudiantes y profesores del programa de posgrado.	25%	25%	25%	25%	DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS Y RECURSOS DEL APRENDIZAJE Y LA INVESTIGACIÓN
			• Inventario actualizado de la bibliografía física y digital y de otros recursos de información, disponibles para los programas de posgrado, relacionados con el campo de conocimiento, que incluya libros, revistas científicas, bases de datos, repositorios digitales y otros materiales especializados.	25%	25%	25%	25%	DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS Y RECURSOS DEL APRENDIZAJE Y LA INVESTIGACIÓN
			• Documentación que evidencie la gestión y uso del acervo bibliográfico físico y digital, así como de otros recursos de información vinculados al	25%	25%	25%	25%	DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS Y RECURSOS DEL APRENDIZAJE Y LA INVESTIGACIÓN



			campo de conocimiento, tales como registros de acceso, informes de uso, capacitaciones, estadísticas de consultas u otros mecanismos institucionales de seguimiento.					
Autoevaluación del Programa	29.Fortalecer el proceso de autoevaluación del programa de posgrado, que involucre a profesores, estudiantes, graduados, personal administrativo y otros actores claves de las funciones sustantivas, promoviendo una cultura de la calidad, el análisis de la información y la elaboración, socialización y uso del informe de autoevaluación para la toma de decisiones y la mejora continua.	Contar con un proceso de autoevaluación del programa de posgrado, que fomente la reflexión autocrítica y la participación de los actores, cuyos resultados sean documentados en informes de autoevaluación, difundidos y analizados oportunamente por la comunidad académica del programa, y utilizados de manera efectiva para la identificación de oportunidades de mejora y el fortalecimiento continuo de la calidad académica del programa.	• Normativa institucional y mecanismos de aseguramiento de la calidad, en los que se incorporan los procesos periódicos de autoevaluación incluyendo a los programas de posgrado, y se establecen lineamientos, responsabilidades y criterios para su desarrollo.	100%				DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
			• Documentación que evidencie la participación de los actores involucrados en los procesos de autoevaluación del programa de posgrado, tales como profesores, estudiantes, graduados, personal administrativo y otros actores relevantes, mediante actas, registros, encuestas, talleres u otros mecanismos participativos.	25%	25%	25%	25%	DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
			• Plan de autoevaluación de los programas de posgrado, en el que se definan objetivos, alcance,	25%	25%	25%	25%	DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN



			metodología, responsables del proceso de autoevaluación.					
			• Informes de autoevaluación del programa de posgrado, que recojan el análisis de los resultados obtenidos, la identificación de fortalezas y debilidades, y las recomendaciones orientadas a la mejora continua del programa.	25%	25%	25%	25%	DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
			• Mecanismos y evidencias de difusión de los resultados de la autoevaluación del programa de posgrado, tales como informes compartidos, presentaciones, reuniones, publicaciones institucionales u otros medios oficiales.	25%	25%	25%	25%	DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
Plan de Mejoras	30.Elaborar, implementar y dar seguimiento a un plan de mejoras del programa de posgrado, formulado a partir de los resultados del proceso de autoevaluación y permita evaluar de manera permanente el avance y cumplimiento de las acciones orientadas al fortalecimiento continuo del programa.	Disponer de un plan de mejoras del programa de posgrado formalmente estructurado, articulado a la planificación institucional y en ejecución, que sea objeto de seguimiento periódico, y sirva como un instrumento efectivo para la toma de decisiones y la mejora continua de la calidad académica y de	• Plan de mejoras institucional derivado de los procesos de autoevaluación, que incluya acciones orientadas al fortalecimiento de los programas de posgrado.	25%	25%	25%	25%	DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
			• Documentación que evidencie el análisis del cumplimiento y avance del plan de mejoras del programa.	25%	25%	25%	25%	DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN



		gestión del programa.	• Actas de reuniones de seguimiento a la ejecución del plan de mejoras, en las que se registren las decisiones adoptadas, ajustes realizados y acuerdos para fortalecer la implementación del plan.	25%	25%	25%	25%	DIRECCIÓN DE PROCESOS Y MEJORA CONTINUA
			• Informe de seguimiento a la ejecución del plan de mejoras del programa de posgrado, que analice de manera integral el estado de cumplimiento, los avances alcanzados, las dificultades identificadas y las acciones correctivas implementadas en el marco de la mejora continua.	25%	25%	25%	25%	DIRECCIÓN DE PROCESOS Y MEJORA CONTINUA



14. Conclusiones

1. La Dirección de Evaluación y Acreditación ha cumplido con la ejecución del Plan de Autoevaluación de Programas de Posgrado aprobado por el Consejo Politécnico con Resolución 849.C.P.2025, con la participación de cada uno de los comités de evaluación y las dependencias institucionales.
2. El promedio institucional a nivel de los seis criterios en los programas de posgrado en el campo de educación comercial y TICs fue de 0,60 y 0,50 respectivamente. Y un promedio general de 0,55; en este sentido existió un incremento del 0.25 con relación a la autoevaluación realizada a los programas de posgrado en el año 2023, en donde el promedio institucional fue de 0.30.
3. El criterio de programa académico obtuvo una calificación CUASI SATISFACTORIO; a diferencia de los criterios de cuerpo académico, estudiantes y graduados, investigación y vinculación con la sociedad y gestión, recursos y aseguramiento de la calidad del programa que obtuvieron una valoración POCO SATISFACTORIO. Los criterios de estudiantes y graduados e investigación nuevamente en este proceso reflejan los resultados más bajos, cuya valoración se encuentra por debajo del promedio institucional.
4. Persiste la tendencia de indicadores que continúan teniendo una valoración DEFICIENTE, como becas, ayudas a estudiantes, movilidad estudiantil, eficiencia de graduación, seguimiento a graduados, producción de libros, capítulos, ponencias y difusión de resultados de investigación.
5. El proceso de autoevaluación ha permitido contar con un Plan de Mejoras Institucional para el Fortalecimiento de los Programas de Posgrado, que estará vigente desde 2026 hasta julio 2028, cuyas actividades promoverán la mejora continua y el aseguramiento de la calidad.

15. Recomendaciones

1. Las autoridades involucradas con los programas de posgrado deben analizar los resultados obtenidos en la autoevaluación y planificar acciones inmediatas para establecer un mejoramiento y aseguramiento de la calidad educativa.
 2. Las dependencias y autoridades involucradas deben contribuir para la ejecución del Plan de Mejoras Institucional para el Fortalecimiento de los Programas de Posgrado 2026 – 2028, en los plazos determinados a fin mejorar la eficacia y eficiencia de la gestión institucional.
 3. El Decanato de Posgrado en coordinación con la Dirección de Maestrías y Especialidades y los Decanatos de Facultad deben analizar el informe con los resultados de la autoevaluación y socializar de manera oportuna con los diferentes
-



actores que participarán en el cumplimiento de las actividades del Plan de Mejoras Institucional para el Fortalecimiento de los Programas de Posgrado 2026 – 2028.

4. Se considere la recomendación generada en el informe de autoevaluación anterior, con relación a la garantía de que los programas de posgrado tengan una permanencia de al menos cinco cohortes continuas.
5. Todos los programas de posgrado que sean ofertados a partir de la vigencia del Plan de mejora, deben participar del Plan de Mejoras Institucional para el Fortalecimiento de los Programas de Posgrado 2026 – 2028.

16. Anexos

1. Plan de Autoevaluación de Programas de Posgrado y Resolución de aprobación.
2. Enlace capacitación a todos los actores involucrados.
3. Repositorio institucional.
4. Informes de autoevaluación presentados por los comités de evaluación.

Los anexos descritos en el informe se encuentran en el siguiente enlace:

[ANEXOS](#)



Validar únicamente en FirmaBC.
Firmado electrónicamente por:
**CARMITA ISABEL
AJITIMBAY MUNOZ**

Eco. Carmita Isabel Ajitimbay Muñoz

**ANALISTA DE EVALUACIÓN DEL
PERSONAL ACADÉMICO
COORDINADOR DEL PROCESO**



Validar únicamente en FirmaBC.
Firmado electrónicamente por:
IVAN MENES CAMEJO

Ing. Iván Menes Camejo, Mg.

**DIRECTOR EVALUACIÓN Y
ACREDITACIÓN**